



Universidad
de Alcalá

**LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ISIL,
¿VÍCTIMAS O AGENTES ACTIVOS?**

María García Alcaide

**XIV Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos
Humanos (Universidad de Alcalá)**

Dirigido por: *Monserrat Abad Castelos*

Alcalá de Henares, septiembre 2018

Resumen

El trabajo que se desarrolla en las siguientes páginas tiene como objetivo estudiar si las mujeres que deciden alistarse a las filas del ISIL, lo hacen por voluntad propia o bajo un proceso de reclutamiento que las embauca. La diferencia entre estas dos formas de acceso al *Estado Islámico*, nos permitirá conocer si son víctimas, agentes activos o, por el contrario, cumplen con los dos roles. Como consecuencia, se llevará a cabo un estudio multidisciplinar sobre el perfil de 8 mujeres, para ver cómo el entorno social les ha podido afectar, y analizar si el consumo de propaganda oficial y no oficial procedente de la revista Dabiq y el Manifiesto de la Brigada Al – Khansaa ha podido calar en el colectivo femenino que presentamos a la hora de tomar la decisión.

Palabras clave: Mujeres – radicalización - reclutamiento – víctima – yihadismo

Abstract

The work developed in the following pages has as a goal to study whether women who decide to enlist in ISIL (Islamic State of Iraq and the Levant) do it so willingly or under a brainwashing recruitment process. The difference between these two ways to access the Islamic State will allow us to know whether they are victims, active agents or, on the contrary, they fulfill both roles. Therefore, a multidisciplinary study about eight women's profile will be carried out in order to see how their social environment has affected them and to analyze whether the consumption of official and non-official propaganda from Dabiq magazine and the Al-Khansaa Brigade has been able to influence this feminine collective at the time to make a decision.

ÍNDICE DE MATERIAS

- I. Introducción**
- II. Estado de la cuestión**
- III. Hipótesis**
- IV. Objetivos**
- V. Metodología**
- VI. Desarrollo de la investigación: de víctima a victimario**
 - i. Marco jurídico**
 - ii. Marco histórico**
 - iii. Marco teórico**
 - iv. Marco social**
 - v. Análisis**
 - Análisis del perfil: Construyendo**
 - Aplicación del discurso al perfil**
- VII. Conclusiones**
 - Conclusiones generales**
 - Conclusiones como víctima**
 - Conclusiones como agente activo**
 - Conclusión final**
- VIII. Bibliografía**
- IX. Anexos**

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- CEDAW: Convención para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer
- CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja
- CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- CVDT: Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados
- DAESH: Al-Dawla al-Islamiya al-Iraq al-Sham
- DIDH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- DIH: Derecho Internacional Humanitario
- EGB: Educación General Básica
- EI: Estado Islámico
- ETA: Euskadi Ta Askatasuna
- FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
- IE: Estado Islámico (Islamic State)
- IIEE: Instituto Español de Estudios Estratégicos
- ISIL: Estado Islámico de Irak y el Levante (Islamic State of Iraq and the Levant)
- ISIS: Estado Islámico de Irak y de Siria (Islamic State of Iraq and Siria)
- MEMRI: Instituto de Investigaciones de Medios de Comunicación en el Oriente Medio (Middle East Media Research Institute)
- OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

- OEA: Organización de Estados Americanos
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- PSNS: Partido Social Nacionalista Sirio
- TVE: Televisión Española
- WRAF: Real Fuerza Aérea Femenina (Women's Royal Air Force)
- WRNS: Servicio Naval Real de Mujeres (Women's Royal Naval Service)

I. INTRODUCCIÓN

Nuestro trabajo, titulado “La participación de las mujeres en el ISIL: ¿víctimas o agentes activos?” surge del estudio de una situación en gran medida latente, que está teniendo lugar en el contexto internacional de nuestros días y con respecto al cual, el mundo del Derecho no debería permanecer ajeno.

El terrorismo yihadista se ha dejado ver desde hace muchos años, estableciendo un punto de inflexión con la caída de las Torres Gemelas y la destrucción, en general, del *World Trade Center* de Nueva York por el grupo terrorista de Al – Qaeda el 11 de septiembre de 2001. Este suceso marcó, sin lugar a dudas, un antes y un después en el panorama internacional, dejando entrever que existía una problemática común para los países de Occidente: el yihadismo.

La situación se vería incrementada con el desarrollo del año 2014, donde con la autoproclamación del Califato por parte de Abu Bakr al – Baghdadi, se hizo un llamamiento a los musulmanes de todo el mundo para que emigrasen a las tierras del *Estado Islámico*.

Como consecuencia, se produjo la radicalización de muchos musulmanes que decidieron partir para hacer la yihad, y sirvió también de aliciente para cometer numerosos atentados en Occidente¹: el ataque al semanario satírico de Charlie Hebdo (enero 2015, Francia), dos terroristas inmolados en el Estadio Saint Denis y el ataque en la Sala Bataclán (noviembre 2015, Francia), atropello con un camión en un mercado navideño de Dublín (diciembre 2016, Alemania), atropello masivo con una furgoneta en Las Ramblas (agosto 2017, Barcelona), etcétera.

Se observa, por tanto, cómo este hecho se ha producido de forma constante, asolando diferentes países y ciudades que conforman Occidente. Sin embargo, la situación se torna novedosa cuando la participación en este tipo de atentados y la emigración a tierras bajo el control del Califato, es protagonizada por mujeres.

¹ LA GACETA, “Cronología de los ataques islamistas contra el mundo occidental”, 2017. [Consultado: 28 de marzo de 2018]. En: <https://gaceta.es/noticias/cronologia-los-ataques-islamistas-mundo-occidental-21042017-0927/>

Aunque su presencia en conflictos armados no es reciente, pues como se observará en el marco histórico, llevan siendo cómplices de grupos guerrilleros y terroristas desde los inicios de la Historia, sí es interesante su contribución desde el punto de vista del terrorismo yihadista, que en su inicio no aceptaba mujeres.

Además, siendo el ISIL nuestro objeto de estudio, debemos señalar cómo en este caso la labor de las mujeres concernidas no será el desarrollo de la yihad como lucha, sino como un esfuerzo de paciencia por mantener a su familia, por crear una nueva generación de muyahidines, así como por fomentar la educación de sus hijos y de ellas mismas.

Es aquí, precisamente, donde radica el interés de este trabajo: estudiar por qué jóvenes de Occidente, especialmente de España (cuestión de proximidad y de identificación con razones sociales, políticas, religiosas y culturales), deciden marchar a las tierras bajo dominio del ISIL.

A modo de inciso, antes de continuar, debemos señalar que la falta de consenso sobre un término oficial que englobe a este grupo terrorista más la existencia de diferentes términos como ISIL (EIIL en español), ISIS (EIIS en español), IE (EI en español) o DAESH, nos lleva a considerar adecuado el primero de estos conceptos por las siguientes razones²:

1. *Estado Islámico* da lugar a incorrecciones terminológicas, pues no es un verdadero Estado, y el uso de su nombre, supondría posicionarnos de su lado, creyendo que se trata de un Estado real.
2. DAESH nos llevaría a tomar posición de una forma diametralmente opuesta al grupo terrorista, dejando de lado nuestra imparcialidad, pues este concepto, según el ISIS, es peyorativo para él porque significa aplastar.

² S. SAMHAN, “EI, Daesh, Daish, ISIS... Mil y un nombres para un solo grupo terrorista”, *La Vanguardia*. [Consultado: 21 de junio de 18]. En: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20151210/30711208230/ei-daesh-daish-isis-mil-y-un-nombres-para-un-solo-grupo-terrorista.html>

3. ISIS, a pesar de su cierto parecido con ISIL, no sería del todo correcto, pues la letra “S” hace referencia a Siria solamente, mientras que la “L” de ISIL (o EIIL), designa a todo el Levante, donde este grupo actúa.

No obstante, aclaramos que si bien el término “ISIL” predominará a lo largo de todo el texto, en algunas ocasiones también utilizaremos otras denominaciones a fin de, entre otras razones, dar acogida a diversos planteamientos que se encuentran en el entorno político y mediático.

Continuando con el hilo de nuestra introducción, es pertinente resaltar en este apartado que la organización del presente trabajo constará de una serie de partes que estructuran el contenido de nuestro objeto de estudio. Para ello, una vez delimitados nuestros objetivos, hipótesis y estado de la cuestión; es decir, cuando hayamos configurado cuál es nuestra intención, qué queremos comprobar y qué se ha estudiado acerca del tema, pasaremos a desarrollar la investigación propiamente dicha, que nos permitirá comprobar si las mujeres que participan en el ISIL tienen el rol de víctimas, de agentes activos; o ambos.

Esta investigación, en primer lugar, se basará en un estudio bibliográfico que aporte solidez y rigor al tema en cuestión, dejándonos descubrir qué papel han tenido las mujeres en los grupos armados desde un punto de vista histórico, y la influencia de la yihad electrónica y el reclutamiento, a través de un marco teórico que comprobará la simbiosis entre ambas partes.

También se buscará comprender el marco social que engloba a estas mujeres para conocer cómo la sociedad en la que una persona vive puede condicionar las decisiones que ella tome y, si la falta de empatía entre dos mundos, genera estragos en una población que tiene sus almas divididas.

Además, dentro de esta primera parte, se incluirá el examen del marco jurídico aplicable, que nos concederá la capacidad de atribuir una nueva perspectiva al ámbito judicial, a fin de determinar cómo se produce la participación de las mujeres en los conflictos armados y, más concretamente, en el ISIS.

Pretendemos que este apartado otorgue al estudio un elemento innovador, desde un análisis de la perspectiva de género que se aproxime al DIH y al DIDH, alejándose de

estereotipos y prejuicios que afectan a los análisis que se refieren tanto a hombres como a mujeres.

Por otro lado, la segunda parte se compondrá de un análisis sobre el perfil y sobre el contenido del discurso, para comprobar qué mujeres son más vulnerables a la yihad electrónica, cuál es su grado de responsabilidad, y cómo el contenido propagandístico difundido en medios de propaganda oficiales y no oficiales del ISIL, repercute en mayor o menor medida sobre ellas.

Terminaremos exponiendo los resultados en un apartado destinado exclusivamente a las conclusiones, donde buscaremos cerrar con éxito la hipótesis que hemos utilizado como punto de partida, a fin de comprobar cuál puede ser su cumplimiento en la realidad.

Por último, debemos destacar que con nuestro trabajo de investigación queremos fomentar la existencia de estudios multidisciplinarios, que se alejen de una separación estanca de materias, ramas o contenidos. Nuestra intención es lograr la integración de todo el conocimiento relevante en un conjunto holístico, que permita conocer si las mujeres participan activamente en el ISIS, si lo hacen de forma plenamente voluntaria, y, finalmente, entender cómo acceden al contenido propagandístico, qué promesas les fueron hechas y que diferencias existen entre la tierra prometida y el mundo paralelo en el que ellas viven.

II. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El análisis del estado de la cuestión se abordará siguiendo una revisión bibliográfica sobre la posición de diferentes autores acerca de nuestro objeto de estudio: si las mujeres que deciden alistarse al ISIL son víctimas o agentes activos.

Continuaremos con la guía de conceptos establecida en el marco jurídico, que nos permitirá conocer de una forma más dinámica, qué artículos, libros, ensayos o documentos contemplan el enfoque sobre las mujeres como víctimas, perpetradoras, difusoras o combatientes, la aplicación de la perspectiva de género a los conflictos armados y, por último, el reclutamiento que lleva a cabo el ISIL.

Existen opiniones contrarias sobre cómo evaluar la participación femenina en las hostilidades en general; pues desde tiempos remotos se las ha definido como víctimas, mermando la posibilidad de que exista una acción activa, y tachando esa posible participación de anómala.

La profesora de Comunicación, Awatef Ketiti³, especifica que las encontramos en “todas las redes que componen el escenario bélico transnacional árabe: (...) el fuego real del terreno, el dispositivo ideológico, o la compleja “logística de la percepción” conformada por los medios de comunicación y las redes virtuales”.

No obstante, el hecho de ser agente activo no supone estrictamente ser combatiente, ya que las mujeres pueden llevar a cabo una guerra alejada de las armas tradicionales. Así lo explica la autora Olga Torres Díaz⁴, quien justifica que hay una yihad sexual basada en: guardar la ausencia de combate, apoyar al marido cuando regrese y ser la cura de sus heridas. Este tipo de yihad coexiste con otros tipos, como la yihad

³A. KETITI. “Cuerpos sin rostros” Mujeres árabes en la economía de guerra global. En: Conferencia internacional del mantenimiento de la paz de género en tiempos de guerra (8 de junio de 2011).

⁴ O. TORRES, “La propaganda del DAESH es cosa de mujeres. De Umm Summayyah Al – Muhajirah en *Dabiq* al manifiesto de la brigada Al – Khansaa en internet”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2015, p.9.

En:http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEEO121_2015_Propaganda_Daesh_Mujeres_OlgaTorres.pdf

económica⁵ o la electrónica; siendo esta última nuestro punto de conexión con la tercera tapa de este estudio: el reclutamiento.

En el otro lado de la cuestión, nos encontramos con países y contextos culturales que niegan que la mujer pueda ser combatientes o desarrollar un rol similar al de los hombres en los conflictos armados⁶.

Muchos autores han defendido que existe una verdadera participación femenina. Con la Doctora en Filosofía y profesora de la Universidad de Santiago de Compostela, María Xosé Agra Romero⁷, entendemos que la violencia ejercida por las mujeres no se considera “normativa” porque rompe con los tradicionales roles. No obstante, sí hay una tipificación de esa violencia, asentada en estereotipos y tradición.

Este debate no es una cuestión actual, sino que ya en el siglo XVII la célebre escritora feminista, Mary Astell, se preguntaba por qué los hombres siempre nacían libres, mientras que las mujeres nacían esclavas. Se trata de un debate que llega a nuestros días con opiniones diversas en cuanto al crecimiento del fenómeno. Así, mientras Mia Bloom observa un “cambio de tendencia” sobre la presencia de mujeres en las organizaciones terroristas, hay otros autores como Cindy D. Ness⁸ que entienden que no hay datos suficientes que justifiquen este cambio de paradigma.

No se puede obviar que se trata de una realidad emergente que se comprueba, por ejemplo, con las mujeres soldado de Irak, que hacen valer su violencia a través de actos de tortura contra hombres para oponerse a la opresión colonial y cultural.

Si tenemos en cuenta las estadísticas, observamos que este incremento es real en cuanto a su papel activo. Así lo confirma el Instituto Real Elcano, según el cual entre

⁵ Se entiende por yihad económica al hecho de, por ejemplo, no comprar productos de Coca-Cola para hacer boicot a Occidente.

⁶ C. LINDSEY, “Las mujeres y la guerra”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2000. En <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdp9q.htm>

⁷ M.J, AGRA, “Con armas, como armas: la violencia de las mujeres”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 2012, pp. 49 – 74, p. 55. En: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/773/772>

⁸ C. D. NESS, “In the name of the Cause: Women’s Work in Secular and Religious Terrorism”, en C. GARCÍA CALVO, “El papel de las mujeres en la yihad global”, *Revista Occidente*, 406, 35 – 48, p.39.

2013 y 2016, el 17% de las detenidas eran mujeres y, en España el 10% (21 concretamente) ha decidido emigrar tras el llamamiento de Abu Bakr al - Bahgadi. Es un hecho novedoso, si se tiene en cuenta que en nuestro país no se había producido ninguna detención hasta el año 2014.

Por otro lado, Ángeles Rodicio⁹ establece que el país europeo que más sufre el desplazamiento de militantes al Califato es Bélgica; con 600 personas. Sin embargo, Reino Unido es “el Dorado” de los nuevos inmigrantes. Afirma, al igual que el Real Instituto Elcano, que al menos el 10% de los reclutas extranjeros del ISIL son mujeres, porque “quieren regalar la próxima generación de muyahidines”.

Se trata, por tanto, de una reciente situación que fomentan grupos como el ISIL, con una estrategia *WIN-WIN*, donde ganan en dos vertientes: coste y beneficio¹⁰.

Avanzando en esta cuestión nos encontramos con la presencia de mujeres que participan de las hostilidades, llegando a ser más crueles que los hombres, lo que podría llevarnos a eliminar, a priori, su condición tradicional de víctima por el mero hecho de ser mujeres durante los conflictos armados. Se produce una ruptura, lenta pero progresiva, de los estereotipos de género frente a su creciente participación; y se comienza a introducir nuevos cambios de dirección.

En estos términos, destaca la reflexión aportada por la Doctora Helen Durham y la abogada Katie O’Byrne¹¹:

La perspectiva de género nos lleva a tomar conciencia de que la protección de los hombres y la protección de las mujeres en los conflictos armados no son conceptos mutuamente excluyentes que compiten entre sí. Al rechazar los estereotipos y reconocer los matices de género, la causa de uno puede promover la causa del otro.

Como consecuencia, el empoderamiento femenino en los conflictos armados produce una serie de factores colaterales. La profesora de investigación del CSIC, Eulalia Pérez Sedeño, comenta que la existencia de mujeres terroristas supone un desafío para los

⁹ A. RODICIO, *Las novias de la yihad*, Ed. Espasa Libros, Barcelona 2016, p.257.

¹⁰ C. GARCÍA CALVO, *op.cit.*, p.4.

¹¹ H. DURKHAM y K. O’BYRNE, “El diálogo de la diferencia: el derecho internacional humanitario y las perspectivas de género”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 92 (2010), pp. 35 – 58, p.21.

hombres, incitándoles a ser más “proactivos”¹². De ahí que las organizaciones terroristas utilicen “operativos femeninos” para avergonzarlos y conseguir su participación.

Las mujeres terroristas causan más impacto mediático que los hombres: al tener más difusión por la “anomalía” del hecho, se genera más miedo y horror en la sociedad. Además, los medios de comunicación investigan acerca de su vida personal para ofrecer datos íntimos y familiares, que otorgan desde un análisis del discurso, un tono de tendencia sensacionalista.

Como hemos visto, los estereotipos de género supuestamente «alejan» a las mujeres del terror y se considera que las terroristas son una excepción. En este sentido, se tiende a buscar razones: en qué entorno familiar han crecido y cómo fueron socializadas. Debido a los estereotipos parece «innatural» que las mujeres sean capaces de ejercer la violencia y se recurre a maldecir al cruel padre, marido, hermano u otros parientes masculinos, que la obligaron por primera vez¹³.

Se unen a las palabras de Pérez Sedeño otras autoras como Adriana María Serrano López y Pamela Tamara Pinto¹⁴, quienes aclaran que los ataques suicidas producidos por mujeres son más espectaculares que los llevados a cabo por hombres.

Si las mujeres aprovechan sus debilidades para convertirse en fuerzas militares, los hombres por su parte, toman parte de esa debilidad hecha fortaleza, como se observará más adelante en el marco teórico.

En el artículo de las autoras Serrano y Pinto, se realiza un análisis de la fragilidad femenina aplicado a las milicias de Jamia Hafsa, y se explica, a través de un discurso dado por la estudiante Haman Abdullah¹⁵ con motivo de la destrucción de la mezquita

¹² E. PÉREZ, “Terrorismo y estereotipos de género”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 2012, pp. 233 – 347, p. 243. En: <http://www.acuedi.org/ddata/11214.pdf>

¹³ E. PÉREZ, op.cit., p. 231.

¹⁴ A.M. SERRANO, y P. T. PINTO, “Una pared de vidrio fundido. Análisis del uso táctico del imaginario de la fragilidad femenina: caso de las milicias femeninas de Jamia Hafsa”, *Colombia Internacional*, 2014, 171 – 217, p. 200.

¹⁵ La estudiante Hamna Abdullah, miembro de las madrazas de la Mezquita Roja en Islamabad, hizo un llamamiento a hombres y mujeres durante una concentración en Jamia Hafsa, tras haber sido destruida la mezquita Amir Hamza (MEMRI 2007). En: A.M. SERRANO, y P. T. PINTO, op.cit., p.208.

de Amir Hamza, que los hombres deben intervenir y actuar, porque las mujeres, a pesar de su condición de “vidrio”, son valientes y están luchando. “Vengan rápido y conviértanse ustedes mismas en una pared de vidrio fundido”, decía la chica.

Esta analogía, unida a matices como ser: mujer, musulmana, y en estado de guerra, esconde una condición mucho más llamativa y cada vez más desarrollada, que es su valentía y su capacidad de participación; rompiendo esa fragilidad que tradicionalmente se le asocia.

Son muchos los textos que estudian el papel de las mujeres como militantes de los movimientos religiosos y políticos, y que las consideran “manipuladas” por un determinado régimen¹⁶ para hacer de ellas un objeto con el que sacar beneficio para la acción. Es un modo de “descargarlas de responsabilidad” y convertirlas en víctimas vulnerables. Se crea una línea paralela con el camino que siguen los hombres, los cuales serían inmediatamente dotados de responsabilidad por llevar a cabo actividades relacionadas con el ISIL, y no vistos como víctimas de un proceso de reclutamiento.

Se configura así una visión parcial de la realidad, que según Chandra Talpade Mohanty¹⁷, genera formulaciones “simplistas y reductivas” que clasifican al hombre como explotador y a la mujer de explotada, y que contribuyen a fomentar la opresión y reforzar la “división binaria entre hombres y mujeres”.

Critica este reduccionismo aplicado al “otro cultural”; en nuestro caso: el mundo árabe y las mujeres musulmanas. Según Mohanty, tendemos a concebir a las mujeres árabes y musulmanas como si fuesen un grupo homogéneo y oprimido, sin tener en cuenta sus diferencias de clase o de poder dentro del sistema en el que viven.

Si pasamos a analizar las diferentes posturas sobre el motivo que las lleva a participar, encontramos opiniones dispares.

¹⁶ A.M. SERRANO, y P. T. PINTO, op.cit., p.181.

¹⁷ C. TALPADE, “Bajo los ojos de occidente”, en L. SUÁREZ y A. HERNÁNDEZ, *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, ed. Cátedra, Madrid 2008, p.5 – p.12.

Pilar Requena, reportera del programa *En portada*, de TVE, sostiene que este fenómeno puede derivar del feminismo musulmán, que busca liberarse de la opresión patriarcal para ser independientes¹⁸:

Ellas creen que de esta manera se van a liberar del yugo al que están sometidas por parte de padres o hermanos o familiares masculinos y resulta que al final van a terminar en el mismo yugo, pero en un país desconocido, en un supuesto paraíso que es el que les venden, pero que luego, cuando a lo mejor se dan cuenta, si es que se dan cuenta, que hay veces que se van tan convencidas que nunca llegan a darse cuenta, ya es demasiado tarde para el retorno.

Según Requena, en la mayor parte de las ocasiones su participación ha sido voluntaria y por las mismas razones que los hombres: motivos políticos, de venganza, de pertenencia y, principalmente, el motivo amoroso.

Estas razones serán vistas con detenimiento en nuestro marco social, por ser el entorno que influye a las jóvenes para la decisión de formar parte del ISIL. No obstante, resaltamos la motivación propuesta por Requena, que radica en el sentimiento de abandono por parte de la sociedad occidental que pone en cuestión sus valores musulmanes. Como consecuencia, acuden a las redes sociales para sentirse escuchadas; comenzando ahí el proceso de reclutamiento.

Pone como ejemplo el libro *En la piel de una yihadista*; donde se describe el proceso por el cual las jóvenes son reclutadas¹⁹:

Estos desgraciados, por llamarlos suavemente, del ISIS, tienen directamente un programa para enamorar a esas chicas, para prometerles un paraíso. Todo esto es un proceso muy rápido. (...)Es bárbaro, pone los pelos de punta cuando uno ve el proceso y lo bien estructurado que lo tienen y lo fácil que al final es captar a una joven con una fragilidad mental clara, donde la familia, probablemente, por mucho que parezca integrada, tiene problemas y ha abandonado en cierta manera a esa niña, no le ha hecho caso. Ahí es donde ellas encuentran ese príncipe azul, ese joven que no es tan joven.

¹⁸ QUILLIAM FOUNDATION, en P. REQUENA, “Terrorismo internacional: análisis de la radicalización y estrategias para la prevención”, *Cuadernos del centro memorial de las víctimas del terrorismo*, 2016, p.97.

¹⁹ A. ERELLE, en P. REQUENA, “Terrorismo internacional: análisis de la radicalización y estrategias para la prevención”, *Cuadernos del centro memorial de las víctimas del terrorismo*, 2016, p. 100.

Sobre el reclutamiento, Torres Díaz²⁰ aclara que utilizan una propaganda con un gancho muy fructífero, como es “la atracción romántica”, “el abrazo a una causa noble”, el “inconformismo juvenil” y la insatisfacción que produce Occidente.

Concretamos así la inestabilidad ante el término de víctima, que depende en un primer plano de si ha habido un reclutamiento forzoso o no y, por otro lado, en lo que ocurre una vez alcanzado el Califato. Un nexo que, como decíamos en páginas anteriores, va de la mano de esa ausencia de perspectiva de género encontrada en los textos, que nos aleja de una mirada que sitúa a la mujer como agente activo.

En este entramado de cuestiones, retomamos las palabras de Awatef Keititi, quien explica que aunque el Islam no acepta las relaciones sexuales acaecidas fuera del matrimonio, se pueden dar situaciones donde los clérigos emitan fatwas que permitan ese tipo de vínculos. Como consecuencia, surge otro daño colateral: la yihad sexual; aunque no hay cifras exactas sobre “las víctimas de ese tráfico de mujeres”.

La efectividad del proceso de reclutamiento, deriva de un contexto atemporal entre dos mundos que no consiguen ponerse de acuerdo. La periodista Ángeles Rodicio, en su libro *Las novias de la yihad*, ofrece una entrevista con Silán, una estudiante kurda que le explicó la presencia de un constante racismo en Occidente; hecho que les hace temer por la desaparición de su cultura musulmana. Tienen miedo a que “ser inglés sea contradictorio con ser musulmán”, explica la joven.

Sobre esta reflexión de diferencias entre dos mundos, hace hincapié otra de las entrevistadas, que es conocida en el libro como “la chica de Alepo²¹”. Ella critica a la sociedad occidental, poniendo como ejemplo el caso de Afganistán, en el que todos los gobiernos occidentales saben lo que ocurre, pero no les preocupa:

En Afganistán creemos que los americanos nos están lavando el cerebro. Occidente quiere hacer a Oriente a su imagen y semejanza. En América consideran que eso lo hace el extremismo, pero ellos son los culpables porque tratan de imponer su cultura sobre la nuestra sin que se lo hayamos pedido.

²⁰ O. TORRES, op.cit., p.13.

²¹ A. RODICIO, op.cit., p. 78.

Para superar los obstáculos y barreras que pone Occidente, y poder así superar esa fase de ignorancia que hay antes de la era islámica, Rodicio señala que hay tres partes esenciales²²: fe, hégira y yihad.

Dentro de estas tres etapas, se encuentra el proceso de reclutamiento y radicalización por el cuál las mujeres deciden voluntaria o forzosamente alistarse al grupo armado del ISIL, que es apoyado también bajo el efecto de “célula dormida”²³.

Como conclusión, la revisión bibliográfica nos ha permitido conocer qué hay escrito sobre esta cuestión, y hemos logrado asentar una serie de conocimientos claves para determinar qué línea siguen los estudios enfocados en este tema, las limitaciones con las que cuenta y, por consiguiente, lo que podemos aportar con nuestro proyecto en cuanto novedad.

Hemos conseguido crear una ventana en el presente que nos permite comprobar la realidad frente a la que estamos trabajando, para poder así construir una ventana con vistas a un futuro científico que aporte nuevos datos sobre el tema a estudiar.

²² A. RODICIO, *op.cit.*, pp. 85 – 86.

²³ En este contexto, entendemos como célula dormida a aquellas personas que, a pesar de no participar activamente, apoyan las labores del DAESH en silencio, sin confesarlo, y que en cualquier momento podrían plantearse actuar.

III. HIPÓTESIS

El planteamiento abordado en el estado de la cuestión nos ha mostrado cuál es la situación de partida respecto a nuestro objeto de estudio. Esto nos permite afirmar que la hipótesis nace de una revisión bibliográfica sobre la concepción que tienen numerosos autores respecto al papel de la mujer en el ISIL.

Tras este cómputo de información recopilada, sintetizamos que nuestro proyecto deriva de la siguiente hipótesis: las mujeres que, procediendo de Europa, toman la decisión de ser parte del Califato a través de diferentes roles, son tanto víctimas como victimarias.

Teniendo este planteamiento como punto de referencia e inicio de nuestra investigación, lo siguiente será llevar a cabo un análisis sociológico de la situación que viven estas mujeres, y un análisis del discurso a través de diferentes mecanismos de propaganda, como la revista *Dabiq* o el Manifiesto de la Brigada Al – Khansaa.

Ellos nos permitirán comprobar si se cumple nuestra hipótesis en cuanto a ser víctimas de un proceso de reclutamiento y radicalización, que las convierte en sujetos vulnerables; pero que no las exime de un grado de responsabilidad respecto a su decisión de emprender la hégira y a los roles y daños que pueden causar al ser miembros del ISIL.

IV. OBJETIVOS

Comprobar el fuerte nexo existente entre la yihad electrónica y el poder de decisión de las mujeres a la hora de emigrar para formar parte del Califato, nos lleva a centrarnos en una serie de objetivos:

1. Analizar el discurso utilizado por los mecanismos propagandísticos del ISIL para reclutar y radicalizar a mujeres.

- 1.1 Investigar, a raíz de la selección de un conjunto de perfiles femeninos, la vulnerabilidad de las mujeres frente a la propaganda de la yihad electrónica.

2. Conocer las promesas que ofrece el ISIL y sus reclutadoras como métodos de convicción.

- 2.1 Determinar hasta qué punto se cumplen esas promesas: ¿virtualidad *versus* realidad?

3. Indagar sobre el perfil de las mujeres reclutadas para analizar el grado de vulnerabilidad – responsabilidad.

De estos tres puntos deriva el objetivo principal, sobre el cual gira todo nuestro trabajo de investigación: determinar si se cumple nuestra hipótesis respecto a la doble dualidad, víctima y agente activo, de las mujeres que se unen al ISIL.

El hecho de haber seleccionado estos objetivos y no otros, resulta de las conclusiones obtenidas tras el estudio del estado de la cuestión, donde hemos podido comprobar la escasa documentación bibliográfica sobre nuestro tema en concreto.

Son muy pocos los estudios que existen acerca de una posible dualidad; debilidad que hemos decidido transformar en ventaja para convertir esta investigación en un enfoque novedoso, que pueda convertirse en punto de referencia informativo para investigaciones futuras que busquen nuevas perspectivas.

V. METODOLOGÍA

La metodología desarrollada en nuestro trabajo se compondrá de dos partes fundamentales que determinarán el resultado de nuestra investigación: primero, un análisis sobre el perfil de las mujeres que han decidido emprender la hégira para formar parte del ISIL y, en segundo lugar, el estudio del discurso ofrecido por mecanismos propagandísticos del ISIL para captar a las participantes femeninas.

Ambas partes van a ser analizadas de forma paralela, a través de un estudio multidisciplinar, dado que las investigaciones realizadas hasta ahora sobre radicalización y reclutamiento de mujeres se han centrado en el proceso de captación, dejando de lado ciertos aspectos sociológicos cruciales.

Entendemos, por tanto, la yihad electrónica como un sistema bien ejecutado que no puede explicarse, ni ser indagado, dejando al margen el contexto socio – cultural de las nuevas componentes. Dicho de otro modo, establecemos dos planos paralelos pero coexistentes, fundamentados bajo una línea que busca discernir la vulnerabilidad de la responsabilidad, y la realidad frente a la virtualidad de un paraíso prometido (el Califato).

Tras el desarrollo de estas perspectivas, podremos comprobar si se cumple nuestra hipótesis o, por el contrario, se produce alguna de las otras dos posibilidades: prevalencia de la condición vulnerable, convirtiéndolas en víctimas de un proceso embaucador, o predominancia de su responsabilidad por ser conscientes de lo que están haciendo.

Para ello, realizaremos en primer lugar una ficha de análisis que pondrá en cuestión un perfil muy concreto y predeterminado sobre ocho mujeres, permitiéndonos así ser más asertivos en nuestros resultados. El hecho de haber seleccionado 8 perfiles y no otro número, se debe a la escasa información publicada en torno a todas las mujeres que han formado parte del ISIL, siendo las elegidas las que más atención mediática han recibido.

Dado que nuestro objetivo es conocer los motivos que les llevaron a formar parte de la yihad, no podremos conformarnos con estadísticas o publicaciones periodísticas que meramente comentan el nombre, la edad y si estas mujeres fueron detenidas antes de

llegar a Siria. Debemos “reconstruir su historia” a través de numerosas publicaciones en periódicos, que se centran en las circunstancias, para conocer qué grado de responsabilidad y/ o vulnerabilidad predomina.

Atendiendo a la explicación de los indicadores que componen la ficha de análisis, destacamos la siguiente división:

1. Cuestiones biológicas:

- Edad: es un factor de gran relevancia, como se ha observado en el marco jurídico. La juventud es un factor elemental para determinar el grado de vulnerabilidad, teniendo además en cuenta que se ha descartado a las menores de edad, por ser un claro ejemplo de reclutamiento forzoso, donde son víctimas del engaño.
- El lugar de origen y de residencia. A priori hemos elegido a chicas españolas, por cuestión de proximidad. Nos será más fácil ponernos en la piel de aquellas jóvenes que viven en la misma sociedad que nosotros.

No obstante, hemos seleccionado el caso de una mujer marroquí, por la importancia de relaciones que hay entre Marruecos y España, por la llegada de inmigrantes marroquíes a territorio español y por la convergencia de culturas en lugares como Ceuta o Melilla.

2. Cuestiones socio – culturales:

- Conversión a la religión musulmana o si la ha acompañado siempre.
- Estado civil.
- Nivel cultural y formación académica.

Estos indicadores nos permitirán profundizar sobre qué ha llevado a una mujer cristiana a abrazar la cultura y religión musulmana, si el hecho de estar soltera o casada puede llevarla a ser más decidida, a querer “independizarse del patriarcado social”, y si hay un incremento de vulnerabilidad respecto de aquellas personas que no han recibido estudios, pues la falta de conocimiento puede hacerla menos perspicaz a la hora de percibir el reclutamiento y la radicalización.

3. Radicalización

- Cómo ha accedido, si ha utilizado unas redes sociales u otras, si se ha autoradicalizado o si ha sido manipulada por algún miembro de su familia, qué grado de aislamiento ha conseguido a través de las redes, cuál era su objetivo al emprender la hégira y qué roles ha desarrollado.
- Se tendrán en cuenta indicadores complementarios, como si hablaba árabe o solo español, lo que nos permitirá conocer cómo fue esa radicalización y la ignorancia frente a la sabiduría respecto del tema en cuestión.
- Destino final, si ha conseguido llegar a Siria, si está desarrollando labores del ISIL o si fue detenida a mitad del camino.
- Fechas de partida a Siria, de detención, o de juicio y el proceso que ha seguido la determinación de cada mujer.

El periodo que ocupa la cronología de las mujeres seleccionadas se extiende desde 2014 hasta la actualidad, ya que el ISIL no había contado anteriormente con este fenómeno de un modo tan insurgente.

Estos indicadores no serán analizados de forma aislada, sino que se irá acotando el análisis del discurso obtenido de la revista *Dabiq* y el Manifiesto de la Brigada Al – Khansaa.

Se han seleccionado estas vías y medios porque proceden de fuentes oficiales y no oficiales, lo que nos permitirá ser más objetivos y observar por quién y para quién son escritos, además del modo de radicalizar que tiene cada uno.

Como argumenta Miguel Ángel Ballesteros²⁴:

El entramado de medios de comunicación es imprescindible para poder llevar a cabo su estrategia de radicalización para la captación de combatientes, el dominio de territorio y la implantación de la Sharía. Todo esto mediante miles de mensajes dirigidos a dos tipos de musulmanes: los que están en disposición de ser radicalizados para que se decidan a dar el paso de participar en la yihad y para el resto de los musulmanes, a los que quieren demostrar que el califato yihadista es posible en el siglo XXI.

²⁴ M.A. BALLESTEROS, “La estrategia del DAESH a través de su revista *Dabiq*”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2017, p.2.

En primer lugar, la revista oficial del ISIL, *Dabiq*, inicia su trayectoria el 5 de julio de 2014, con el primer número, titulado “El retorno del Califato”. Sin embargo, trazaremos nuestra investigación a partir de la publicación del número 7, donde se incluyó por primera vez al colectivo femenino, lo que supuso un cambio en la reorientación y estrategia de la yihad.

Esta publicación se emite en inglés, árabe y francés para alcanzar un gran público. A pesar de ser el instrumento propagandístico del ISIL que más se ha estudiado por los investigadores, nosotros recurriremos de nuevo a ella por ser esencial en el proceso de reclutamiento, ya que contiene una sección especial dedicada a las mujeres: “to our sisters” o “from our sisters”, escrita por Umm Sumayyah al-Muhajirah, esposa de un muyahidín, extranjera y emisora oficial de esta sección.

El Manifiesto de la Brigada Al – Khansaa nos interesa por estar escrito por y para mujeres, como una especie de publicación femenina²⁵ que surge bajo el título de “Las mujeres en el Estado Islámico: manifiesto y estudio de caso” (al-Maraa fi al-Dawla al-Islamiya: risala wa taqrir).

El documento se publica el 23 de enero de 2015, coincidiendo con la muerte del rey Abdallah de Arabia Saudí. La brigada está compuesta por mujeres de 18 a 25 años, que se dedican a la organización y gestión de este grupo, labor por la que reciben un salario de 25.000 libras sirias.

Resalta la lengua en la que es emitido, el árabe, para dirigirse especialmente a esa audiencia concreta. Ponen así de manifiesto que su público objetivo son las mujeres musulmanas de los países árabes, dejando a un lado a aquellas conversas procedentes del mundo occidental. Como explica López Romera²⁶, en su trabajo de investigación:

Las representaciones icónicas sobre las integrantes de las brigadas que operan en Irak y Siria, rompen con el estereotipo de sumisión de la mujer en el Islam, pues a pesar del burka integral, aparecen empuñando armas de combate. Sin embargo, estas milicianas, lejos de promover autonomía para las

²⁵ O. TORRES, “El manifiesto de la brigada Al – Jansa sobre el papel de la mujer en el nuevo Califato islámico: Un desafío al feminismo y la igualdad de género del mundo árabe”, *Feminismo/s*, Universidad de Sevilla, 2015, pp 101 – 121, p. 106.

²⁶ L. LÓPEZ, *Mujeres a la filas del ISIS. Discursos de captación: el Manifiesto de la Brigada Al-Khansaa* (trabajo de fin de grado), Universidad Complutense de Madrid, 2016, p. 30.

musulmanas, son instrumentalizadas por la yihad para reforzar, más si cabe, el estatuto de subordinación de las mujeres en el *Estado Islámico*.

Con la traducción del Manifiesto (incluido en el anexo), por parte de la *Quilliam Foundation*, hemos podido analizar su contenido y obtener una serie de conocimientos que serán aplicados a la ficha de análisis del perfil. El Manifiesto nos interesa porque a pesar de estar dirigido a mujeres no occidentales, ha podido llegar a través de la lectura en inglés a aquellas musulmanas que viven en Occidente.

Una vez señalado que trazaremos dos caminos paralelos: ficha de análisis para el estudio del perfil y análisis del discurso ofrecido, buscamos poner en situación el modo de enlazar ambas patas para descubrir la responsabilidad o vulnerabilidad. Por tanto, nos quedaría por abordar cómo se va a producir esa integración de las partes.

Nos vamos a servir para ello de las cuatro promesas detectadas por Haras Rafiq y Nikita Malik, miembros de la *Quilliam Foundation*, tras un análisis del discurso donde descubrieron que a la hora de captar a mujeres musulmanas de Occidente, se ofrecía:

- emancipación
- liberación
- participación
- devoción

No realizaríamos un estudio imparcial y objetivo si entendiésemos que el mensaje ha calado de la misma forma en todas las mujeres, independientemente de las circunstancias que hayan vivido. En este sentido, nos sirve de guía las palabras de Durkheim²⁷, quien opina que:

Detrás del símbolo, hay que saber encontrar la realidad simbolizada, aquella que le da su significación verdadera. (...). Las razones que se da el fiel a sí mismo para justificarlos (los ritos), pueden ser y de hecho lo son las más de las veces erróneas; no por ello deja de haber razones verdaderas; es quehacer de la ciencia descubrirlas.

²⁷ E. DURKHEIM, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Ed. Schapire, Buenos Aires 1968.

Para ello, tendremos en cuenta que bajo estas cuatro promesas, se encuentran un gran número de posibilidades y situaciones que ya fueron explicadas en el marco social; por ejemplo, la emancipación puede venir por cuestiones feministas frente a una sociedad patriarcal, o frente a un marido o padre que no la deja ser libre.

Como conclusión, sintetizamos que nuestra metodología consiste en la aplicación, según Van Djick²⁸, del análisis del discurso a los contextos situacionales de cada mujer, para comprender la raíz de la decisión y el grado de responsabilidad o vulnerabilidad que le atañe a cada uno, comprobando así si se cumple nuestra hipótesis tras un estudio cualitativo:

Un adecuado análisis del discurso requiere simultáneamente un detallado análisis cognitivo y social, y viceversa, ya que sólo la integración de estas explicaciones puede lograr una adecuación descriptiva, explicativa y, sobre todo, crítica en el estudio de los problemas sociales.

Así, obtenemos la eficacia de un estudio multidisciplinar, que nos permite obtener una visión amplia y rigurosa de nuestro objeto de estudio, ya que como explica Julián Holguín²⁹:

Esclarecer la relación causal entre las dimensiones psicosociales que rodean a las personas y las hacen vulnerables al discurso radical, es considerado prioritario en el estudio del riesgo que corren de ser radicalizadas.

²⁸ R. WODAK y M. MEYER, *Métodos de análisis crítico del discurso*. Ed. Gedisa, Barcelona 2003, pp. 143-177, p.6.

²⁹ J. HOLGUÍN, “Indicadores transversales en el proceso de radicalización de la segunda generación de inmigrantes de procedencia musulmana en España”, *Revista de Derecho de la UNED*, 15 (2014), pp. 293-320. [Consultado: 25 de mayo de 2018]. En:

<http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/14137>

VI. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

i. Marco jurídico

El marco jurídico elaborado en torno a la participación activa de las mujeres en la yihad como víctimas o agentes activos, cuenta con el hándicap de que el terrorismo yihadista es un enigma en sí para el Derecho. Por tanto, debemos tener en cuenta que nuestro objeto de estudio cuenta con una problemática de indefinición sobre el concepto de terrorismo.

Por su profundidad y complejidad es una cuestión que requiere una investigación específica, pero para delimitar nuestro marco jurídico, recordaremos que el primer intento de otorgarle una definición vino de la mano de la Sociedad de Naciones, en el año 1937. Sin éxito, hoy nos encontramos ante la misma encrucijada conceptual, debido a la dificultad de ponerse de acuerdo sobre qué actos se incluyen dentro del terrorismo, qué se considera terrorismo de Estado, y la permanente queja de los grupos de liberación nacional.

Más tarde, otras propuestas como la Convención Interamericana contra el Terrorismo, llevada a cabo por la Organización de Estados Americanos en 2002 para obligar a los estados americanos a sancionar leyes antiterroristas y poder tipificar el delito, no han conseguido dar con la clave de la unanimidad conceptual.

No obstante, ante esta falta de consenso, tomamos como referencia la Ley No.93 contra actos de terrorismo, que fue aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, según la cual se entiende por terrorismo la siguiente definición:

Los actos que por la forma de ejecución, medios y métodos empleados, evidencian el propósito específico de provocar estado de alarma, temor o terror en una población determinada, por poner en peligro inminente o afectar la vida, la integridad física o mental de las personas, bienes materiales de significativa consideración e importancia, la paz internacional o la seguridad del Estado.

Conociendo la raíz del tema, pasaremos a interpretar el marco jurídico que le compete. En primer lugar, señalamos que la participación activa de las mujeres en la yihad puede hacerse de diferentes formas: desde combatientes, perpetradoras, difusoras

o reclutadoras, hasta componentes de apoyo a través de actividades logísticas o administrativas.

Su conciencia sobre la labor que van a llevar a cabo es lo que nos interesa para comprender si son víctimas o agentes del terrorismo yihadista del *Estado Islámico*. Esto dependerá, entre otras cosas, de si han accedido por su propia voluntad al Califato o, en cambio, han sido víctimas de una campaña de reclutamiento a través de medidas propagandísticas y forzosas.

La posibilidad de categorizarlas como agentes activos supone un cambio de paradigma en el Derecho, contribuyendo a la desaparición de una serie de estereotipos que se tienen acerca de la vulnerabilidad de la mujer y de la doble dualidad sobre víctima – agente.

Este fenómeno evoluciona de forma paralela al Derecho Internacional Humanitario³⁰, que es aplicado en tiempos de guerra. Pero supone además una revolución en la forma de entender el consagrado contexto jurídico que rige las relaciones nacionales e internacionales desde el punto de vista del Derecho Internacional de los Derechos Humanos³¹.

El paralelismo deviene, a priori de tres elementos:

1. Ausencia de la perspectiva de género: la mujer como víctima y creadora de la paz
2. Concepto de víctima
3. Concepto de reclutamiento

En relación a la falta de perspectiva de género, señalamos que no se trata de la mera inexistencia de disposiciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres como seres

³⁰ Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Derecho Internacional Humanitario es el ordenamiento de derecho internacional que protege a las víctimas, por no participar en las hostilidades, y a los excombatientes que ya no participan en los conflictos, ya sean internacionales o no.

³¹ Según la Organización de las Naciones Unidas, el Derechos Internacional de los Derechos Humanos surge tras la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para garantizar, a través de un conjunto de normas internacionales, los derechos de las personas.

humanos; ya que en los primeros instrumentos de DIDH se concedía esta igualdad, como con la Carta de las Naciones Unidas, que busca garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales “sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión” (Carta de las Naciones Unidas, 1948: art. 55).

Con los años, han aparecido disposiciones de *soft law* y *hard law*, y se han tomado una serie de medidas que promueven los derechos de la mujer, fomentando su igualdad en sociedad. Es el caso del Año Internacional de la Mujer en 1975, o la Convención para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer en 1979, que define la discriminación como “la distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto (...) menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales (...)” (CEDAW, 4 de enero de 1969: art. 1).

No obstante, el desequilibrio era evidente, pues en el año 2014 había 52 países que no habían ratificado la Convención. Simultáneamente, surgen también cuestiones sobre si las leyes son hechas por y para mujeres, qué temas son prioritarios o dónde se producen más situaciones de desigualdad.

Los años posteriores se consagran con las conferencias Mundiales sobre la Mujer en Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995), que sientan las bases sobre los compromisos universales en la lucha femenina por la igualdad. La Conferencia de Nairobi fue conocida como “el nacimiento del feminismo mundial”, que fue consiguiendo logros y resultó victoriosa.

Con Beijing se consigue un progreso fundamental en materias de igualdad de género, siendo ratificada por 189 países que pretendían actuar sobre 12 esferas, entre las cuales se incluía un espacio para hablar de la mujer y los conflictos armados.

Sin embargo, lo que a priori suponía un triunfo, se convierte nuevamente en ausencia de perspectiva de género, pues en esos nuevos temas que surgen sobre el rol femenino en la sociedad, se restringe su posición a víctima. De hecho, de las 42 disposiciones elaboradas en torno a ellas, la mitad se refiere a su protección como embarazadas³².

³² Hasta el pasado 2011 no se había condenado a ninguna mujer por genocidio. Fue condenada por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) por planificar la violación y secuestro de niñas tutsis. En: I. FERRER, “El Tribunal Internacional para Ruanda condena a la primera mujer por genocidio”, *El*

Surge, por tanto, una crítica del concepto unilateral que se tenía de ella como “creación de la humanidad”, como ser humano del cual no puede emanar maldad o crímenes. Por ejemplo, del Tribunal Penal Internacional de Ruanda, se ha comentado que al juzgarlas “no se las trata como mujeres o como hombres, sino como monstruos”³³, por los delitos acaecidos. No se llegaba a comprender cómo la mujer, en su función vital de creadora del ser humano, tuviese maldad³⁴.

Lo mismo ocurre con el DIH, donde bajo esta visión de pureza de la mujer, y aun habiendo tenido en cuenta la protección de ella como agente activo (como se verá más adelante), falla en su art.27 del IV Convenio de Ginebra sobre la violencia sexual: "Las mujeres serán especialmente protegidas contra todo atentado a su honor" (1949: art.27). La crítica deriva de que el DIH no concibe ese tipo de violencia como un atentado a su libertad sexual, sino al honor de ella y de su familia.

Continuando con la Conferencia de Beijing, el otro papel que se le concede a la mujer es el de promotora de paz.

Without the active participation of women and the incorporation of women's perspective at all levels of decision-making, the goals of equality, development and peace cannot be achieved (Beijing, China - septiembre 1995. Conferencia para la Igualdad, Desarrollo y Paz).

Este triunfo en la toma de decisiones y en los objetivos de igualdad, que se produce a diferentes niveles: político, económico, social y cultural, cayó al comprobarse que, tras la realización de los exámenes de la Plataforma de Beijing en 2005 y 2010, “en ningún país del mundo se había logrado la igualdad de iure y de facto” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2014).

No obstante, surgieron otros instrumentos, como la pionera Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Cuenta con una serie de ineficiencias

País. [Consultado: 10 de marzo de 2018]. En:

https://elpais.com/internacional/2011/06/24/actualidad/1308866403_850215.html

³³ N. HOGG, “La participación de las mujeres en el genocidio de Ruanda: ¿madres o monstruos?”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2010, p.34.

³⁴ Esto se conoce como la teoría de la “no mujer”, que fue definida por los criminólogos Cesare Lombroso y Guglielmo Ferrero al considerar que la actitud criminal de las mujeres se debía a la falta de control sobre sus defectos, como la venganza o los celos.

que serán respondidas a través de la Resolución 2122 (2013) del Consejo de Seguridad, donde se decide además llevar a cabo un examen de buenas prácticas.

En el marco de esta problemática, y siguiendo el modus operandi de las resoluciones, se insta a los Estados a actuar de una determinada forma:

Integrar las consideraciones de género en toda la programación humanitaria procurando garantizar el acceso a la protección y a toda la gama de servicios médicos, jurídicos y psicosociales y relativos a los medios de subsistencia, sin discriminación, y asegurando que las mujeres y los grupos de mujeres puedan participar verdaderamente en la acción humanitaria y reciban apoyo para ser sus líderes (Resolución 2242, 2015: 8).

Se obtienen de estas líneas una serie de términos: “problemática humanitaria” y “líder”, que son necesarios para comprender su empoderamiento. Con adversidad humanitaria se las concibe como víctimas y, por la parte contraria, se las cataloga como líderes en la creación de la paz, como sucede con la Comisión Interamericana de Mujeres, conformada por 34 mujeres, una por cada Estado miembro de la OEA que promueven, alientan y cooperan por y para la igualdad de género.

Se ha logrado ensalzar su posición, a nivel universal, regional y nacional con instrumentos como la Convención de Belém do Pará o el Convenio sobre la prevención y la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, elaborado en Estambul en el año 2014. La mujer se sitúa en el ojo del huracán y se toman decisiones para ella como componente de la sociedad, pero como una parte del sistema que no puede optar a más.

Con este recorrido, no se pretende hacer una crítica al Derecho, sino poner de manifiesto que hay un vacío jurídico sobre aquellas mujeres que en un conflicto armado parecen alejarse de las posiciones tradicionales otorgadas por los instrumentos normativos. Son opciones complementarias que no reciben el mismo peso por parte de las fuerzas internacionales.

Este vacío en el modus operandi del Derecho, nos hace presentar la tercera pata del marco jurídico, y la que conforma el peso fuerte de nuestro objeto de estudio, pues sobre esa complementariedad debemos analizar qué hay escrito sobre su papel activo o de víctima en el desarrollo de la yihad.

Conviene comenzar con una serie de preguntas que nos guíen: ¿qué ocurre con aquellas mujeres que deciden emprender la hégira para llegar al autoproclamado *Estado Islámico* y, una vez allí, ven que sus promesas y esperanzas no se van a cumplir?, ¿son víctimas de un proceso de reclutamiento por el que han sido engañadas?, ¿son todas reclutadas?, ¿cuáles son las cuestiones de peso por las que deciden unirse?, ¿pueden ser agentes y luego arrepentirse? Todas estas cuestiones se engloban bajo una pregunta común que se corresponde a nuestro objeto de estudio: ¿víctimas o agentes activos?

Para sintetizar, esta tercera tapa consistirá en analizar aquellos instrumentos jurídicos que definen qué se entiende por víctima y por reclutamiento, para poder conocer así si estas mujeres pueden enmarcarse dentro de tales términos.

A causa del ISIL, encontramos mujeres que son un claro ejemplo de víctimas, como es el caso de las yazidíes, que por ser cristianas de una minoría étnico – religiosa, están obligadas a convertirse o a morir. En este sentido, la noción de víctima es restrictiva y clara, pues sólo abarca a las personas que han sufrido un perjuicio a raíz de una conducta ilícita, ya sea por violaciones a los Derechos Humanos o por infracciones al Derecho Internacional Humanitario; por lo que no abarca a aquellas que desarrollan actuaciones que son contrarias al Derecho, pero que además no son combatientes.

Así lo pone de manifiesto la Resolución 2286 (2016) de la Asamblea General, según la cual se debe diferenciar entre la población civil y entre las personas que participan activamente en las hostilidades; pues lo contrario de participante sería víctima, y viceversa. Entonces, ¿qué son ellas?

Esta protección necesaria hacia las víctimas se consolida con los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales de 1977, que se ensalzan como los grandes instrumentos para la protección en el desarrollo de los conflictos.

Concretamente, a lo largo del Protocolo adicional II (1977) y en el artículo 3 (1949) común a los Cuatro Convenios de Ginebra se especifica sobre la protección en los

conflictos armados no internacionales, y se establece una categoría para las personas que serán protegidas. Así lo muestra la siguiente clasificación³⁵.

1. Las personas que no participan directamente en las hostilidades.
2. Miembros de las Fuerzas Armadas que hayan depuesto las armas.
3. Personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa.
4. Miembros de las fuerzas o grupos armados que formen parte del personal sanitario o religioso y que están dedicados exclusivamente a esa ocupación.
5. Civiles que acompañen a las fuerzas, sin formar parte integrante de ellas: personas civiles que tan solo apoyan el esfuerzo militar.
6. Civiles que participan indirectamente en las hostilidades. Las personas civiles pierden su protección al momento de participar directamente en las hostilidades, es decir cuando realizan aquellos esfuerzos (positivos o negativos) que una persona, en cumplimiento a un mandato superior, acomete mediante el empleo de la fuerza, para contener, o desviar o causar daños concretos, a los recursos o propósitos militares (u hostiles) del adversario.
7. Periodistas en misiones profesionales peligrosas en las zonas de conflicto armado.
8. Población civil.

Hemos podido observar la dificultad para introducir en las categorías presentadas a aquellas mujeres reclutadas, pues hace referencia al campo de batalla, y no al desarrollo colateral de las hostilidades, como es el reclutamiento. Esto se debe a la novedad del tema y a su falta de jurisprudencia, ya que resulta difícil comprobar y establecer con exactitud si las mujeres del ISIL se unen por decisión propia, o por un proceso forzoso.

³⁵ E. SALMÓN, “Introducción al Derecho Internacional Humanitario”, Instituto de Democracia y Derechos Humanos, p. 84. [Consultado: 22 de marzo de 2018]. En: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2012/10/Introducci%C3%B3n-al-Derecho-Internacional-Humanitario-2012-3.pdf>

No obstante, va surgiendo jurisprudencia donde son juzgadas como responsables, como sucedió recientemente con la condena a muerte de más de 40 mujeres extranjeras en Irak por pertenecer al ISIL³⁶.

Siguiendo con el concepto de víctima y según el Observatorio de D.I.H, la definición más amplia y delimitada es la siguiente:

Toda persona que haya sufrido daños individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyen una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación graves del derecho internacional humanitario (...). (Resolución 60/147, 2005)

Esta definición resulta útil para aclarar que si el ISIL ha producido lesiones que “violan las normas internacionales de derechos humanos o del derecho internacional humanitario”, estas mujeres se convierten víctimas. Pero deja espacios en blancos para conocer y delimitar si es compatible esa condición para aquellas que son también perpetradoras, captadoras o combatientes activos.

En cuanto a estructura organizativa, amenaza para la sociedad y grupo armado no estatal, conviene hacer un paralelismo con las FARC, donde numerosas mujeres, niños y adolescentes son captados para llevar a cabo sus operaciones. Esto nos lleva a contemplar qué se entiende por reclutamiento, desde un punto de vista jurídico.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe de seguimiento *Las mujeres frente a la violencia y discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia* (2006), nos ofrece un enfoque, donde considera que la relación de la mujer con estos grupos armados provoca manifestaciones de violencia por parte de los componentes del grupo que socavan los derechos de la mujer.

Aborda también los métodos utilizados en el reclutamiento para “seducir a las mujeres y jóvenes, integrarlas en su organización y obtener información de ellas”³⁷.

³⁶ M. CHULOV y N. AL - FAOUR, “Irak, sin piedad con las mujeres de ISIS: juicios de 10 minutos y condenas a muerte”, *Eldiario.es*. [Consultado: 27 de mayo de 2018].

En: https://www.eldiario.es/theguardian/Irak-muestra-piedad-mujeres-ISIS_0_774123672.html

³⁷ Entre estos métodos de reclutamiento “voluntario”, encontramos desde ofertas de empleo, hasta regalos materiales como ropa de marca.

Esto no quiere decir que siempre accedan a través de medidas coercitivas, ni que desde un primer momento sean consideradas víctimas, liberándolas de su grado de responsabilidad, al mismo nivel que la población civil. Lo que se pretende es ampliar nuestro abanico jurídico, para conocer qué hay escrito y qué nos va a servir de muleta a la hora de abordar nuestro trabajo.

Estos grupos actúan al margen de la ley, por lo que es muy complicado saber si han accedido por su propia voluntad. Este aspecto, de índole social y político, nos sirve para enlazar con la edad con la que son reclutadas, pues no es lo mismo hablar de personas adultas que de niños; donde se trataría de un claro ejemplo de reclutamiento forzado.

Así lo explica el Proyecto de Ley colombiano (2015), que lo define como:

Una acción impuesta por las FARC a una comunidad para que los menores de edad ingresen en un grupo guerrillero con el fin de desarrollar ya sea acciones bélicas, de inteligencia o actividades inherentes a la realización de oficios domésticos en los campamentos. Este reclutamiento forzado implica dos acciones: la coacción física y el engaño³⁸.

Nuestro objeto de estudio quedaría fuera de esta definición porque lo enfocamos a mujeres, no a niñas y niños.

Continuando con la edad, destacamos el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño (2011)³⁹, que aumenta la edad mínima para la participación directa en las hostilidades a 18 años, al igual que la Carta Africana de Derechos Humanos (1990), que fue el primer tratado regional en hacerlo. Se diferencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, que sitúa el límite en 15 años, al igual que el Protocolo II de los Convenios de Ginebra, que además no distingue entre participación directa o indirecta.

Merece ser mencionado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2000: art.8), que da un paso más allá al establecer como crímenes de guerra los actos de “reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades” de un conflicto armado

³⁸ L.A. FAJARDO, Reclutamiento de niñas y niños como crimen internacional de las FARC, Bogotá, p.38.

³⁹ Véase el artículo 1 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.

internacional, y “reclutar o alistar niños menores de 15 años en las fuerzas armadas o utilizarlos para participar activamente en hostilidades” de un conflicto armado no internacional.

Por otro lado, y según se indica en la *Guía del Protocolo Facultativo sobre la Participación de niños y niñas en conflictos armados*, los Estados pueden formular reservas a las disposiciones de los tratados, según establece la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (CVDT)⁴⁰, lo que supondría que se opusiesen a hacer prácticas algunas de las disposiciones contenidas en los Tratados. En el caso del *Estado Islámico*, donde su condición como territorio ha sido autodefinida, no podríamos hablar de reservas; pero sí tener en cuenta que no han puesto en práctica compromisos morales para liberar o desmovilizar a la población civil, como en el caso de las FARC.

Resumiendo los conceptos jurídicos hasta ahora abordados, decimos que este objeto de estudio cuenta con numerosos hándicaps, como la ausencia de una definición de terrorismo, la escasa jurisprudencia sobre la mujer como agente activo del ISIL, y la incapacidad para establecer si se encuentra dentro de la categoría de víctima o de reclutada.

Esto nos impulsa a seguir investigando en la maraña jurídica, a través de la cual hemos podido rescatar el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (2000: art.3), especialmente mujeres y niñas, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas, y según el cual la trata de personas significa “el reclutamiento, el transporte, la transferencia, acogida o el recibo de personas, por cualquier medio, para el trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la remoción de órganos”.

Dicho en otras palabras, la trata es paralela al reclutamiento de las mismas, posicionándolas directamente como víctimas. En esta investigación, las mujeres que participan en el autoproclamado *Estado Islámico*, pueden haber sido víctimas de un proceso de reclutamiento, que derive en daños colaterales como la trata o la violación. A esta primera fase de captación, le siguen otras que también son condenadas por el Protocolo: transporte, acogida de personas y servicio de esclavitud.

⁴⁰Véase el artículo 19 (sección 2) de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

Una vez entendidos los conceptos de víctimas y reclutamiento, nos quedaría por conocer la posición del DIH, que ofrece especial protección para los combatientes activos que hayan sido capturados, heridos, o hayan enfermado. En este sentido, el DIH bajo el principio de no discriminación del IV Convenio de Ginebra (1949: art. 27, párr.1), ofrece igualdad en el goce de los derechos a los hombres y mujeres durante las hostilidades.

Sin embargo, con el principio de igualdad formal cuentan con una protección especial que las protege “contra la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor” (Protocolo II, 1977: art.4, párr.2). Esta salvaguarda se producirá, no obstante, en aquellas que sean combatientes activos (hecho que no suele ocurrir en el *Estado Islámico*) dejando a un lado a aquellas que desempeñan actividades como el apoyo logístico o administrativo.

Esta dificultad deviene de una definición de combatiente que no se puede aplicar en sensu stricto a todas estas mujeres que combaten, desde una posición que no es la primera línea de defensa.

Para ello, recurrimos al *Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre*⁴¹ (1907: art.1, art. 3) que entiende como combatiente a las fuerzas armadas de una parte en conflicto. Este concepto, no sirve para comprender si son parte de las fuerzas armadas del ISIL, pues el *Estado Islámico* (como Estado parte) al que pertenecen, se convierte en muchos casos en su enemigo. Lo mismo ocurre con las disposiciones citadas sobre los prisioneros de guerra.

Bajo este análisis, hemos conocido que la mujer desarrolla un papel esencial en el Derecho en tiempos de guerra, pero es un rol que no se corresponde con las diferentes realidades de la actualidad. Además, estas mujeres se ven obligadas a obedecer a sistemas que van más allá de lo jurídico, como es el caso de la Sharía⁴², que se desarrollará posteriormente.

⁴¹ Fue elaborado en La Haya, el 18 de octubre de 1907; hace 111 años.

⁴² Edgard García Sobrino define la Sharía como la ideologización política del Islam, en su trabajo de fin de máster, *Del Islam al DAESH*, Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa, 2016.

Para concluir este estudio jurídico a nivel internacional y regional, señalamos que el contexto legislativo se aleja tanto de elaborar, como de aplicar y hacer efectiva, una verdadera perspectiva de género que contemple las fortalezas y las debilidades con las que cuentan las mujeres del ISIL durante el conflicto armado.

ii. Marco histórico

La participación de las mujeres en las hostilidades ha sido diferente a lo largo de la Historia, viéndose incrementada con motivo de los conflictos actuales y la propagación de grupos armados, como el ISIL, que fomentan su reclutamiento y activismo. Así se observa en un informe elaborado por el Real Instituto Elcano⁴³, según el cual el 17% de personas que han salido desde España al Califato, eran mujeres.

Su participación ha contado históricamente con un gran desafío: la desigualdad existente entre hombres y mujeres. De este reto han ido surgiendo otros obstáculos, como la prohibición a su participación por motivos biológicos, físicos, sociales o económicos, al ser consideradas botín de guerra.

Sin embargo, la Historia ha demostrado a lo largo de los años cómo ellas han roto con esa desigualdad y estereotipos que les impedían tomar parte en los conflictos de una u otra forma. Aquellas que lo lograban, serían vistas como mujeres “masculinas”, mientras a los hombres que no querían o no podían participar se les insultaba con el adjetivo de “mujeres”⁴⁴.

Siguiendo un enfoque cronológico, la Prehistoria ya situaba a la mujer en un entorno de recolección y crianza del ganado, mientras que el hombre adoptaba un perfil más aventurero, enfocado en la caza. Posteriormente, en el siglo V a.C, empezaron a aparecer mujeres que se convertían en líderes militares, como fue el caso de Artemisa de Halicarnaso en la Segunda Guerra Médica, de Zenobia como reina siria, o de Juana de Arco, como ejemplo de rebeldía en el trono.

⁴³ F. REINARES, y C. GARCÍA - CALVO, “El Estado Islámico en España”. *Real Instituto Elcano*, 2016, p.69.

⁴⁴ En el artículo del periódico *El Orden Mundial*, bajo el título “Género y Seguridad: el papel de la mujer en la guerra” (2015), publicado por Marina Romero, se observa un análisis detallado de los estereotipos y prejuicios con los que tuvieron que luchar las mujeres para participar en las hostilidades. [Consultado: 5 de marzo de 2018]. En: <https://elordenmundial.com/2015/11/02/genero-y-seguridad/>

No obstante, el desarrollo de su implicación se produce a lo largo del siglo XX cuando tienen lugar las dos Guerras Mundiales y se incorporan masivamente al mercado laboral. Con el inicio de la Primera Guerra Mundial (1914 – 1919), se adaptaron al trabajo llevado a cabo por los hombres antes de marchar a la guerra. Por ejemplo, en Reino Unido se creó el Ejército de Aire de la Women's Royal Air Force (WRAF), la vertiente femenina de las Fuerzas Armadas.

Lo mismo ocurrió con la Women's Royal Naval Service (WRNS), donde eran desde cocineras hasta telegrafistas o controladoras de vuelo. No obstante, fue Rusia el único Estado que tomó la iniciativa de poner a mujeres a frente del combate, a través de los Batallones de Mujeres.

Según la letrada Pilar Gallardo Rodríguez⁴⁵, con la Segunda Guerra Mundial (1945 – 1949) se recuperó a las mujeres para desempeñar funciones nuevas como “operadoras de radio, meteorólogas o marcadoras de alcance de proyectil”. Trabajos que pondrían de relieve numerosas aptitudes para demostrar que estaban igual de capacitadas que ellos para trabajar en todo tipo de condiciones.

En estos momentos, su participación incluía desde cuestiones de apoyo o de sustitución, hasta la intervención en la línea de combate, donde llegaron a intervenir 50.000 mujeres.

De nuevo en Reino Unido, el 10% de las fuerzas armadas estaba compuesto por mujeres al final de la guerra. Con Estados Unidos, por otro lado, nace el icono de “Rosie, la remachadora” como símbolo la lucha de la mujer en la reivindicación de sus derechos.

⁴⁵ P. GALLARDO, “La mujer militar en las Fuerzas Armadas”, *El papel de la mujer y el género en los conflictos* 2012, pp. 139 – 174, p. 158.



Rosie la remachadora

El ejemplo más llamativo es de nuevo Rusia, que superó en número a los demás países a través de su participación en primera línea de combate con el Ejército Rojo. Se convirtieron en heroínas de la guerra, tras haber recibido un proceso de formación donde aprendían a ser francotiradoras, a utilizar las ametralladoras y a conducir camiones. Destaca Liudmila Pavlichenko⁴⁶, que una vez había matado a más de 300 enemigos, se retiró inválida.

Tras haber conocido su relevancia en cuanto a implicación directa en los conflictos, cabe señalar que también han realizado funciones de enfermería, difusión de mensajes de guerra, tareas domésticas, etcétera.

Siguiendo nuestro objeto de estudio, nos interesa especialmente su capacidad de decisión y de enfrentamiento, para conocer su determinación. Nos sirven como referencia los ejemplos aportados por Pérez Sedeño⁴⁷ en su artículo, anteriormente analizado, *Terrorismo y Estereotipos de género*, donde explica el caso de las estudiantes

⁴⁶ En su viaje a Washington llegó a conocer a Charles Chaplin, quien dijo de ella: “Es increíble que estas manitas hayan matado nazis, hayan segado sus vidas por centenas sin fallar”. En M. VILLATORO, “Lyudmila Pavlichenko: la oscura verdad tras la francotiradora que asesinó a 300 nazis en la IIGM”, *ABC*. [Consultado: 20 de abril de 2018]. En: http://www.abc.es/historia/abci-lyudmila-pavlichenko-oscura-verdad-tras-francotiradora-stalin-asesino-300-nazis-iigm-201710250155_noticia.html

⁴⁷ E. PÉREZ, op.cit., p. 235.

de La Voluntad del Pueblo en Rusia, que intentaron matar al zar, o el ejemplo de Fany Kaplan, que intentó asesinar al presidente ruso Lenin, en 1918.

La evolución de este fenómeno se produjo en los sesenta⁴⁸, cuando de forma paralela al crecimiento de los grupos de extrema izquierda y los movimientos de liberación nacional, se incorporaron a tareas de “apoyo, logística, financiación y propaganda” y a acciones “operativas y de dirección”. Mientras que con la izquierda política se defendía un ideario igualitario que incorporara a la mujer a la vida pública, con el ala derecha, su participación decrecía.

Más tarde, durante los años ochenta, tiene lugar la “cuarta oleada terrorista”, que producirá un cambio en la práctica de aquellos grupos armados, que adoptan una vertiente más religiosa o nacionalista - independentista, donde también participarán mujeres, que desde un rol logístico o de apoyo⁴⁹, pasan a adoptar el papel de terrorista kamikaze. Estos cambios se producen por la influencia de un contexto político, económico y social que sigue las pautas del comunismo.

Entre 1960 y 2010, incrementó su participación en grupos terroristas como Harakat al Tahrir al – Watani (Palestina), ETA (España) o las FARC (Colombia) y pasaron de dar apoyo, a ser verdaderas combatientes o kamikazes, como se ha comentado en las líneas anteriores.

Los primeros ejemplos datan de 1982 con el grupo Hezbolá y en 1985 con Sanaa Mehadli, una joven de 16 años que fue enviada por el PSNS (Siria) para inmolarsse y producir un atentado en contra de Israel. Lo ocurrido con Sanaa, conocida como “La novia del sur” no fue una situación aislada, pues de las estadísticas actuales se extrae cómo mujeres del ISIL, entre otros grupos, siguen con este tipo de acciones.

En el caso de Chechenia, las mujeres (conocidas como “las viudas negras”) actuaban como kamikazes por la venganza de haber perdido a sus maridos, hijos, padres o hermanos, conformando una gruesa línea de combate. Lo mismo ocurrió en otros

⁴⁸C. GARCÍA - CALVO, op.cit., p. 37. <http://www.revistas culturales.com/xrevistas/PDF/97/1817.pdf>

⁴⁹ S.V. RAGHAVAN, y V. BALASUVRAMANIYAM, “Evolving Role of Women in Terror Groups: Progression or Regression?”, *Journal of International Studies*, 2014, 15, p.198.

lugares como Palestina, donde las mujeres decidieron intervenir 15 meses después de que se produjese la 2º Intifada⁵⁰.

Se estaba produciendo un gran cambio no solo en términos militares o bélicos, sino religiosos, donde grupos armados de este corte, que al inicio eran suspicaces a contar con mujeres en la línea de combate, fueron cediendo a su integración, debido a la gran ventaja que suponía su implicación y efectividad.

Este hecho no significa que repentinamente las mujeres dominaran el escenario bélico, ni que los atentados fuesen producidos en mayor medida por ellas. A lo que nos referimos es que, dada cuenta de su eficacia e impacto creado en la sociedad a través de su participación directa, los diferentes grupos armados percibieron lo beneficioso que sería contar con ellas.

Destacamos al líder espiritual de Hamas, Sheikh Ahmad Yassin⁵¹, que se negó a la participación femenina en la yihad y criticó la actitud de Wafa Idris, la primera mujer suicida en la 1º Intifada de la resistencia palestina. Consideraba que si la mujer emprendía una misión por más de un día, debería de estar acompañada por un hombre. Fundamentaba su crítica de la siguiente forma⁵²:

La mujer es la 2º línea de defensa en la resistencia a la ocupación, protege a los fugitivos, pierde al hijo, al marido y al hermano, y se enfrenta a la hambruna y al bloqueo.

Terminó corrigiendo su posición y llegó a justificar que la guerra se concebiría como obligación tanto para los hombres como para las mujeres, invitándolas por tanto a participar, por ser un clave elemento del éxito de las operaciones.

Para entender esta evolución, debemos conocer antes de nada, qué concepción y qué posición ocupa la mujer en el Corán. El libro sagrado de la religión musulmana, le ha concedido originariamente unos derechos que la mujer occidental no tenía: derecho al

⁵⁰ Se conoce como Intifada al levantamiento de los palestinos contra Israel.

⁵¹ MEMRI (Instituto de Investigación de Medios del Oriente), “Wafa Idris: La celebración de la primera suicida palestina”, 2002. [Consultado: 1 de mayo de 2018]. En: https://www2.memri.org/espanol/wafa-idris-la-celebracion-de-la-primera-asesina-suicida-palestina-primera-parte/248#_ednref12

⁵² Declaración de Sheikh Ahmad Yassin, recuperada por el diario saudita *Al-Sharq Al-Awsat*, con sede en Londres, en 2002.

divorcio y derecho a la educación. De modo que, a priori, y sobre las líneas sagradas, el Corán estableció la igualdad entre ambos géneros:

“No desmerezco la obra de ninguno de vosotros, sea hombre o mujer: cada cual de vosotros ha surgido del otro” (Corán 3: 195)

Sin embargo, la realidad mostraba una visión diferente, que sería compartida en principio por aquellos grupos armados que no entendían el hecho de recurrir a ellas como una ventaja. Así, en el versículo 228 de la Sura 2 se observa la siguiente afirmación: “ellas tienen derechos equivalentes a sus obligaciones, conforme al uso, pero los hombres están un grado por encima de ellas”.

Esto justifica la prevalencia del hombre sobre la mujer en el Corán y, por consiguiente, a pesar del avance imparable de mujeres en el ISIL, la mayoría de sus participantes siguen siendo combatientes masculinos en su totalidad, ya que el ISIL no acepta aún el rol femenino como combatiente de primera línea. .

Antes de ver algunos ejemplos de cómo grupos terroristas y favorables a la yihad han integrado a la mujer, debemos aclarar que diferenciaremos entre su participación como combatientes, o como otro tipo de apoyo a la yihad (reclutadora, perpetradora, difusora, etcétera).

Destacamos, en primer lugar, seis fatwas emitidas que abogan por su participación en las actividades de martirio:

1. Yusuf al – Qaradawi (presentador de radio y TV famoso)
2. Tres fatwas procedentes de profesores de la Universidad de al – Azhar en Egipto
3. Faysal Al – Mawlali, en el Consejo Europeo para la Investigación y la opinión legal
4. Nizar Abd al – Wadir Riyyan, de la Universidad Islámica de Gaza

Siguiendo con Al – Qaeda, como grupo que ha dominado el terrorismo de corte yihadista durante 25 años, destaca su posición inamovible sobre la perspectiva de la mujer, haciéndose eco de la interpretación de los libros sagrados.

En una carta enviada por Umayma al – Zawahiri⁵³ (segunda esposa de Ayman al – Zawahiri) en 2009, a las mujeres musulmanas para explicar cómo actuar correctamente en la yihad, bajo el nombre de *Carta a las mujeres yihadistas*, especifica que su labor debe ser acompañar a los hombres en la yihad, usar el velo como símbolo de honorabilidad y seguir el verdadero camino de la religión.

Su papel, será contribuir a la continuidad de la Umma (entendida como comunidad de creyentes), que reforzará a través de la crianza de sus hijos, el sostenimiento de la familia, y el apoyo tanto a los hombres para que defiendan las tierras, como a las familias de los muyahidines mediante sustento económico y rezos.

Con Al – Qaeda, las mujeres cuentan con un papel activo pero no como combatientes, sino como enaltecimiento de los valores religiosos en defensa de la moral islámica. Tacha de errónea su participación como combatiente, y solo las considera necesarias cuando no hay más opción que acudir a ellas, por no haber suficientes hombres. Al – Zarkawi decía lo siguiente en cuanto a su rol como combatientes⁵⁴:

¿No hay verdaderos hombres, tenemos que reclutar mujeres? ¿No es vergonzoso para los hijos de mi propia nación que nuestras hermanas tengan que ser llamadas para perpetrar operaciones de martirio, mientras los hombres están preocupados por sus vidas?

Tras haber conocido la posición de Al – Qaeda y de El Corán, recurrimos de nuevo a la Historia, para ver cómo en la ley islámica, conocida como Sharía, a la mujer se le había concedido una serie de derechos que la hacían independiente y no “tan diferente” del hombre.

A pesar de exigir la siguiente declaración: “la Sharía exige que los derechos de las mujer son los mismos que los del hombre” (9:72), estas disposiciones quedarían en

⁵³ THE REPORTERS, “La mujer, nuevo activo en el terrorismo del ISIS”, 7 de mayo de 2017. [Consultado: 25 de marzo de 2018]. En: <http://losreporteros.info/la-mujer-nuevo-activo-terrorismo-isis/>

⁵⁴ J. PAGOLAY y P. MUÑOZ, “Los ataques de mujeres yihadistas causan 4 veces más muertos que los de los hombres”, ABC, 20 de noviembre de 2015. [Consultado: 12 de abril de 2018]. En: http://www.abc.es/internacional/abci-ataques-mujeres-yihadistas-causan-4-veces-mas-muertos-hombres-201511200725_noticia.html

papel mojado, pues en Oriente y Occidente las normas sociales están interiorizadas, por lo que siguen siendo vistas como “fuente de la vida y no como causa de la muerte”⁵⁵.

Su presencia será diferente dependiendo de los campos de actuación. Destaca en ese proceso de integración femenina la figura de al – Baghdadi, que en el número 3 de la revista *Dabiq* (junio de 2014), hizo un llamamiento a los musulmanes (hombres y mujeres), para emprender el camino de la hégira. Como consecuencia, se produjo un incremento de la emigración al Califato.

En el caso del ISIL, existen dos grupos comprendidos especialmente por mujeres: la Brigada Al - Khansaa y Um ar Rayyar. La Brigada Al - Khansaa⁵⁶, emitió el manifiesto anteriormente señalado, donde critica a la sociedad occidental como “cultura impura” y hace un llamamiento a los principios de la Sharía que la mujer debe seguir y respetar, relegando su intervención a las tareas domésticas.

En palabras de Carola García Calvo, la Brigada Al – Khansaa actúa como policía moral para vigilar que las mujeres se comporten de modo correcto y no caigan en el pecado que incita Occidente. Sin embargo, ofrece tres situaciones donde pueden salir de casa⁵⁷:

1. Si estudia teología
2. Si su trabajo es el de médico o profesora
3. Si se proclama una fatwa que la obligue a luchar en primera línea, porque la situación de la Umma sea desesperada, como hicieron las mujeres de Irak y Chechenia con gran tristeza.

Por tanto, aunque el ISIL no sea partidario de que formen parte de la línea de combate, las necesitan y las reclaman para conformar un autoproclamado *Estado Islámico* que lucha en un cambio de paradigma del concepto de guerra, donde ya no se enfrentan dos Estados en un marco internacional, sino que se produce el enfrentamiento

⁵⁵ A.M. SERRANO, y P. T. PINTO, op.cit., p. 4.

⁵⁶ El nombre hace honor a una poetisa árabe del siglo VII convertida al Islam.

⁵⁷ Traducido por: *Quilliam Foundation*. En: “Women of the Islamic State”, *Manifiesto de la Brigada Al – Khasaa*, p.4.

entre componentes internos de un Estado en un conflicto que se ha internacionalizado en la era de la globalización armada.

Aquí entraría en juego todo el proceso de reclutamiento que se hace a través de diferentes mecanismos de propaganda oficial, como la revista de la brigada, o propaganda no oficial como la llevada a cabo en las redes sociales, en el seno de una yihad electrónica donde se les invita a ser componentes del *Estado Islámico*, haciéndole promesas que serán difíciles de cumplir.

Con el llamamiento de al – Baghdadi, en junio de 2014, a los musulmanes - mujeres y hombres- para emprender la hégira, ha incrementado la participación de la mujer en la yihad y su emigración.

Más concretamente, en el caso de España, este fenómeno se produce cuando el combatiente Um Ubaydah preguntó a través de las redes sociales si podría llevar consigo a una mujer para actuar en el campo de batalla. Esta mujer ha llegado a ser en la actualidad la máxima reclutadora del ISIL.

A modo de conclusión, observamos una serie de factores:

1. La participación de las mujeres en los conflictos armados es un fenómeno que se ha repetido a lo largo de los años.
2. Su rol ha sido muy diferente pasando a ser desde enfermeras a propias combatientes.
3. En grupos terroristas que promueven la yihad, se encuentran diferentes posiciones, desde relegar su presencia a las tareas domésticas, como ser parte de la línea de combate.
4. Entendiendo además que, concretamente, en el caso del ISIL, esa labor doméstica conlleva un apoyo moral a la yihad para el enaltecimiento del Califato.

A efectos estadísticos, y a pesar de los obstáculos que se encuentran en el camino, como las preguntas que les hace el ejército turco al llegar a Turquía, y la posibilidad de ser devueltas al país de origen, son 550 mujeres de Europa occidental las que han

podido unirse; convirtiéndose en inmigrantes en Oriente Medio. Además son más mujeres que hombres las que deciden convertirse y participar en diferentes tipos de yihad que se llevan a cabo de forma paralela, como la yihad económica o electrónica⁵⁸, a través de la cual realizan las tareas de reclutamiento, movilización, captación e incitación a la yihad.

Es decir, estamos ante un fenómeno que no es nuevo en cuanto a su origen, pero sí novedoso en cuanto a proceder, ya que no se conoce hasta dónde son capaces de llegar estas mujeres y si esa decisión de actuar a través de diferentes motivaciones, que se desarrollarán en los capítulos posteriores, viene dada por una instancia superior que las coacciona, o es decisión propia.

iii. Marco social:

El contexto social y cultural en el que viven aquellas mujeres que deciden ser parte del ISIL nos permitirá conocer la situación de la que parten y las motivaciones que les llevan a tomar una decisión tan crucial. Para ello, nos centraremos en dos apartados conectados e interrelacionados entre sí, como son:

- Convivencia entre dos mundos: Oriente y Occidente
- La sociedad musulmana tradicional como incoherente a su condición de mujer.

• Convivencia entre dos mundos: Oriente y Occidente

⁵⁸ Malika El Aroud, conocida como “la princesa de la yihad virtual”, concedió una entrevista al *Herald Tribune*, donde dijo que la palabra también era una bomba. En *LA REPUBBLICA*, “La guerra santa online di Malika: anche scrivere è una bomba”. [Consultado: 10 de abril de 2018]. En: http://www.repubblica.it/2008/05/sezioni/esteri/alqaeda-europei/malika-el-aroud/malika-el-aroud.html?refresh_ce

En palabras de Carola García Calvo, está surgiendo una nueva subcultura yihadista feminista⁵⁹ que rompa con los antiguos estereotipos que vinculaban a la mujer como víctima de guerra; sin poder entrever ninguna otra posibilidad.

Esta subcultura se hace cada vez más pertinente en Occidente, donde muchas mujeres deciden emprender su camino al Califato. Aunque es un fenómeno demostrable en diferentes puntos del planeta, nuestro foco de atención será: mujeres, europeas y musulmanas, que hayan adoptado esta religión por cuestiones culturales y familiares, o que hayan pasado por un proceso de conversión de la religión, normalmente cristiana, a la musulmana.

En el caso de estas últimas, señalamos como apunte una serie de causas que ofrece el libro *Women Embracing Islam*⁶⁰, sobre por qué las personas cristianas ven atrayente la religión musulmana y deciden, por tanto, convertirse:

The absence of the concept of Trinity and Jesus' prophethood is deemed more logical. Also, the encompassing ritual praxis and the direct accessibility of God without mediators make Islam seem a rational and undeniable truth.

Esta conversión, unida al hecho de que también hay mujeres que han sido musulmanas desde siempre y que ahora deciden partir al Califato desde el ISIL, es nuestro punto de partida para conocer la ruptura con los valores occidentales, con los que no se sienten completamente identificadas.

Como señala Samuel Huntington⁶¹, en su libro *El choque de las Civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial* (2006), hay una serie de factores que han producido un incremento del conflicto entre Oriente y Occidente:

⁵⁹ C. GARCÍA CALVO, "Las mujeres del Estado Islámico", Real Instituto Elcano, 2015. [Consultado: 12 de abril de 2018]. En:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/terrorismo+internacional/comentario-garciacalvo-las-mujeres-del-estado-islamico

⁶⁰ K. VAN NIEUWKERK, *Women Embracing Islam: Gender and Conversation in the West*, Ed. Austin: University of Texas Press (2006), p.6.

⁶¹ S. HUNTINGTON, *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Ed. Paidós, Barcelona 2006, pp. 192 – 193.

1) Un aumento de la población musulmana que ha dado lugar a una población desempleada.

2) El fortalecimiento de las creencias musulmanas como causa del resurgimiento islámico.

3) Enaltecimiento de su hegemonía a raíz de reforzar los valores occidentales.

4) La creación de un enemigo por parte de las élites occidentales, generando así miedo en la sociedad; situación que les permite mantener el poder.

Un conflicto que está en alza, que genera un sentimiento de odio hacia la población musulmana, y que pone entre la espada y la pared a estas mujeres que tienen que hacer compatible su cultura musulmana en una Europa que promueve valores diferentes.

Surge, como consecuencia, un sentimiento de islamofobia, que en palabras de Fernando López Bravo⁶², se concibe como la amenaza que supone el mundo musulmán para “nuestro” bienestar, y “nuestra” supervivencia. Esto es traducido por ellos como una actitud hostil por parte de los occidentales, por ser considerados “nuestro” enemigo.

Así incrementa su desesperación en el mundo occidental, y se decantan por abrazar la religión musulmana como solución a sus problemas. No es que las mujeres no decidan principalmente partir por cuestiones religiosas, sino que la situación de vivir entre dos mundos genera una serie de motivaciones o sentimientos, como serán vistos a continuación, que sirven de ápice para tomar la decisión y, vengar a la “sociedad que las discrimina”⁶³.

La *Quilliam Foundation*⁶⁴, explica que las musulmanas de Gran Bretaña se sienten aisladas y viven una crisis de identidad:

It is clear that many Muslim women in Britain feel isolated, are not integrated, suffer from identity crisis, express a range of grievances including anti-Muslim hatred, gender inequality, and

⁶² F. LÓPEZ, “¿Qué es la Islamofobia?”, *Documentación Social*, 2010, pp. 189-207, p. 199.

⁶³ A. RODICIO, op.cit., p.121.

⁶⁴ H. RAFIQ y N. MALIK, “Caliphettes Women and the Appeal of Is”, *Quilliam Foundation*, 2015, p.4.

lackrepresentation, all of which contribute to their vulnerability, andwhich can be exploited in the radicalisation process.

Esa falta de integración y de representación nos lleva a profundizar aún más y a detenernos en los problemas que propone el periodista Iusra Hamida⁶⁵, como obstáculos que se encuentra la mujer musulmana en Occidente. Entre ellos encontramos los siguientes:

- 1) La falta de una “autoridad legal” que sea consciente de los problemas y necesidades de las mujeres musulmanas, para dar respuesta a ellos.
- 2) La ausencia de ayuda “legal y moral” para las que se encuentran en situaciones indefensas.
- 3) La inexistencia de foros de debate, charlas y otros medios, que aboguen por difundir una verdadera imagen de la mujer musulmana, alejada de estereotipos.
- 4) Denunciar la discriminación que reciben las emigrantes musulmanas acerca del uso del hiyab y fomentar su ingreso en el mercado laboral y la “legalización de su residencia”.
- 5) La necesidad de conocer las ventajas e inconvenientes de la poligamia en Occidente, donde prevalece la monogamia.
- 6) En el caso de las mujeres conversas, familiares no musulmanes, que por cuestión de ignorancia no puedan entenderla o ayudarla.
- 7) Normalmente, son muchas mujeres jóvenes las que, tras convertirse, se casan inmediatamente con un musulmán, desconociendo sus derechos ante el tema en cuestión.
- 8) Problemas legales, económicos y falta de guía y apoyo moral a madres divorciadas.

⁶⁵ I. HAMIDA, “La Mujer en el Islam”, *Arabespanol*, 1998.

9) La incongruencia entre dos mundos para aquellas jóvenes musulmanas que, debido a su entorno laboral o estudiantil, se relacionan con hombres no musulmanes.

Como contraposición a estos problemas, Hamida considera que hay una serie de beneficios o ventajas que el Islam brinda a la mujer musulmana en Occidente. Se trata de “pautas de comportamiento” y “virtudes excelsas” para guiarlas a través del “seguimiento de los preceptos” encontrados en el Corán.

Se encuentran ante una situación de causa y efecto: ante la vulnerabilidad que sufren por la compaginación de los dos mundos, se les aparece una solución que las invita a abrazar su antigua, o para las conversas, nueva religión. Este efecto, retroalimenta su autoradicalización a raíz de la falta de comprensión y de su propia experiencia en la cultura occidental.

Esta radicalización de los valores islámicos, sirve en algunos casos de ápice para la toma de decisión de unirse al ISIL. Dicho de otro modo, desde un punto de vista más aritmético, se podría sintetizar que la incomprensión occidental, más la solución de un Islam que las acepta, da lugar a un conjunto de motivaciones que las empuja a tomar la decisión de emigrar al Califato.

- **La sociedad musulmana tradicional como incoherente a su condición de mujer**

La visión de unos valores musulmanes y tradicionales no siempre las acompaña en su cotidianeidad. Para ello, y pasando a la segunda parte sobre cómo la incoherencia no viene solo de la mano de Occidente, recurrimos a la clasificación que aporta Pedro Baños Bajo⁶⁶ al explicar las motivaciones sociales que impulsan a las mujeres a llevar a cabo atentados suicidas en el seno de una familia tradicional musulmana.

⁶⁶ P. BAÑOS BAJO, “Mujer terrorista suicida, manipulación extrema”, *Real Instituto Elcano*, vol. XIV (2008), pp. 5 – 9. [Consultado: 23 de marzo de 2018].

En: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/b5be21004f0198ae88c2ec3170baead1/DT48-2008_Banos_mujer_terrorista_suicida.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b5be21004f0198ae88c2ec3170baead1

Aunque Baños Bajo se refiere principalmente a los atentados terroristas que llevan a cabo, sus propuestas serán de gran ayuda para entender a priori el por qué de la acción; ya que para decidir cometer un atentado, antes habrán tomado la decisión de ser parte del grupo armado.

Para el autor, las motivaciones personales serían:

1) Venganza, tras la muerte de un familiar. Como ocurrió también con las mujeres chechenas.

2) Presión social que, en el seno de una familia musulmana tradicional, la puede llevar a tomar esta decisión por, no poder tener hijos, no poder casarse ni formar una familia. Como consecuencia, el ISIL y sus promesas serán su solución.

3) Desesperación por la muerte de su marido o por su estancia en prisión; lo que las lleva a ser el timón de la familia y, en situaciones desesperadas, toman la decisión.

4) Ideológicas, entre las cuales encontramos las religiosas. Aunque, son muchas menos las mujeres que deciden alistarse por cuestiones ideológicas, respecto a los hombres⁶⁷. “En el caso de los extremistas musulmanes, las mujeres son convencidas, al igual que los hombres, de que irán directamente al paraíso si fallecen combatiendo por el Islam. Una vez adoctrinadas, están deseosas de mostrar que su dedicación a la causa al menos es tan fuerte como la de los hombres”.

5) Nacionalismo: produce un “odio a todo lo extranjero” y ser leal a su comunidad tras la ocupación extranjera.

6) Reivindicación de igualdad: las mujeres optan por la opción, en este caso del ISIL, para acabar con la discriminación que hay entre hombre y mujeres

⁶⁷ Según el estudio anteriormente citado de F. Reinares y C. García Calvo, sobre las mujeres detenidas entre 2013 y 2016, las causas que las llevan a ser componentes del DAESH a diferencia de los hombres, son emocionales (61,5%), coincidiendo en las causas identitarias con un 20%.

musulmanes. Es una forma de liberación que, sin embargo, puede causar el efecto contrario por utilizarse como propaganda por parte del ISIL.

7) Emulación de otras suicidas, como Wafa Idris, para conseguir el mismo reconocimiento social.

8) Recuperar el honor perdido tras haber sido rechazadas por el hombre que ellas amaban.

9) Subordinación al hombre; motivación que se puede unir a la reivindicación de igualdad.

Sobre la presencia masculina como parte esencial del reclutamiento, Baños Bajo⁶⁸ argumenta:

Además, lo habitual es que durante todo el proceso, y como buen ejemplo de la manipulación a la que se ven sometidas, las mujeres suicidas sean directamente controladas por un miembro masculino de la organización. Desde su captación, pasando por las fases de adoctrinamiento e instrucción, y hasta el propio desarrollo del atentado. Siendo incluso normal que dicho controlador disponga de un modo de activación por control remoto de los explosivos que porta la suicida, para el supuesto de que ésta se arrepienta en los últimos instantes.

10) Mejorar la situación de la familia. En el caso de que decidan inmolarse, la familia recibirá una cantidad de dinero por este hecho; lo que les permitirá vivir mejor.

La ausencia de empatía respecto a las musulmanas que viven en el seno de una familia tradicional, y los problemas a los que esto les puede llevar, los encontramos de nuevo con Iusra Hamida⁶⁹, en la Revista *Kauzar*:

Vivimos en Occidente, somos europeos y americanos, educados y crecidos en esta sociedad y en este tiempo y adherirse al Islam aquí no significa tener que renegar de nuestra cultura, educación y familia (...) Pienso que es un error los que inculcan a sus hijos y viven obsesionados en ver a todos los que no son musulmanes como enemigos, porque los niños y los jóvenes crecen con temor y confusión sin llegarse a adaptar nunca a su entorno.

⁶⁸ P. BAÑOS BAJO, op.cit., p.10.

⁶⁹ I. HAMIDA, “Los jóvenes musulmanes...”, *Kauzar*, 2001, pp. 25 – 27, p.27. [Consultado: 06 de mayo de 2018]. En: <http://docplayer.es/77276545-Sumario-k-a-u-z-a-r-2-editorial-3-cartas-del-lector-23-tafsir-del-coran-25-los-jovenes-musulmanes-por-iusra-hamida.html>

Si este conjunto de causas personales las insertamos dentro de Occidente, y no de Oriente, nos volvemos a topar con ese choque de dos mundos, donde por ejemplo, las jóvenes musulmanas observan que las creencias difundidas en su casa, no se corresponden con aquellas compartidas por la mayor parte de sus amigos y compañeros de clase o de trabajo. Y, frente a esa inestabilidad, no hay ninguna autoridad legal, como proponía Hamida, que les enseñe a gestionar el binomio de opiniones que conforman su día a día.

Para concluir, llegamos de nuevo a una suma aritmética, donde los valores occidentales y los valores musulmanes en Occidente, chocan entre sí con argumentos incoherentes que vienen de ambos mundos en conjunto. Como resultado, aparecen mujeres musulmanas vulnerables a las cuales se dirige una campaña de reclutamiento que pretende utilizarlas como herramienta propagandística que ayude a construir la idea de que no se trata de un grupo terrorista; sino de un Estado del que todo aquel que sea buen musulmán, debe formar parte.

iv. Marco teórico

El marco teórico se compondrá de dos partes integradas:

- El concepto de yihad electrónica: desde las vías que se utiliza hasta la funcionalidad en el ISIL.
- La mujer como objetivo del ISIL en el reclutamiento: los fines que cumple para este grupo y por qué se recurre a ellas.

Para comenzar el estudio de la yihad electrónica, debemos aclarar que no nos referiremos a ella como el único tipo de yihad que alcanza a las mujeres, ya que como se ha explicado en capítulos anteriores, pueden contribuir también a la yihad económica o siendo víctimas de la yihad sexual⁷⁰.

⁷⁰ El *Estado Islámico* ejecutó a 150 mujeres en el año 2014 por no aceptar la yihad sexual. En M. RUIZ, “Mujeres del Estado Islámico: la llamada de la yihad”, *Estudios de política exterior*, 2015. [Consultado: 11 de mayo de 2018]. En: <https://www.politicaexterior.com/actualidad/mujeres-en-el-estado-islamico-la-llamada-de-la-yihad/>

Entendemos como yihad electrónica⁷¹ el proceso por el cual un musulmán decide hacer un llamamiento a otros hermanos o hermanas musulmanas para que se unan a la yihad; y esto lo hace a través de una serie de vías como son Facebook, Twitter o Tumblr⁷². Es decir, es una llamada a la movilización sin intervenir directamente en los conflictos.

Este procedimiento se está utilizando para conseguir el desplazamiento de las mujeres al Califato a través de la radicalización, el reclutamiento y la incitación, que en palabras del periodista Eguskiñe Lejarza Illaro, en su artículo *Terrorismo Islamista en las Redes – La yihad electrónica*, considera que el reclutamiento tiene como foco a colectivos vulnerables, en nuestro caso las mujeres, “apelando a sus sentimiento de injusticia, marginación o humillación”. Además, entiende que la incitación es difícil de controlar por la difícil línea divisoria entre “libertad de expresión” y “animar implícitamente a la comisión de un acto terrorista”.

Entendemos, por tanto, la radicalización como adoctrinamiento sobre los reclutados, a través de la difusión de un discurso tipificado⁷³:

Cualquier musulmán que intente hacer la yihad contra el enemigo electrónicamente, es considerado, en un sentido u otro un muyahidín, en tanto que reúne las condiciones de la yihad y la intención sincera y el objetivo de servir al Islam y defenderlo, aun cuando está lejos del campo de batalla.

Esta narrativa, aplicada al contexto femenino, presenta a los adoctrinadores o reclutadores como “iguales” para estas mujeres a través del empleo de la propaganda⁷⁴.

⁷¹E. LEJARZA, “Terrorismo Islamista en las redes – la yihad electrónica”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2015, p.5. [Consultado: 13 de mayo de 2018].

En:http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO100-2015_IslamismoenRed_EguskineLejarza.pdf

⁷² Una de las vías más conocidas para el reclutamiento ha sido *Diario de una Muhajirah*.

⁷³ G. WEIMANN, “New Terrorism and New Media”, *Wilson Center Research Series*, vol. II (2014), p. 3. [Consultado: 29 de abril de 2018].

En: http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/STIP_140501_new_terrorism_F.pdf

⁷⁴ “La propaganda (...) consiste en un proceso de diseminación de ideas a través de múltiples canales con la finalidad de promover en el grupo al que se dirige los objetivos del emisor (...); implica, pues, un proceso de información y un proceso de persuasión. Podemos glosarla (...): control del flujo de la información, dirección de la opinión pública y manipulación (...)”. En: A. PIZARROSO, “La historia de la

Sirve como ejemplo para abordar este capítulo el caso de la marroquí Samira Yerou⁷⁵, una mujer que primero fue reclutada debido a la vulnerabilidad de un contexto social que la hacía sentirse sola y, posteriormente, se convirtió en un enganche clave para el reclutamiento de alrededor de cuarenta mujeres.

Era un gancho necesario para el ISIL porque contenía un elemento esencial: un niño de 3 años con el que estaba dispuesta a viajar al Califato, separándose de su marido, también marroquí, con el que vivía en Barcelona. Su determinación alimentaba la de otras mujeres, con las que se comunicaba a través de las redes sociales; consiguiendo que se desplazaran desde países como Bélgica o Francia.

Una vez definida la yihad electrónica, y tras haber expuesto este ejemplo de cómo las mujeres pueden ser reclutadas y reclutar, es preciso pasar al estudio de por qué se convierten en un objetivo clave del ISIL; es decir, qué fortalezas conforman para este grupo y qué les ofrecen ellos a cambio.

Como se ha comentado en otras ocasiones, el desplazamiento a las tierras del *Estado Islámico* por jóvenes (conversas o musulmanas desde siempre) que deciden dejar sus países europeos, es un acontecimiento real. Este hecho, encuentra su fervor en el contexto de vulnerabilidad producido del choque entre Occidente y Oriente, pero se desarrolla principalmente a raíz de una serie de promesas que los reclutadores les muestran, haciéndoles ver que si quisieran, podrían vivir en el paraíso (el Califato).

La *Quilliam Foundation*, ha destacado como promesas claves del proceso de reclutamiento, las siguientes: emancipación, liberación, participación y devoción, pero siguiendo la tesis doctoral de Louisa Tarras-Wahlberg⁷⁶, entendemos que en los estamentos oficiales del ISIL y en sus medios principales como la revista *Dabiq*, se les ofrece lo siguiente:

propaganda, una aproximación metodológica”, *Historia y Comunicación Social*, 1999, pp. 145 – 171, p. 147.

⁷⁵ P. ORTEGA, “Samira, la reclutadora de mujeres del Estado Islámico”, *El País*, 2015. [Consultado: 11 de mayo de 2018]. En: https://politica.elpais.com/politica/2015/03/14/actualidad/1426356497_055960.html

⁷⁶ L. TARRAS- WAHLBERG, “Promises of Paradise? A Study on Official ISIS-Propaganda Targeting Women” (trabajo fin de máster), Universidad de Suecia, 2016, p.38.

1. La hégira o emigración como deber religioso, que sitúa a las mujeres como “twin halves”, es decir, como almas gemelas de los hombres de sus vidas a los que deben acompañar.

2. Formar parte de la creación y construcción del Califato, a través del desempeño de diversas tareas como profesora, enfermera y fundamentalmente, madre. La maternidad como pieza clave para la creación de la nueva generación de muyahidines. Por último, y de gran relevancia, se les vende el matrimonio; de ahí que en muchos casos se hable de “las novias de la yihad”.

3. El sentido de pertenencia a la comunidad musulmana (Umma) de la que forman parte. Se presenta el Califato como un lugar seguro, libre de discriminaciones (a diferencia de Occidente), donde todos son hermanos.

4. La noción de hermandad, aunque es menos frecuente que la de pertenencia a la comunidad. Con el sentido de hermandad se ofrece la poligamia como un seguro para la supervivencia de estas mujeres y su sostenimiento económico, por ser, en muchos casos, viudas de muyahidines; lo que les otorga un status de honor.

5. El viaje como un camino y una aventura que te cambia la vida.

6. Vivir un romance para aquellas mujeres solteras, donde encontrarán a hombres adecuados para ellas. Esta propaganda también se dirige a aquellas mujeres que están casadas con hombres que no comparten la yihad, para que vayan a esta nueva tierra en busca de los muyahidines.

7. Podrán ganar influencia a raíz de reclutar a otras mujeres procedentes de otras religiones, para salvaguardar a la comunidad musulmana.

8. Violencia solo en caso de autodefensa, ya que el empleo de las armas en la yihad está aún reservado para los hombres.

Concretamente, entre las ventajas materiales⁷⁷ que el ISIL proporciona, nos encontramos con: alojamiento, luz, agua, comida, trabajo gratis, educación posterior, etcétera.

El objetivo de poner de manifiesto todas estas promesas no es otro que la efectividad que produce recurrir a mujeres para que se unan a ellos. Esta efectividad, las coloca como fin y foco de su campaña de propaganda, debido a los beneficios⁷⁸ que les aportan al grupo:

1. Despiertan menos sospechas porque se duda más sobre que una mujer sea miembro del ISIL. Esto se debe a la profunda conexión que hemos ido abordando a lo largo de este proyecto sobre el binomio existente entre mujer y víctima. Como consecuencia, también pasarán más fácilmente los obstáculos.

2. El tipo de vestimenta, como el burka, les ayuda a esconder explosivos, incluso dando una impresión de embarazo. En algunas ocasiones se han dado casos de hombres que han utilizado el burka para pasar inadvertidos.

3. Son un elemento sorpresa, ya que al no esperarse que sean mujeres, mediáticamente también tendrán más impacto y se le dará más cobertura. Esto aumentará el factor miedo que quiere difundir el ISIL, debido a la espectacularidad de tal evento.

4. A la hora de cometer atentados, son más eficaces que los hombres, entre otras cosas, por los obstáculos que pasarán más fácilmente. La media de víctimas por terroristas mujeres es de 8.4, mientras que la de hombres es de 5.3 por ataque.

5. Efecto masa⁷⁹, pues suelen ir en grupo todas juntas. Esto es más difícil de controlar incluso cuando acuden a lugares o centros que son solo para mujeres, porque lo hacen con más libertad, camuflándose como enfermeras o secretarias.

⁷⁷ O. TARRAS- WAHLBERG, op.cit., p.14.

⁷⁸S.V. RAGHAVAN y V. BALASUVRAMANIYAM, op.cit., p. 202.

⁷⁹ A.M. SERRANO y P.T. PINTO, op.cit., p.198.

Tal efectividad deriva también del detrimento de aquellos hombres que no quieren participar, ni ser terroristas suicidas. En este caso, la cobardía del hombre nos lleva a otras circunstancias donde también se recurre a mujer por los siguientes motivos⁸⁰:

6. Ventajas tácticas, ya que no requieren de un entrenamiento esencial, ni formación avanzada para cometer el atentado, y tienen más capacidad de sacrificio que los hombres.

7. Crean una especie de vergüenza colectiva frente a los hombres, dando la sensación de que ellos van a morir por su cobardía.

8. Tienen mayor capacidad para movilizar en cuestión de sentimientos y de masa.

A modo de conclusión, señalamos que las estadísticas establecen que suele tratarse de mujeres con un rango de edad⁸¹ entre 19 y 23 años (aunque también se han dado casos como el de una adolescente de 14 años y una mujer de 52 años). Además, suelen ser solteras y sin hijos, con estudios secundarios y sin delitos anteriores de terrorismo. Superan a los hombres con 10 puntos por situación de desempleo (33%) y, en cuanto a la radicalización, destacamos que, a rasgos generales, el 55,6% de ellas lo hace online, mientras que los hombres las superan en radicalización offline.

Una vez son captadas y consiguen llegar al Califato, desarrollan diferentes papeles. Por último, no debemos olvidar que en la mayoría de los casos las promesas realizadas antes de su captación, no se corresponden con la realidad que viven al llegar; pero esto será estudiado más adelante, en el análisis, para observar cómo afecta en el hecho de categorizarla como víctimas, combatientes, o ambas.

⁸⁰ P. BAÑOS BAJO, op.cit., p. 10.

⁸¹ C. GARCÍA - CALVO, "No hay vida sin yihad ni yihad sin hégira: la movilización de las mujeres en España, *Real Instituto Elcano*, 2017. [Consultado: 14 de mayo de 2018]. En: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano_es/zonas_es/terrorismo+internacional/ari28-2017-garciacalvo-movilizacion-yihadista-mujeres-espana-2014-2016

v. Análisis

- **Construyendo un perfil**

En el primer apartado de este análisis nos centraremos en investigar, bajo el patrón de la ficha de análisis, cuáles son los indicadores que determinan el perfil de cada mujer para conocer los puntos débiles de la vulnerabilidad frente a la responsabilidad. Para ello, hemos incluido en el anexo todos los perfiles estudiados bajo los indicadores de la ficha.

De este proceso, hemos podido comprobar que la facilidad que comentábamos unas líneas más arriba sobre determinar un perfil, va a ser una cuestión ardua, pues se trata de mujeres muy dispares entre sí, con características, situaciones y contextos muy diferentes. No obstante, lo que sí tienen todas claro es su objetivo: alcanzar Siria.

Como establecimos anteriormente, la ficha de análisis parte de conocer las cuestiones biológicas. El nombre de las chicas es normalmente musulmán, excepto en el caso de Tomasa Pérez y María de los Ángeles Cala Márquez, que son dos ejemplos de mujeres cristianas convertidas al Islam. Con su conversión, Tomasa adoptó el alias de “la española del Califato”, y María de los Ángeles pasó a llamarse Maryam Al – Andalusiya (María de Andalucía).

La toma de decisión, por tanto, ha sido más apoyada por aquellas mujeres que pertenecían a un entorno musulmán desde siempre, vinculado principalmente a la ciudad autónoma de Ceuta, concretamente en la barriada de El Príncipe.

Destacamos además la coincidencia de que seis de los ocho perfiles hayan vivido o nacido en Ceuta. Esto nos lleva a reflexionar sobre la situación social, política y económica vivida allí, asemejándose a Marruecos.

Serán, por tanto, más vulnerables las mujeres procedentes de lugares que son caldo de cultivo para el terrorismo yihadista: Ceuta y Marruecos. Por este motivo, seleccionar a una joven marroquí resultaría importante para conocer la proximidad de los hechos entre ambos países, por no contar con tantas diferencias sociales ni culturales con la ciudad ceutí, y por tener una gran cantidad de población musulmana en sus territorios.

Concretamente en El Príncipe, la situación de desempleo, el abandono escolar, el éxodo de los cristianos al centro ceutí y la proximidad con Marruecos han hecho de este territorio un lugar imposible para la convivencia entre culturas, como ocurría en tiempos anteriores, y que ha dado lugar al desarrollo de las operaciones policiales más importantes contra el terrorismo yihadista, como la operación “Cesto” y la operación “Chacal”.

A Ceuta le sigue Barcelona, donde reside otra de nuestras candidatas analizadas. Ocupa un segundo puesto tras Ceuta y Melilla en la lista de territorios donde se han desarrollado más operaciones contra el terrorismo yihadista desde el año 1995.

Por tanto, la vulnerabilidad o responsabilidad se verán influidas por la situación vivida por las jóvenes, observando si el contexto social, cultural, económico y familiar en el que viven, han podido ser decisivos para alimentar su decisión tras leer la propaganda ofrecida por el ISIL y sus combatientes externos.

Por otro lado, hay cambios entre el lugar de origen y el lugar de residencia. Es una mayoría poco significativa, pues María de los Ángeles nació y vivió en Ayamonte. No obstante, resalta Tomasa Pérez, que había nacido en Málaga, pero se había movido por entornos como: Córdoba, Ceuta, Barcelona, Suecia y Marruecos. Siendo algunos de estos sitios, puntos de referencia en el terrorismo yihadista.

Sobre el factor edad, notamos una variable distensión entre los ejemplos analizados. Ya dejamos claro en la metodología, además del marco jurídico, que nuestro análisis no se centraría en chicas menores de edad, por considerarlo un claro ejemplo de reclutamiento forzoso.

El rango ha oscilado desde los 18 a los 38 años; habiendo una diferencia de 20 años entre una y otra. Esto resulta muy sorprendente a la hora de centrarnos en el público objetivo al que se dirige la propaganda del ISIL, ya que los gustos de estas mujeres pueden ser muy diferentes. No obstante, predominan los casos de jóvenes de entre 18 y 22 años.

Atendiendo a las cuestiones socio – culturales, observamos que nuestro análisis rompe con las estadísticas anteriormente expuestas por autores como Carola García Calvo, que a pesar de intuir que no había un perfil concreto sobre estas mujeres, los

resultados apuntaban a que normalmente estaban solteras. En nuestros casos, 4 de ellas lo estaban, mientras las otras cuatro estaban casadas, incluso por segunda vez.

Este factor entra en relación con su situación familiar; ya que además del lugar de residencia que puede reflejar la desesperanza de una población sin futuro, el contexto de la familia y sus vinculaciones previas con el terrorismo yihadista, podrían fomentar su radicalización.

Tomamos como ejemplo a Rhimou Bghil Abdeselam, la joven de 18 años que se había criado en una familia donde uno de sus primos era componente del ISIL, otro familiar era dirigente de una mezquita que emitía soflamas salafistas, y su hermano estaba además en la cárcel.

Para Rhimou sería más fácil acceder a este tipo de contenido que para María de los Ángeles, que había nacido en el seno de una familia católica – cristiana y practicante. Sus padres estaban separados, era la menor de tres hermanos, y antes no había tenido contacto previo con el terrorismo yihadista. Fue ella quien pasó en cuestión de unos meses, de llevar indumentaria del estilo “gótico” a utilizar burka.

Es diferente esta situación al contexto en el que vivía Asia Ahmed Mohamed, de 26 años y mujer de Kokito, conocido como el matarife de Castillejos por publicar fotos de cabezas cortadas. Para Asia, el ejemplo a seguir estaba en casa, y la propaganda yihadista le ayudó a reforzar sus ideas, aunque la motivación provenía de la actuación del marido.

En relación a los estudios o situación laboral, solo Lubna Mohamed había recibido formación académica superior y había trabajado además como profesora de educación primaria. De entre las demás, solo algunas habían cursado los estudios secundarios. María de los Ángeles Cala Márquez, trabajaba en un hotel de Matalascañas junto a su madre, y Rhimou Bghil, que en su perfil de Facebook se definía como “estudiante”, se dedicaba a vender productos cosméticos a domicilio. El desempleo, la ignorancia y la falta de un proceso formativo ponen de relieve un nivel socio – cultural bajo.

No obstante, esto no se debe asociar al hecho de que las familias sean en su mayoría musulmanas y vivan en El Príncipe, ya que Lubna Mohamed había ejercido como docente. Quería estudiar Medicina pero no quiso alejarse de casa, y había empezado a

estudiar el lenguaje de signos. Provenía de una familia musulmana no radical, que le permitía salir y relacionarse con jóvenes de su edad y no de su religión, más afincados a la cultura occidental.

Por otro lado, todas ellas menos las dos mujeres convertidas al Islam, hablaban tanto el árabe como el español. Lubna Mohamed demuestra una vez más que tiene un nivel cultural más elevado que el resto por hablar español, árabe, inglés y, por último, el lenguaje de signos que estaba aprendiendo. A través del factor “idioma”, comprobamos que la mayoría de ellas habrán podido acceder a toda la propaganda del ISIL, ya que está escrita en árabe y, en muchos casos traducida al español y al inglés.

Respecto al modo de acceso, destacamos que depende de otros subfactores. Por ejemplo, en el caso de las mujeres que ya estaban casadas, como Tomasa Pérez, Asia Ahmed Mohamed o Fatima Akil Laghmich, sus maridos estaban vinculados al grupo terrorista de una manera u otra, por lo que les sería más fácil acceder a este tipo de contenidos.

La familia de Tomasa, que la había criado bajo el patrón de la sociedad occidental, observó cómo al conocer a su marido, Abdelah Ahram (fue condenado a 12 años de cárcel), la vida de su hija cambió. Los padres de Tomasa solo conocen a dos de sus nietos, y no sabían que su hija había tenido seis (uno de ellos, conocido como “El Cordobés”, es el protagonista de los famosos vídeos sobre la conquista de Al – Ándalus).

Por tanto, se observa cómo a raíz del vínculo con el marido, pasa de comportarse bajo lo comúnmente conocido como “occidental”, a llevar burka y convertirse al Islam. Sin embargo, el resto de jóvenes, especialmente las que no estaban casadas, acceden a través de las redes sociales, con vías como Facebook, Twitter o Tumblr, donde la joven Raja El Aasemy publicaba contenido de este tipo:

“Morid de rabia, no hay otro Dios que Allah”, “el terrorismo es un deber”.

Resaltamos, sin embargo, el vínculo que rompe Samira Yerou. Había abandonado a su marido, musulmán pero no afín a las ideas del ISIL, para partir a Siria, tras haber entrado en contacto en 2013 por teléfono. Contacto que posteriormente fortaleció a raíz de las redes sociales.

El proceso de radicalización sí coincide en los perfiles, tratándose de un procedimiento rápido, que se acelera con el uso de redes sociales. Usaban también foros, como Lubna Mohamed, que entró en contacto con otras dos jóvenes británicas que probablemente sigan con ella en Siria.

Durante el proceso de radicalización se hacían con todo tipo de información que les brindaban los emisores del ISIL, como el papel de estas mujeres en el Califato, o la responsabilidad de Occidente en el conflicto sirio. Todo esto serviría de acicate para determinar su objetivo: viajar a Siria y ser parte del ISIL.

A su vez encontramos subobjetivos, como es el caso de las mujeres casadas, que una de las motivaciones para llegar a Siria era reencontrarse con sus maridos y con sus hijos, bajo la idea preconcebida de que la vida allí era mucho más paradisíaca. En esto último coincidían las chicas que estaban solteras y Samira Yerou, que buscaban encontrarse con algún miembro del ISIL para casarse, quedarse embarazadas, ayudar a la ampliación del Califato y actuar como “novias de la yihad”.

En este proceso se servían de más de un teléfono móvil, tarjetas de banco y extracción de grandes cantidades de dinero para comprar los billetes. Todo parecía atado como piezas de un sistema de engranaje perfectamente elaborado y revisado.

Sin embargo, no todos los perfiles resultaron victoriosos, ya que no todas consiguieron la tierra que se les prometía. Veamos a continuación las singularidades de cada caso:

Samira Yerou decidió emprender el camino con su hijo de tres años, a quien ella misma radicalizó consiguiendo que dijera expresiones como “quiero ir con los muyahidines”. Sin embargo, tras la denuncia por desaparición efectuada por su marido, declaró arrepentirse de todo y confirmar que se sentía “engañada por los terroristas, que se aprovecharon de un momento de dificultad”. Fue la primera mujer juzgada por yihadismo en España⁸².

⁸² M. BALÍN, “La primera yihadista juzgada acepta cinco años de prisión para ver a su hijo”, La Rioja. [Consultado: 10 de junio de 2018]. En: <http://www.larioja.com/nacional/201611/11/primera-yihadista-juzgada-acepta-20161111004802-v.html>

Tampoco consiguió llegar al destino propuesto María de los Ángeles Cala Márquez, que declaró ante el juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, que iba a Turquía de turismo y a estudiar, pero no fue creída. Igualmente, Rhimou Bghil Abdeslam fue detenida cuando iba en una furgoneta junto a otras seis jóvenes que también buscaban llegar a Siria. No obstante, junto a la orden de busca y captura emitida tras la denuncia de sus padres, ella había llamado a las autoridades arrepintiéndose.

Contamos con otros casos que sí consiguieron llegar y que además, antes, durante y después, han ejercido el rol de reclutadoras. Es el caso de Tomasa Pérez, de quienes sus padres no saben nada desde 2014, o Raja El Aasey, que como hemos comentado anteriormente emitía comunicados a favor del ISIL a través de sus redes sociales y, por último, Lubna Mohamed, quien decía a su madre que quería ir a Siria para “ayudar a los niños a cuyos padres han matado”. Tras su llegada, la madre declaró⁸³:

“Ella quería leer el Corán y allí lo está leyendo bien, va a clase y está concentrada, no como aquí”, “dice que no está en un matrimonio forzado”, “llama cada 10 días”, “ella ha decidido que es su vida y yo he de continuar con la mía”.

Por último, nos sorprenden dos casos que se pueden estudiar en paralelo por su semejanza. Nos referimos a Asia Ahmed Mohamed y a Fatima Akil Laghmich, que tras llegar al *Estado Islámico*, casarse (Kokito le regaló a Asia un cinturón de explosivos el día de la ceremonia de boda) y tener un hijo, enviudaron, se volvieron a casar con otro integrante del ISIL, y volvieron a quedarse embarazadas.

Posteriormente, ambas decidieron volver a Europa bajo unas circunstancias que aún están siendo investigadas, ya que puede deberse a una ruptura con la felicidad que le prometían, o para seguir en territorio europeo con la labor de radicalización; objetivo que, de ser así, quedó truncado al ser detenidas en Barajas por la Guardia Civil tras estar durante dos años en el *Estado Islámico*. Sus hijos fueron entregados a sus familiares y ellas, encarceladas.

Bajo estos parámetros hemos conseguido, según detallamos en la metodología, analizar caso por caso la vida de estas mujeres para poder hacer una reconstrucción de

⁸³ A. ESCRIVÁ, “La policía sigue el rastro a las españolas captadas por el ISIS”, *El Mundo*. [Consultado: 10 de junio de 2018]. En: <http://www.elmundo.es/espana/2014/12/08/5484b940268e3e875a8b457f.html>

los hechos según los indicadores de la ficha de análisis creada para este proyecto. Una vez simplificado cada ejemplo, se han estudiado esos indicadores a rasgos generales para extraer la información necesaria y complementaria al análisis del discurso aplicado en el apartado posterior.

Para concluir, destacamos la dificultad existente para determinar un perfil concreto que se cumpla en todas las mujeres. No obstante, el proceso de captación conecta en la mayoría de los casos con una fase de contacto a través de las redes sociales, ya sea en un primer momento, para radicalizar a mujeres que a priori no tenían conexión con el ISIL, o tras un proceso de influencia donde el vínculo que tenga la mujer con algún miembro del ISIL, como puede ser su marido, le haga acudir a las redes sociales para reforzar sus ideas.

- **Estableciendo un nexo: la influencia de la propaganda en la vulnerabilidad o responsabilidad**

Una vez estudiado el perfil de cada una de las mujeres que componen nuestra muestra, pasaremos a abordar la relación existente entre el análisis del contenido ubicado en la propaganda (oficial y no oficial) del ISIL, y la influencia que genera sobre las mujeres que deciden alistarse.

Como detallamos en la metodología, partiremos de las cuatro promesas que detectó la *Quilliam Foundation*: emancipación, liberación, participación y devoción. Con ellas, estableceremos a raíz del Manifiesto de la Brigada al – Khansaa y la revista *Dabiq*, cuál es el grado de responsabilidad o vulnerabilidad de las participantes del ISIL.

A modo de inciso, nos gustaría aclarar que a lo largo de este apartado se irán haciendo suposiciones sobre por qué estas mujeres habrían querido alejarse de España para llegar a Siria. Podrá parecer incluso que se cuestiona la forma de vida occidental, pero parece pertinente indicar aquí que no late ningún posicionamiento ideológico concreto tras estas páginas, como se mostrará después en las conclusiones, sino el propósito de introducirnos en sus dinámicas de razonamiento, para ver qué pensaban al tomar la decisión que adoptaron y cómo pudo influir la disconformidad de sus vidas.

i. Emancipación:

La emancipación en la propaganda del ISIL se manifiesta de diferentes formas. En primer lugar, señalamos que está fuertemente vinculada con la promesa de liberación, buscando crear en la mujer una sensación de desapego, desconcierto y rechazo hacia Occidente.

Para buscar esa independencia, se les plantea una situación que supone un problema para las musulmanas, y se les ofrece una alternativa o solución.

La situación problemática de la que parte es que Occidente se ha convertido en “tierra de pecado”, o “tierra de kafir”⁸⁴; de la cual deben salir, por una serie de razones:

- La tiranía del capitalismo ha sido impuesta sobre las personas en contra de su voluntad (Manifiesto de la Brigada Al Khansaa, p.11).
- Se han mezclado los papeles entre los hombres y mujeres a través de cuatro conceptos que “han perpetrado en las mentes de las chicas musulmanas de una forma diferente a como deberían haberlo hecho: sedentarismo, trabajo, conocimiento y estética”. En el manifiesto se habla de cómo en Occidente las mujeres prefieren trabajar fuera de casa a permanecer en ella: “y permaneced en vuestras casas” (Corán 33:33) y como, por el contrario, a la que decide quedarse en casa, se la tacha de holgazana. También se hace una crítica a las operaciones de cirugía estética que hacen las mujeres para cambiar “la creación de Dios”.
- La dignidad de la mujer ha sido borrada, además de su castidad y pureza (Manifiesto, 39).
- En las universidades se difunde veneno e ideas ateas (Manifiesto, 39).
- El *Estado Islámico* se está enfrentando a un conjunto de aliados o coaliciones que tienen como interés común la destrucción del Califato (*Dabiq* 11, 46).
- “Cuando la Sharía de nuestro señor fue vergonzosamente abandonada, las leyes y los dictámenes del kafir obtuvieron poder en las tierras de los

⁸⁴ Kafir es sinónimo de infiel o no creyente.

musulmanes y hubo un cambio de dirección hacia la promiscua Europa, la voz de la falsedad y la voz de los hostiles” (*Dabiq* 12, 19).

- Europa trata mal a las mujeres, porque arruinaron su defensa y sus derechos.

- El cristianismo se opone a la poligamia; hecho contradictorio porque en sus textos también se explica.

- El pecado comienza en los colegios. En el mundo occidental están las escuelas del kafir (sin educación), donde se enseña lealtad a la nación y a la raza, pero no al Islam (*Dabiq* 12, 34).

- El resultado son jóvenes musulmanes en Occidente que han sido envueltos en temas de droga y alcohol.

- “Las tierras cristianas de la incredulidad han sido generalmente gobernadas por filosofías en una guerra total con el fitrah”⁸⁵ (*Dabiq* 15, 20).

Estas son muchas de las razones por las cuáles la propaganda del ISIL considera que las mujeres deben emanciparse de la tierra que las alejará del paraíso, en caso de querer continuar allí. Una información que, recibida por las participantes de nuestros perfiles, puede incidir en su decisión.

Debemos recordar que muchas de ellas tenían hijos. Si ponemos como ejemplo el caso de Samira Yerou, pudo ocurrir que tras leer esta propaganda sobre Occidente, no quisiera que su hijo recibiese la “educación del pecado”, ni que fuese obligado a participar en fiestas religiosas o de kafir: navidad, Halloween o pascua, como se explica en el número 12 de *Dabiq*. Y que, como reacción adoctrinara a su hijo de tres años, que decía afirmaciones como “degüello al policía y voy”, o “quiero ir con los muyahidines”.

Además, la inseguridad que rodea al mundo occidental afecta especialmente a las chicas con concursos de belleza, tallas de ropa más pequeñas de lo habitual, modos de comportarse asertivos, modos de actuar para pertenecer a un determinado grupo y ser popular, etcétera. Frente a esto, encontramos jóvenes menos sociables, que no tienen un

⁸⁵ Fitrah significa naturaleza humana innata.

grupo de amigos formalizado, ni se relacionan en su día a día, como fue el caso de María de los Ángeles Cala Márquez⁸⁶. La superficialidad de Occidente le pudo hacer en un determinado momento seguir la información propagandística que consumía.

La crítica a las operaciones quirúrgicas, a la vestimenta occidental, a la forma de socializarse entre jóvenes, puede resultar demasiado para una chica más retraída, a la cual le puede atraer más la idea de un país donde el físico no exista, ni la socialización dependa de salir de discoteca, hacerse fotos, beber alcohol, o consumir droga como reflejaba el manifiesto en sus líneas. Frente a esto, pudo ver en el burka la solución para acabar con un mundo que no le representaba.

En el caso de Lubna Mohamed, le había comentado a su madre cómo “quería ir al Califato a ayudar a los niños cuyos padres han matado”. A esa idea en su cabeza, se le suma propaganda como la que hemos expuesto, que le hace ver que Occidente (y por tanto, España) han abarrotado el mundo de los musulmanes, sus raíces, su religión, su cultura y sus tradiciones.

Frente a esta situación problemática, se plantea una solución: la hégira. Es aquí cuando podemos empezar a hablar de liberación.

ii. Liberación

Con la hégira, se sentirán liberadas de la tierra del pecado, pues según Alá, tiene muchos propósitos (*Dabiq* 8, 32):

- Escapar de las tribulaciones.
- No perder su religión, pues tanto tiempo en la tierra del kafir te puede llevar a la confusión.
- Unirse a los hermanos musulmanes.

En algunos casos se explica que la hégira no es un deber, aunque según *Dabiq*, existe un hadiz de Mahoma que la justifica: “la hégira no cesará mientras haya arrepentimiento” (*Dabiq* 8, 32). Se recurre en incontables ocasiones al Corán y a la ley

⁸⁶ E. DEL CAMPO, “De vestir de gótica a viajar al IS con nicab”, *El Mundo*. [Consultado: 15 de junio de 2018]. En: <http://www.elmundo.es/cronica/2015/10/25/562a6b36268e3e24458b45da.html>

islámica para fortalecer sus argumentos, darle validez, rigor y poner ante el lector la seguridad de que lo explicado es cierto. Será problema de los lectores ir más allá de la lectura y comprobar si la propaganda está descontextualizando los versículos del Corán.

Continuando con la liberación, encontramos en el número 7 de la revista *Dabiq* (en la sección “To our sisters” que se dedica a las mujeres en todos los números y que, normalmente se escribe por Umm Sumayyah al-Muhajirah) una entrevista realizada a Umm Basīr al-Muhājirah, esposa de un muyahidín donde explica cómo fue su hégira y los obstáculos que tuvo que saltar. La entrevistada asegura cómo Alá fue su guía cuando tuvo dudas.

En esta entrevista que se ofrece a estilo directo, se le pide que lance un mensaje a sus hermanas, del cual señalamos la recurrencia en numerosas ocasiones (y también en el manifiesto y en el resto de los números de la revista) al concepto de “hermanas”, para referirse a todas aquellas mujeres que las están leyendo, aunque no estén en las tierras de Califato.

Es una forma de crear sentimiento de pertenencia y de comunidad, y de provocar un aumento de las ganas de emprender la hégira para estar con su familia (la Umma). Se recurre también a Alá (una vez más al Corán) para asegurarles que les otorgó a las mujeres mente y razonamiento, por lo que ellas saben qué es lo que tienen que hacer; conociendo además la situación de la Umma y la falta que hacen allí (*Dabiq* 8, 51).

Los términos “mente” y “razonamiento” los encontramos a lo largo de las publicaciones para hacer referencia a cómo el estudio de determinadas materias, te aleja de la ignorancia y te hace libre.

El ISIL lo justifica de la siguiente manera: “adquirir conocimiento es una obligación para cada musulmana, y el *Estado Islámico* ha provisto de instituciones y cursos para vosotras sobre el estudio de la Sharía” (*Dabiq* 11, 44). En el caso de Lubna Mohamed, que había mostrado a lo largo de su juventud su interés por la educación (recuérdese que sabía diferentes idiomas, había querido estudiar medicina, había empezado a estudiar el lenguaje de signos e incluso había sido profesora de educación primaria) pudo darse el caso de sentirse atraída por las ideas que brindaba el contenido propagandístico, pensando que tal vez en las tierras del Califato, podría enseñar y aprender.

Sirve de argumento la declaración aportada por la madre en una entrevista que concedió, donde afirmó que: “ella quería leer el Corán y ahí lo está leyendo bien. Va a clase y está concentrada, no como aquí”. Se observa una ruptura de convivencia con los dos mundos, donde la chica había pasado de tener amigos musulmanes y no musulmanes, a emprender el viaje y llegar al Califato, regido por las leyes de la Sharía.

Es, por tanto, la motivación de liberarse de una tierra que parece oprimirle. Pero la liberación puede venir de más factores, como por ejemplo de un marido que no sea musulmán o que no comulgue con la yihad ni el ISIL. Es el caso de Samira Yerou, cuyo cónyuge era musulmán pero no compartía las ideas de ella afines al Califato.

El abandono del marido encuentra su referencia en el número 10 de la revista *Dabiq*, donde Umm Sulaym Bint Milhan, le dice a Abu Talhah que él es un hombre kafir, y ella una mujer musulmana, y a menos que no decida abrazarse a la religión del Islam, no podrá casarse con él.

A través de ejemplos sobre el modo de actuar de mujeres, se pretende calar en las mentes de aquellas que leen el contenido propagandístico, haciéndoles ver que cualquier mujer puede, y que es decisión de ella ser libre y ganar este empoderamiento respecto a su familia o marido.

Se aconseja también salir de Occidente porque allí es más fácil enamorarse del enemigo de Alá: “Es obligatoriamente más fácil para una mujer sentir la destrucción por completo del mundo sobre ella, que permanecer bajo la tutela de un hombre que es enemigo de Alá, sus mensajeros y sus creyentes” (*Dabiq* 10, 43).

De esta subordinación al hombre creyente, nace la motivación de emprender la hégira en busca de una alma gemela (twin halves) para poder vivir un romance. Pasamos entonces a hablar de la hégira como aventura y atrevimiento para llegar a un lugar que ofrece una serie de beneficios que, según la propaganda estudiada, no se encuentran en Occidente.

Estos beneficios son:

- Un alma gemela o marido con el que normalmente se ha establecido contacto a través de las redes sociales o, que en otros casos como los expuestos

en nuestros perfiles, ya era miembro del ISIL y la esperaba en el Califato: “ellas tienen el apoyo de hombres verdaderos” (Manifiesto, 27). En estas líneas del manifiesto asegura que Al Khansaa ha viajado allí para comprobarlo, lo que les otorgará a estas mujeres seguridad y fidelidad para confiar en esta fuente.

Hay que tener en cuenta también que para aquellas mujeres que no están casadas, la búsqueda de su alma gemela puede hacerles creer que van a vivir una especie de historia de Hollywood, pero alejada del estilo occidental, donde las relaciones entre hombres y mujeres no siempre suponen un compromiso ni lealtad. Sin embargo, de esta forma, ellas se están prometiendo una vida “pura” y un “amor eterno”.

Esto se acentúa en aquellas jóvenes que, por su temprana edad, y por socializarse menos, probablemente no se hayan enamorado antes, o se hayan sentido abandonadas en afecto y cariño por sus padres, o hayan visto que el matrimonio en Occidente fracasa, como es el caso de María de los Ángeles, cuyos padres se habían divorciado. Se pone frente a sus ojos, la solución de un matrimonio duradero, basado en el Islam, en una buena aplicación de la religión, y en la alianza con un hombre que lucha por ella, y por la tierra.

- Privilegio por ser mujer de un muyahidín que, según se explica en *Dabiq*, es uno de los elegidos para entablar la guerra y proteger el Califato. La mujer del muyahidín se debe sentir una privilegiada por estar con un salvador de la tierra que le otorgará en todo momento protección: “el muyahidín es un hombre que dio la espalda al Dunya y salió a buscar su muerte para que la Umma pudiera vivir” (*Dabiq* 11, 41).

- Protección y seguridad de Alá: Alá podría proteger a todas las mujeres de los muyahidines y mantenerlas firmes con la verdad, hasta que encuentren a su señor (*Dabiq* 7, 50).

- Status de honor para las que han enviudado, como fue el caso de Asia Ahmed Mohamed (esposa de Kokito, que murió luchando) y Fatima Akil Laghmich, esposa de Mourad Kadi. Cuando enviudaron, volvieron a casarse con muyahidines, cumpliendo así con la documentación ofrecida en la propaganda sobre el ISIL, donde se muestra cómo las mujeres siempre estarán protegidas por un hombre en tierra del Califato.

En el número 11 de la revista *Dabiq*, ante las quejas de algunas mujeres por la ausencia del marido, se responde que estás en yihad cuando (*Dabiq* 11, 41): esperas con paciencia a tu esposo, rezas para alcanzar la victoria, eres leal en su ausencia y enseñas a tus hijos a diferenciar entre la verdad y la falsedad. La propaganda afirma que en el Califato no se engaña a nadie, y que la yihad supone esfuerzo.

- Sentirse uno más, no un extraño en Occidente: “El musulmán es un extraño entre fornicadores y sodomitas, entre cristianos y liberales, entre alcohólicos y drogadictos” (*Dabiq* 12, 29). Es como liberarse de ser “un bicho raro” en una cultura donde siguiendo estas lecturas, parece no aceptarte. Ante estas líneas se han encontrado mujeres como María de los Ángeles Cala Márquez que era cristiana pero decidió adoptar esta religión.

En su entorno, según el estudio de las publicaciones periodísticas, parece que tuvo una serie de enfrentamientos con su madre, por no aceptar su religión. A esto, unimos el hecho de que la mezquita a la que ella acudía había contado con numerosas firmas que pedían su cierre. Lo que nos deja ver que en Ayamonte, no se sentía acogida por su nueva forma de vida, hecho que le podría llevar a una “constante búsqueda de una tierra en la que pueda practicar su Islam más plenamente” (*Dabiq* 12, 29).

- Educación ideal, alejada de las filosofías occidentales y centrada en la Sharía: historia del Islam, la vida del profeta y de sus seguidores, además de aprender labores como coser o cocinar (Manifiesto, 24).

- No hay corrupción, ni alcohol, ni drogas, y para argumentarlo justifica que algunos investigadores lo han señalado (Manifiesto, 30).

- Protegidas de la pobreza. Un factor a tener en cuenta si consideramos que normalmente, y siguiendo nuestro perfil, las mujeres provienen de barros sociales marginados o excluidos como El Príncipe, donde la tasa de desempleo es alta y las oportunidades laborales son escasas. Esto puede motivar tanto a las mujeres viudas que tienen una familia que cuidar, como a aquellas en paro, que en Occidente no ven una posibilidad para mejorar. Se abre una esperanza a su futuro.

- Mejoría de los servicios públicos, especialmente de clínicas hospitalarias para aquellas mujeres encinta o que acaban de dar a luz, y para sus hijos. Verán una gran oportunidad en contar con hospitales con grandes cuidados en maternidad y en pediatría (Manifiesto, 32).

- Igualdad, frente al racismo de Occidente: “todos están bajo la regla del Islam” (Manifiesto, 37). Se presenta el *Estado Islámico* como “un imperio musulmán (...) en el que no hay ni tribus ni clases (...). Es un lugar gobernado, administrado y protegido por muyahidines sunitas. Es el mejor modelo para el futuro” (*Dabiq* 12, 49). El barrio de El Príncipe es ejemplo de marginalización social, también el burka supone atraer muchas miradas por no ser considerado parte de Occidente; a lo que se une el rechazo a la religión o la petición de firmas para cerrar mezquitas, entre algunos de los ejemplos de un racismo ferviente en Occidente.

- Igualdad entre hombres y mujeres. La propaganda muestra que entre ambos sexos hay claras diferencias en cuanto a roles, pero son iguales en cuanto a importancia de sus funciones, otorgándole como se verá más adelante, incluso más valor al papel de la mujer como creadora de la Umma: “si el arma de los hombres es el rifle de asalto y explosivo, el arma de las mujeres es el comportamiento y el conocimiento” (*Dabiq* 11, 49).

Como conclusión a las promesas de emancipación y liberación, destacamos que frente a la sociedad occidental, que se dibuja como problemática y de la cual hay que salir, se presenta la solución de la hégira que permite la liberación de la mujer a través del conocimiento y la huida de la ignorancia, para llegar a una tierra donde “no hay diferencia entre unos y otros, porque los creyentes son hermanos” (*Dabiq* 13, 50).

iii. Participación

La promesa de participación en la construcción de la Umma otorga a la mujer una serie de responsabilidades. No obstante, y como hemos dejado entrever anteriormente, esta participación no solo se da de forma activa y directa, si no que:

- las entrevistas hechas a mujeres

- las secciones dedicadas a ellas
- el propio manifiesto
- el uso de términos que exclusivamente las incluye a ellas
- el empleo de ejemplos sobre el modo de actuar de otras hermanas
- la clasificación del receptor en todos los tipos de mujeres que son bienvenidas: hermanas, mujeres de muyahidines y madres de los “cachorros”

Son ejemplos de la evidente participación que quieren hacer palpable a través de la propaganda.

De una forma más explícita, los contenidos analizados muestran que para una mujer “la grandeza de su posición, (...) es el deber divino de la maternidad” (Manifiesto, 18). En estas líneas, se considera que las mujeres se sentirán mucho más realizadas desarrollando el papel de madres que ejerciendo puestos de trabajo en el mundo occidental. Una vez más, la situación de desempleo, exclusión y pobreza se contraponen a la de una nueva realidad, creada a través de la propaganda, que les presenta la posibilidad de “ser alguien”, bajo expresiones como “tú eres la esperanza de la Umma” (Manifiesto, 41).

Con su participación, implica también a los hombres, pues según muestra el manifiesto, que recurre a los textos sagrados, Alá creó para los hombres “compañeras en las cuales podríais encontrar tranquilidad. Él puso entre vosotros afecto y cariño” (Corán 30:21).

Esto, dicho en otras palabras en las publicaciones de *Dabiq*, significa unirse al lado de los musulmanes contra los enemigos y ser “bases de apoyo” para los maridos, hermanos y familiares (*Dabiq* 7, 51). Debemos tener en cuenta que esto pudo reforzar en su momento la idea de aquellas mujeres estudiadas en nuestro perfil, como Tomasa Pérez, Asia Ahmed Mohamed, Fatima Akil Laghmich o Rhimou Bghil Abdeselam, que tenían antecedentes de familiares que ya estaban en el Califato, y con los que pretendían unirse, mediante la motivación de reunirse, apoyadles, ser fieles y leales a ellos.

La mujer, por tanto, será guiada por la motivación de mantener a su familia, lo que contribuirá a la solidez de la Umma y a su consagración. Sus papeles son resumidos en ser “the righteous wife” o, lo que es lo mismo, “la mujer justa”. Es decir, aquella que actúa bajo las guías de comportamiento establecidas en el manifiesto y en *Dabiq*, y que divide sus funciones en: ayudar a su marido en todo lo relacionado con el más allá (por ser tema trascendental y la preocupación del creyente inteligente y perspicaz), la creación de nuevos hombres y la preparación y educación de estos para posteriormente hacer la yihad (*Dabiq* 11, 41).

En definitiva, la mujer es “la profesora de generaciones, productora de hombres (...), es un pastor en su casa y responsable de su manada” (*Dabiq* 11, 43). Si tenemos en cuenta los ejemplos de María de los Ángeles Cala Márquez y Lubna Mohamed, la primera trabajaba con su madre en un hotel, no tenía estudios, tampoco amigos y llevaba una vida solitaria, pero tenía ahora ante sus ojos la posibilidad de ser parte de algo que estaba en crecimiento y, en cuanto a Lubna, pudo haber visto la posibilidad de ser profesora de una nueva generación que estaba naciendo, donde el papel del hombre y la mujer no estaba mezclado y ella podría desarrollar su objetivo sin ninguna intromisión.

Por tanto, con la promesa de participación nos referimos a la presencia de la mujer en la construcción de la Umma, traducida como una especie de falso empoderamiento, que parece otorgarle incluso más valor que a los hombres.

Se encuentran también unos roles secundarios, que se ofrecen a las mujeres en el manifiesto:

- La yihad en caso de que ataque el enemigo y no haya suficientes hombres para proteger.
- Estudiar ciencias de la religión.
- Mujeres enfermeras o profesoras, que rijan fielmente los principios de la Sharía.

No obstante, y como se ha aclarado anteriormente, estas son funciones de segundo nivel, que quedan relegadas a su papel principal de creadora de una nueva generación para consagrar la Umma.

iv. Devoción

Con devoción nos referiremos al amor por una tierra que promete otorgarle todos los beneficios antes mencionados. Para generar esa adoración, no solo se recurre al Corán para justificar la grandiosidad de la tierra, sino que se pone ejemplos de mujeres (justas) como Asiyha, la mujer de Pharaoh, que fue torturada y matada por su elección, o Maryam, como ejemplo de castidad, modestia y obediencia: “hay muchas mujeres justas en la Historia, así que sigue su ejemplo” (*Dabiq* 7, 51).

Esta devoción también aboga por el espíritu de iniciativa, donde además de los ejemplos ofrecidos, incita a la mujer a tomar las riendas de su vida para ir a la tierra prometida: “no esperes a que otras mujeres hagan la hégira antes que tú. Más bien, sé un modelo y ejemplo para ellas (...), apúntate al Estado del honor” (*Dabiq* 9, 46).

La devoción se traduce incluso en adoración por una misma, o empoderamiento y amor propio. Es decir, en casos donde se hayan sentido rechazadas, aisladas o ignoradas, como Asia Ahmed Mohamed que fue espoleada por un miembro de su familia, la decisión de emprender este viaje y aventura y, especialmente, servir de ejemplo, pudo llevar a alguna de ellas al terreno del ISIL.

La definición de Alá como padre protector: “Alá solo es señor para quien busca ayuda” en el caso de María de los Ángeles (con sus padres divorciados y sin saber si tenían buena relación), la pudo llevar a dar el paso por sentirse perdida en una sociedad donde pensaba que no tenía cabida, ni presencia, ni importancia.

En el caso de Samira, la relación con un marido que no compartía sus ideas, podría poner en entredicho los conocimientos enseñados al hijo que tenían en común, y la necesidad de ella de “salvarlo” del mundo pagano, que lo convertiría en un hijo de la tierra del kafir, según la propaganda analizada.

Esta devoción también se traduce como adoración al marido (muyahidín) que es el salvador de la tierra, que lucha, y a quién se le debe paciencia como virtud. En caso de

que sea prisionero, debes saber que la impaciencia no se debe apoderar de ti porque “la deserción de la mujer es la más amarga y dura” (*Dabiq* 11, 43).

La devoción se presenta como la promesa de una tierra que se dibuja como perfecta (que conserva el *fitrah*), donde la mujer será protegida de cualquier mal, aprenderá, colaborará, será necesaria, concederá esperanza y aliento para la batalla.

Todos estos factores han llegado a alimentar las mentes de quiénes más se han nutrido de los mensajes propagandísticos, como es el caso de Raja El Aasey, que con 18 años, publicaba *posts* donde hacía un llamamiento a otras jóvenes, con mensajes como⁸⁷: “Se están violando hermanas en la cárcel de Al Maliki, se mata a sus maridos y se despojan sus bienes (...), ¿hasta cuándo vamos a estar sentados?”, además de intervenir en operaciones para facilitar el traslado de nuevas combatientes.

Para concluir el análisis, hemos de indicar que hemos estudiado primero los perfiles de las mujeres que decidieron alistarse al ISIL, para posteriormente aplicar cómo el contenido propagandístico de la revista *Dabiq* y el Manifiesto Al – Khansaa pudo influir en su motivación personal.

Sin querer posicionarnos, e intentando ser críticos y objetivos, este análisis nos llevará a las futuras conclusiones, mostradas en el epígrafe posterior, que nos permitirán conocer si se cumple nuestra hipótesis y en qué grado prevalece la vulnerabilidad sobre la responsabilidad, o viceversa.

⁸⁷ F.J. PÉREZ “Prisión para la joven yihadista detenida el sábado en Gandía”, *El País*. [Consultado: 10 de junio de 2018]. En: https://politica.elpais.com/politica/2015/09/07/actualidad/1441632560_811393.html

VII. CONCLUSIONES

Las conclusiones de nuestro trabajo derivan, como se ha observado a lo largo de las páginas anteriores, de un estudio que se ha centrado en varios aspectos interrelacionados, a saber, la situación social de las mujeres que deciden alistarse al ISIL, su situación con respecto a una regulación normativa jurídica, la posición de diferentes autores sobre su participación y su clasificación como víctima o agente activo, así como su evolución a lo largo de la Historia. Esto nos ha permitido comprobar si se cumple nuestra hipótesis, que conviene recordar aquí: las mujeres que deciden participar en el ISIL son tanto víctimas como agentes activos.

Para llegar a este resultado, hemos extraído una serie de elementos clave que nos van a permitir construir las conclusiones tanto para la categoría de víctimas, como para la de agentes activos. Incluiremos además un apartado con conclusiones extraídas a rasgos generales de toda la investigación, ya que se trata de un estudio multidisciplinar que pretende alejarse de cualquier tentación de maniqueísmo que solo se focalice en diferenciar vulnerabilidad de responsabilidad.

- **Conclusiones generales**

- i. A rasgos generales, hemos comprobado que las publicaciones periodísticas acerca de las mujeres que participan en el ISIL son escasas. A su vez, cabe destacar que aquellas accesibles, suelen dejar de lado el análisis exhaustivo del proceso de radicalización y se centran en entrevistas con los familiares sobre cómo perciben el hecho de haber emprendido la hégira y tener como objetivo alcanzar Siria.
- ii. Del estudio llevado en las páginas precedentes extraemos una valoración en gran medida pesimista acerca del estado de la cuestión en lo que atañe a nuestra hipótesis de trabajo, al igual que en lo que se refiere al marco jurídico. En ambos apartados hemos observado la falta de perspectiva de género sobre cómo la mujer puede ser igual de influyente que los hombres en los conflictos armados, lo que genera una visión reducida y sesgada de la realidad.
- iii. La ausencia de un concepto consensuado de terrorismo genera complicaciones a la hora de entender el contexto del cual partimos.

- iv. La confirmación de nuestra hipótesis supone una aportación como tal novedosa para el ámbito jurídico, alejando estereotipos relacionados con el género y abogando por una aplicación más efectiva de la perspectiva que se debe tener en cuenta.
- v. Los principales instrumentos jurídicos internacionales que tienen relevancia en este trabajo, fueron concebidos y adoptados en un contexto histórico alejado de la realidad de las mujeres. Hay muchas disposiciones sobre ellas, pero no se corresponden con la realidad vivida, porque las sitúa en el papel de víctimas vulnerables, dejando de lado que puedan llegar a ser responsables, al igual que los hombres.
- vi. De víctimas a líderes y promotoras de paz, sin pasar por el papel de victimarias, así han sido vistas durante mucho tiempo por el Derecho y, consecuentemente, por el DIH. Aunque a priori parece un éxito de la aplicación de la perspectiva de género, y el consecuente triunfo del feminismo en el Derecho, en realidad también puede ser visto como un reflejo de la desigualdad a la hora de conocer los diferentes roles de la mujer. Este trabajo, desde un enfoque feminista, que busca promover la igualdad entre ambos sexos, observa el paso de víctima a líder, sin pasar por agente activo. No obstante, esto no nos hace ignorar la realidad, pues es de destacar que un examen de la práctica muestra cómo las mujeres y niños se encuentran actualmente entre las principales víctimas de los conflictos armados.
- vii. El vacío jurídico indicado en relación con la consideración de la perspectiva de género se extiende a las disposiciones de los Protocolos adicionales y los Convenios de Ginebra, donde no encontramos protección para aquellas mujeres que son reclutadas por los grupos terroristas, en este caso el ISIL, pero que son engañadas y cuyo destino final no se corresponde con las promesas que un día les fueron hechas. Esta laguna se refleja también en la jurisprudencia, donde es más difícil encontrar el mismo grado de responsabilidad entre mujeres y hombres.
- viii. No se busca con esta investigación hacer una crítica al Derecho, sino resaltar los nuevos campos de estudio que se abren ante él y, conocer en este caso, que es comprensible la falta de jurisprudencia en torno al objeto de estudio si entendemos que se trata de una realidad bastante novedosa; así como de conflictos

aún abiertos donde no hay tribunales internacionales con competencias en relación a ellos.

- ix. El DIH deja además fuera a quiénes no son víctimas ni combatientes, pero que han participado en distribución, logística, apoyo o reclutamiento.
- x. Por el contrario, también concluimos que la incapacidad de vivir entre la opresión de su familia musulmana junto a un Occidente que se les presenta como libre, les hace tomar al *Estado Islámico* como forma de rebelarse, de aventura, de amor, de paraíso e incluso de supuesta igualdad.

- **Conclusiones sobre su papel como víctimas, y su consecuente grado de vulnerabilidad:**

- i. Con el estudio del marco social observamos que las jóvenes son víctimas de una sociedad occidental que margina a determinadas clases, grupos o sociedades. Esto ocurre especialmente con los lugares de origen de la muestra analizada, con mujeres que proceden del barrio El Príncipe, en la ciudad autónoma de Ceuta (España), y de Marruecos. Aun habiendo enormes diferencias entre ambos lugares, en ambos entornos el desempleo, la pobreza, la droga y la exclusión social, han hecho del terrorismo yihadista una vía para cambiar de sociedad y alcanzar Siria, bajo las promesas de una propaganda que les ofrece un paraíso.
- ii. La convivencia entre dos mundos provoca una crisis de identidad en las mujeres analizadas, que las hace incapaces de reconocerse. Esto influye sobre ellas y sobre la forma de vivir su vida, especialmente a la hora de tomar esta decisión ante una sociedad occidental en la que no se sienten representadas ni encuentran su lugar.
- iii. Bajo la situación desesperanzadora que estas mujeres viven en Occidente o en entornos próximos, las redes sociales actúan de psicólogo, como medio que las escucha y que aporta soluciones. Esto nos lleva a deducir que además de los problemas y la exclusión proveniente de países como España, se añade la falta de ayuda por parte de personas e instituciones que se encarguen de las necesidades de estas mujeres. Como consecuencia acuden a las redes sociales que son sus “salvadoras”.

- iv. La propaganda del ISIL está hecha a conciencia para responder a las necesidades específicas de las mujeres: combatir la soledad – o el abandono-, estimular y canalizar deseos de venganza, apostar por la integración en un mundo mejor... Esto significa que se las convierte, a priori, en víctimas en cuanto se les ofrece un paraíso por tierra, un marido, un papel importante, un sentimiento de pertenencia e integración, una vida pura y honesta en base a las escrituras del Corán, pero se trata solo de promesas.
- v. Hemos destapado la vulnerabilidad que se esconde tras el rol de agente activo; pues este papel puede convertir a una mujer en víctima por ser engañada, ser discriminada hasta el punto de sufrir vejaciones que constituyen graves delitos, como ser objeto de comercio y de cambio, producto de una cadena de mercancía y sufrir otros daños colaterales como víctimas de trata, violación y tortura.
- vi. Son también víctimas porque son un objetivo clave para el ISIL, ya que con el incremento de la participación femenina consiguen que aumente el número de hombres, que se sienten avergonzados de quedarse en casa mientras ellas se involucran. Además, provocan grandes beneficios como el efecto sorpresa, ya que la sociedad no espera que las mujeres cometan atentados o participen activamente en el ISIL.
- vii. Son víctimas del destino, pues en la mayoría de los casos son detenidas, algunas se arrepienten, y otras como Samira Yerou terminan suicidándose; declarando previamente haber sido engañadas por el ISIL.

- **Conclusiones sobre su papel como agentes activos, y su consecuente grado de responsabilidad:**

- i. Nuestra hipótesis se cumple también desde el punto de vista de victimaria, pues son responsables de una decisión voluntaria que han tomado tras recibir información propagandística que han asumido como verdadera. No han optado por contrastar información o preguntarse hasta qué punto, la propaganda era cierta. Podemos decir, por tanto, que ha sido un consumo de propaganda irresponsable.

- ii. Son responsables, en casos concretos por radicalizar a otras mujeres, llevarse a los hijos con ellas o ayudar en el transporte de estas al Califato. Es decir, su rol como agente activo se ha extendido desde la integración y hégira, hasta la participación, el enaltecimiento, el reclutamiento y la radicalización.
- iii. No hay información suficiente en las publicaciones periodísticas sobre el proceso de radicalización de estas mujeres; por lo que ha sido un trabajo arduo llegar a “reconstruir su historia” a través de publicaciones periodísticas.
- iv. Son responsables de su decisión porque son mayores de edad, por lo que son conscientes de lo que hacen. Hay, además, una predominación de rango de edad, entre los 18 y los 22 años, que puede deberse a las ansias de descubrir mundo y aventuras.
- v. Es cierto que, siguiendo las palabras de algunos autores, no se puede establecer un perfil a ciencia cierta definido y delimitado, pero sí podemos extraer rasgos muy comunes en casi la totalidad de nuestra muestra de estudio. Por ejemplo: la influencia de tener un familiar conectado con grupos terroristas influirá activamente en su decisión de ir a la hégira. Lo mismo ocurre con aquellas mujeres que tienen ya a familiares viviendo en el *Estado Islámico*, que la necesidad de reunirse con ellos y convivir todos juntos les lleva a tomar la decisión. Por otro lado, en el caso de las que están solteras, hemos observado cómo querían ir a Siria para encontrar marido y contribuir a la creación de la Umma.
- vi. Predomina la falta de estudios y formación académica; pues solo una de ellas había recibido formación superior, y solo tres del total habían trabajado o decían que trabajaban. Esto nos lleva a concluir que la falta de conocimientos e ignorancia ha sido un dato crucial que ha contribuido en gran medida a su papel de víctimas, puesto que desconocían las complejidades políticas, sociales y culturales de las dos sociedades en las que convivían, y los riesgos a los que se enfrentaban.
- vii. Además, el hecho de que todas las mujeres estudiadas sean musulmanas, menos dos de ellas convertidas al Islam, nos hace ver cómo la religión, en este caso musulmana, tampoco cubría todo el espectro de sus necesidades, por lo que

necesitaban ir más allá, en este caso al *Estado Islámico*. Esto nos impulsa a contribuir al derribo de prejuicios y estereotipos racistas o xenófobos, pues el hecho de ser musulmana no se corresponde con ser terrorista, ni promover la yihad, como se observa en el caso de algunos de los padres, que no aprobaban sus acciones.

viii. Ellas, ante su soledad o desesperación, no acuden a personas que las puedan ayudar desde un punto de vista más neutro y alejado de secretismo y terrorismo, como un psicólogo, sino que acuden a las redes sociales buscando algo en concreto, que probablemente, saben que van a encontrar. Coinciden, por tanto todas, en un proceso de radicalización que tiene a las redes sociales como fuerza motora, y que las impulsa tanto a tomar la iniciativa de emprender la hégira, como a contribuir con su rol de reclutadora, al llamamiento de otras mujeres.

ix. Desde un análisis de contenido se muestra a Occidente como tierra de pecado, que adoctrina desde la infancia. Se muestran, en artículos o mediante manifiestos, escritos de mujeres para mujeres, la necesidad de ir a tierras regidas por la Sharía y el Corán, donde todos viven en paz, alejados de la superficialidad occidental y alcanzando la educación que las hará libres.

- **Conclusión final**

Se necesita de un estudio multidisciplinar para comprender la raíz intrínseca de una decisión que hace pasar a estas mujeres por los diferentes grados de vulnerabilidad y responsabilidad, convirtiéndolas tanto en víctimas como en agentes activos. Son víctimas de una sociedad que vive entre dos mundos incompatibles, que no las entiende. A su vez, son víctimas de un grupo armado (ISIL) que se aprovecha de su condición de mujeres y abusa de ellas hasta extremos de gravedad máxima.

Por último, no dejan de ser víctimas también de sí mismas, en la medida en que, en esas situaciones adversas, al tener serios problemas de madurez y de identidad, llegan a tomar decisiones incoherentes y absurdas, lo que las convierte en completas responsables del consumo de una propaganda que, si fuese contrastada, las llevaría a descubrir que hay más caminos aparte del Califato.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- **Convenios, tratados e instrumentos jurídicos internacionales**

ART. 3. COMÚN A LOS CUATRO CONVENIOS DE GINEBRA SOBRE LA PROTECCIÓN EN LOS CONFLICTOS ARMADOS NO INTERNACIONALES.

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR DE LA REPÚBLICA DE CUBA, Texto de Ley No. 93 contra actos de terrorismo. Gaceta oficial de la República de Cuba, 24 de diciembre de 2001. [Consultado: 10 de enero de 2018]. En: <http://www.granma.cu/granmad/secciones/verdad/a019.html>

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, SAN FRANCISCO, 26 de junio de 1945. [Consultado: 14 de febrero de 2018]. En: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

COMITÉ INTERNACIONAL CRUZ DE LA ROJA, “Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre”, 1907. [Consultado: 14 de febrero de 2018]. En: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1907-regulations-laws-customs-war-on-land-5tdm39.htm>

COMISIÓN AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS, de 21 de octubre de 1986.

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Belém do Pará), El Salvador, 14 de agosto de 1995. Consultado: 12 de febrero de 2018]. En: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, “Las mujeres frente a la violencia y discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia” Informe de seguimiento, 2006.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES, La Habana, 1928.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, Beijing, 1995.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, Copenhague, 1980.

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, Nairobi, 1985.

CONVENIO DE ESTAMBUL, Estambul, 1 de agosto de 2011.

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS, Viena, 23 de mayo de 1969. [Consultado: 01 de marzo de 2018]. En:

https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/convencion_viena.pdf

CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO, Barbados, 2002. [Consultado: 12 de febrero de 2018]. En:

https://www.oas.org/xxxiiiga/espanol/documentos/docs_esp/agres1840_02.htm

CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER, Tratado Internacional de las Naciones Unidas, 18 de diciembre 1979.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Tratado internacional de las naciones unidas, 20 de noviembre de 1989.[Consultado: 01 de marzo de 2018]. En:

<http://www.derechoshumanos.net/proteccion/ComisionAfricanaDerechosHumanos/index.htm>

ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, Roma, 11 de abril de 2002. .

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING, Beijing, 2005.

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING, Beijing, 2010.

PROTOCOLO ADICIONAL II DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 RELATIVO A LAS PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS SIN CARÁCTER INTERNACIONAL, 1977. [Consultado: 28 de marzo de 2018]. En: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, de 25 de mayo de 2000. [Consultado: 22 de marzo de 2018]. En: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPACCRC.aspx>

PROTOCOLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, Palermo 2000. [Consultado: 10 de abril de 2018]. En: https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf

REGLAMENTO RELATIVO A LAS LEYES Y COSTUMBRES DE LA GUERRA TERRESTRE, Comité Internacional Cruz de la Roja, La Haya, 18 de octubre de 1907. En: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1907-regulations-laws-customs-war-on-land-5tdm39.htm>

Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1325 (31 de octubre de 2000). En: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759>

Resolución 2122 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/2122 (18 de octubre de 2013). En: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9580.pdf>

Resolución 2242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/2242 (13 de octubre de 2015). En: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2242\(2015\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2242(2015))

Resolución 2286 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, S/RES/2286 (3 de mayo de 2016). En: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10507.pdf>

Resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “Principios y directrices básicos de las Naciones Unidas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones” A/RES/60/147 (16 de diciembre de 2005). En: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>

UNICEF, *Guía del Protocolo Facultativo sobre la Participación de niños y niñas en conflictos armados*, 2003. [Consultado: 10 de abril de 2018]. En: https://www.unicef.org/spanish/publications/index_19025.html

IV CONVENIO DE GINEBRA SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL, Ginebra, 12 de agosto de 1949. [Consultado: 28 de marzo de 2018]. En:

<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>

IV CONVENIO DE GINEBRA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEBIDA A LAS PERSONAS CIVILES EN TIEMPOS DE GUERRA, Ginebra, 12 de agosto de 1949. [Consultado: 28 de marzo de 2018]. En:

<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>

- **Libros**

A. RODICIO, *Las novias de la yihad*, Ed. Espasa Libros, Barcelona 2016.

C. TALPADE, “Bajo los ojos de occidente”, en: L. SUÁREZ y A. HERNÁNDEZ, *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Ed. Cátedra, Madrid 2008.

E. DURKHEIM, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Ed. Schapire, Buenos Aires 1968.

K. VAN NIEUWKERK, *Women Embracing Islam: Gender and Conversation in the West*, Ed. Austin: University of Texas Press, Austin 2006.

L.A. FAJARDO, *Reclutamiento de niñas y niños como crimen internacional de las FARC*, Ed. Planeta Colombiana, Bogotá 2014.

R. WODAK y M. MEYER, *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, 2003.

S. HUNTINGTON, *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Ed. Paidós, Barcelona 2006.

- **Recursos electrónicos**

A. ERELLE, en P. REQUENA, “Terrorismo internacional: análisis de la radicalización y estrategias para la prevención”, *Cuadernos del centro memorial de las víctimas del terrorismo*, 2016.

A. KETITI. “Cuerpos sin rostros” Mujeres árabes en la economía de guerra global. En: Conferencia internacional del mantenimiento de la paz de género en tiempos de guerra (8 de junio de 2011).

BRIGADA AL- KHANSAA, “Women of the Islamic State: A manifesto on women by the Al – Khansaa Brigade”, 2015. [Consultado: 02 de abril de 2018]. En:

<https://therinjfoundation.files.wordpress.com/2015/01/women-of-the-islamic-state3.pdf>

C. GARCÍA - CALVO, “Las mujeres del Estado Islámico”, *Real Instituto Elcano*, 2015.

[Consultado: 12 de abril de 2018]. En:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/terrorismo+internacional/comentario-garciacalvo-las-mujeres-del-estado-islamico

C. GARCÍA - CALVO, "No hay vida sin yihad ni yihad sin hégira: la movilización de las mujeres en España”, *Real Instituto Elcano*, 2017. [Consultado: 14 de mayo de 2018].

En:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/terrorismo+internacional/ari28-2017-garciacalvo-movilizacion-yihadista-mujeres-espana-2014-2016

E. GARCÍA, Del Islam al DAESH (trabajo de fin de máster), Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa, 2016.

E. LEJARZA, “Terrorismo Islamista en las redes – la yihad electrónica”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2015. [Consultado: 13 de mayo de 2018]. En:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO100-2015_IslamismoenRed_EguskineLejarza.pdf

F. LÓPEZ BRAVO, “¿Qué es la Islamofobia?”, *Documentación Social*, 2010.

F. REINARES y C. GARCÍA - CALVO, “El Estado Islámico en España”. *Real Instituto Elcano*, 2016.

G. WEIMANN, “New Terrorism and New Media”, *Wilson Center Research Series*, vol. II, 2014. [Consultado: 29 de abril de 2018]. En:

http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/STIP_140501_new_terrorism_F.pdf

H. RAFIQ y N. MALIK, “Caliphettes Women and the Appeal of Is”, *Quilliam Foundation*, 2015.

L. LÓPEZ, *Mujeres a las filas del ISIS. Discursos de captación: el Manifiesto de la Brigada Al-Khansaa* (trabajo de fin de grado), Universidad Complutense de Madrid, 2016.

L. TARRAS- WAHLBERG, “Promises of Paradise? A Study on Official ISIS-Propaganda Targeting Women” (trabajo de fin de máster), Universidad de Suecia, 2016

M.A.BALLESTEROS, “La estrategia del DAESH a través de su revista *Dabiq*”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2017.

MEMRI (Instituto de Investigación de Medios del Oriente), “Wafa Idris: La celebración de la primera suicida palestina”, 2002. [Consultado: 1 de mayo de 2018]. En:

https://www2.memri.org/espanol/wafa-idris-la-celebracion-de-la-primera-asesina-suicida-palestina-primera-parte/248#_ednref12

M. RUIZ, “Mujeres del Estado Islámico: la llamada de la yihad”, *Estudios de política exterior*, 2015. [Consultado: 11 de mayo de 2018]. En:

<https://www.politicaexterior.com/actualidad/mujeres-en-el-estado-islamico-la-llamada-de-la-yihad/>

O. TORRES, “La propaganda del DAESH es cosa de mujeres. De Umm Summayyah Al – Muhajirah en *Dabiq* al manifiesto de la brigada Al – Khansaa en internet”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2015. En:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO121-2015_Propaganda_Daesh_Mujeres_OlgaTorres.pdf .

P. BAÑOS BAJO, “Mujer terrorista suicida, manipulación extrema”, *Real Instituto Elcano*, vol. XIV (2008). [Consultado: 23 de marzo de 2018]. En:

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/b5be21004f0198ae88c2ec3170baead1/DT48-2008_Banos_mujer_terrorista_suicida.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b5be21004f0198ae88c2ec3170baead1

P. GALLARDO, “El papel de la mujer y el género en los conflictos”, *Cuadernos de Estrategia del Ministerio de Defensa*, 2012.

QUILLIAM FOUNDATION, en P. REQUENA, “Terrorismo internacional: análisis de la radicalización y estrategias para la prevención”, *Cuadernos del centro memorial de las víctimas del terrorismo*, 2016.

R. TABAAJAS, “Un análisis de Dabiq 3: A call to Hijrah”, *Centro de análisis y prospectiva. Gabinete técnico de la Guardia Civil*, 2016.

- **Revistas**

A. PIZARROSO, “La historia de la propaganda, una aproximación metodológica”, *Historia y Comunicación Social*, 1999.

A.M. SERRANO, y P. T. PINTO, “Una pared de vidrio fundido. Análisis del uso táctico del imaginario de la fragilidad femenina: caso de las milicias femeninas de Jamia Hafsa”, *Colombia Internacional*, 2014.

C. D.NESS, “In the name of the Cause: Women’s Work in Secular and Religious Terrorism”, en C. GARCÍA CALVO, “El papel de las mujeres en la yihad global”, *Revista Occidente*.

C. LINDSEY, “Las mujeres y la guerra”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2000. En: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdp9q.htm>

DABIQ, “From hipocrisy to apostasy: the extinction of the grayzone”, 2015. [Consultado: 03 de abril de 2018]. En: <https://azelin.files.wordpress.com/2015/02/the-islamic-state-e2809cdc481biq-magazine-722.pdf>

DABIQ, “Shariah Alone Will Rule Africa”, 2015. [Consultado: 03 de abril de 2018]. En: <https://azelin.files.wordpress.com/2015/03/the-islamic-state-e2809cdc481biq-magazine-8e280b3.pdf>

DABIQ, “They Plot and Allah Plots”, 2015. [Consultado: 03 de abril de 2018]. En: <https://azelin.files.wordpress.com/2015/05/the-islamic-state-e2809cdc481biq-magazine-9e280b3.pdf>

DABIQ, “The Law of Allah or the Laws of Men”, 2015. [Consultado: 03 de abril de 2018]. En: <https://azelin.files.wordpress.com/2015/07/the-islamic-state-e2809cdc481biq-magazine-1022.pdf>

DABIQ, “From the Battles of Al-Ahzāb to the War of Coalitions”, 2015. [Consultado: 03 de abril de 2018]. En: <https://azelin.files.wordpress.com/2015/09/the-islamic-state-e2809cdc481biq-magazine-11e280b3.pdf>

DABIQ, “Just Terror”, 2015. [Consultado: 03 de abril de 2018]. En: <https://azelin.files.wordpress.com/2015/11/the-islamic-state-e2809cdc481biq-magazine-12e280b3.pdf>

DABIQ, “The Rafidah from Ibn Saba' to the Dajjal”, 2016. [Consultado: 03 de abril de 2018]. En: <https://azelin.files.wordpress.com/2016/01/the-islamic-state-e2809cdacc84biq-magazine-13e280b3.pdf>

DABIQ, “The Murtadd Brotherhood”, 2016. [Consultado: 03 de abril de 2018]. En: <https://azelin.files.wordpress.com/2016/04/the-islamic-state-22dacc84biq-magazine-1422.pdf>

DABIQ, “Break the Cross”, 2016. [Consultado: 03 de abril de 2018]. En: <https://azelin.files.wordpress.com/2016/07/the-islamic-state-e2809cdacc84biq-magazine-1522.pdf>

E. SEDEÑO, “Terrorismo y estereotipos de género” *Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política*. En: <http://www.acuedi.org/ddata/11214.pdf>

H. DURKHAM y K. O'BYRNE, "El diálogo de la diferencia: el derecho internacional humanitario y las perspectivas de género", *Revista Internacional de la Cruz Roja*. En: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/review/review-877-p31.htm>

I. HAMIDA, "La Mujer en el Islam", *Arabespanol*, 1998

I. HAMIDA, "Los jóvenes musulmanes...", *Kauzar*, 2001. [Consultado: 06 de mayo de 2018]. En: <http://docplayer.es/77276545-Sumario-k-a-u-z-a-r-2-editorial-3-cartas-del-lector-23-tafsir-del-coran-25-los-jovenes-musulmanes-por-iusra-hamida.html>

J. HOLGUÍN, "Indicadores transversales en el proceso de radicalización de la segunda generación de inmigrantes de procedencia musulmana en España", *Revista de Derecho de la UNED*, 2014. [Consultado: 25 de mayo de 2018]. En: <http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/14137>

M.J. AGRA, "Con armas, como armas: la violencia de las mujeres", *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 2012. En: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/773/772>

M. ROMERO, "Género y Seguridad: el papel de la mujer en la guerra", *El Orden Mundial*, 2015. [Consultado: 5 de marzo de 2018]. En: <https://elordenmundial.com/2015/11/02/genero-y-seguridad/>

N. HOGG, "La participación de las mujeres en el genocidio de Ruanda: ¿madres o monstruos?", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2010.

O. TORRES, "El manifiesto de la brigada Al – Jansa sobre el papel de la mujer en el nuevo Califato islámico: Un desafío al feminismo y la igualdad de género del mundo árabe", *Feminismo/s*, Universidad de Sevilla, 2015

S.V. RAGHAVAN, y V. BALASUVRAMANIYAM, "Evolving Role of Women in Terror Groups: Progression or Regression?" *Journal of International Studies*, 2014.

- **Periódicos**

A.ESCRIVÁ, “La policía sigue el rastro a las españolas captadas por el ISIS”, *El Mundo*.

[Consultado: 10 de junio de 2018]. En:

<http://www.elmundo.es/espana/2014/12/08/5484b940268e3e875a8b457f.html>

E. DEL CAMPO, “De vestir de gótica a viajar al IS con nicab”, *El Mundo*. [Consultado: 15 de junio de 2018]. En:

<http://www.elmundo.es/cronica/2015/10/25/562a6b36268e3e24458b45da.html>

F.J. PÉREZ “Prisión para la joven yihadista detenida el sábado en Gandía”, *El País*.

[Consultado: 10 de junio de 2018]. En:

https://politica.elpais.com/politica/2015/09/07/actualidad/1441632560_811393.html

I. FERRER, “El Tribunal Internacional para Ruanda condena a la primera mujer por genocidio”, *El País*. [Consultado: 10 de marzo de 2018].En:

https://elpais.com/internacional/2011/06/24/actualidad/1308866403_850215.html

J. PAGOLA y P. MUÑOZ, “Los ataques de mujeres yihadistas causan 4 veces más muertos que los de los hombres”, *ABC*, 2015. [Consultado: 12 de abril de 2018]. En:

http://www.abc.es/internacional/abci-ataques-mujeres-yihadistas-causan-4-veces-mas-muertos-hombres-201511200725_noticia.html

LA GACETA, “Cronología de los ataques islamistas contra el mundo occidental”, 2017.

[Consultado: 28 de marzo de 2018]. En: <https://gaceta.es/noticias/cronologia-los-ataques-islamistas-mundo-occidental-21042017-0927/>

LA REPUBBLICA, “La guerra santa online di Malika: anche scrivere è una bomba”, 2008.

[Consultado: 10 de abril de 2018]. En:

http://www.repubblica.it/2008/05/sezioni/esteri/alqaeda-europei/malika-el-aroud/malika-el-aroud.html?refresh_ce

M. BALÍN, “La primera yihadista juzgada acepta cinco años de prisión para ver a su hijo”, *La Rioja*. [Consultado: 10 de junio de 2018]. En:

<http://www.larioja.com/nacional/201611/11/primera-yihadista-juzgada-acepta-20161111004802-v.html>

M. CHULOV y N. AL - FAOUR, “Irak, sin piedad con las mujeres de ISIS: juicios de 10 minutos y condenas a muerte”, *Eldiario.es*. [Consultado: 27 de mayo de 2018]. En: https://www.eldiario.es/theguardian/Irak-muestra-piedad-mujeres-ISIS_0_774123672.html

M. VILLATORO, “Lyudmila Pavlichenko: la oscura verdad tras la francotiradora que asesinó a 300 nazis en la IIGM”, *ABC*. [Consultado: 20 de abril de 2018]. En: http://www.abc.es/historia/abci-lyudmila-pavlichenko-oscura-verdad-tras-francotiradora-stalin-asesino-300-nazis-iigm-201710250155_noticia.html

P. ORTEGA, “Samira, la reclutadora de mujeres del Estado Islámico”, *El País*, 2015. [Consultado: 11 de mayo de 2018]. En: https://politica.elpais.com/politica/2015/03/14/actualidad/1426356497_055960.html

S. SAMHAN, “EI, Daesh, Daish, ISIS... Mil y un nombres para un solo grupo terrorista”, *La Vanguardia* [Consultado: 21 de junio de 2018]. En: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20151210/30711208230/ei-daesh-daish-isis-mil-y-un-nombres-para-un-solo-grupo-terrorista.html>

THE REPORTERS, “La mujer, nuevo activo en el terrorismo del ISIS”, 2017. [Consultado: 25 de marzo de 2018]. En: <http://losreporteros.info/la-mujer-nuevo-activo-terrorismo-isis/>

IX. ANEXOS

- Modelo de ficha de análisis
- Ficha de análisis aplicada a 8 mujeres
- Manifiesto de la Brigada al - Khansaa
- Publicaciones seleccionadas de la revista *Dabiq*

Ficha de análisis

1. Cuestiones biológicas:
 - Nombre
 - Alias
 - Edad
 - Lugar de origen
 - Lugar de residencia
2. Cuestiones socio – culturales:
 - Religión
 - Estado civil
 - Nivel cultural y formación académica
 - Situación
3. Radicalización
 - Acceso
 - Proceso
 - Roles
 - Lengua hablada
 - Objetivo

Perfil 1

1. Cuestiones biológicas:

- Nombre: Samira Yerou
- Alias: Umm Mohammed
- Edad: 32 años
- Lugar de origen: Marruecos
- Lugar de residencia: Barcelona

2. Cuestiones socio – culturales:

- Religión: musulmana
- Estado civil: casada
- Nivel cultural y formación académica: no consta
- Situación: En el matrimonio no iban las cosas bien, en Barcelona no se sentía integrada; sino sola y sin recursos.

3. Radicalización

- Acceso: realizó un viaje a Marruecos donde las fuentes familiares dicen que volvió con ideas extremistas. En cuanto a las vías utilizadas, primero fue a través de las redes sociales y luego a través del móvil. A través de estos medios recibió imágenes sobre el buen funcionamiento de la sociedad del Califato.
- Proceso: en 2013 inicia los contactos internacionales, que se incrementan en 2014. Para emprender el viaje, compró un teléfono con una tarjeta nueva y realizó siete llamadas al mismo número el día de partida. Además, extrajo 2.500 euros, más la compra de otro teléfono móvil, más un billete para viajar a Estambul, donde entraría en contacto con Abu Ghada (miembro del ISIL).

- Roles: radicaliza a su hijo de tres años, quien llega a decir: “degüello al policía” o “quiero ir con los muyahidines”. Este la acompañará en el viaje al Califato. Además, consiguió ejercer de reclutadora, convenciendo a 40 chicas de hacer la hégira.
- Lengua hablada: árabe y español.
- Objetivo: hégira y casarse con uno de los jeques del *Estado Islámico*.
- Fechas de partida a Siria, de detención, o de juicio: el marido denuncia su desaparición y fue detenida el día 23 de diciembre de 2014. La justicia la condena a cinco años de prisión, 15 de inhabilitación y 10 de libertad vigilada. Ella declara arrepentirse de todo y confirma que “se siente engañada por los terroristas, que se aprovecharon de un momento de dificultad (...)”. Fue la primera mujer mayor de edad juzgada por yihadismo en España. Luego se suicidó.

Perfil 2

1. Cuestiones biológicas:

- Nombre: Mari Ángeles Cala Márquez
- Alias: Maryam Al – Andalusiya (María de Andalucía)
- Edad: 22 años
- Lugar de origen: Ayamonte (Huelva)
- Lugar de residencia: Ayamonte (Huelva)

2. Cuestiones socio – culturales:

- Religión: convertida al Islam (antes era católica – cristiana) en la mezquita de Ayamonte, que había querido ser abolida bajo una recogida de firmas.
- Estado civil: soltera

- Nivel cultural y formación académica: no terminó Bachillerato. Empleada en el hotel Flamero, de Matalascañas, donde trabajaba junto a su madre.
- Situación: sus padres estaban separados; ella vivía con su madre y sus dos hermanos mayores. Era una familia que seguía los patrones de la sociedad occidental y practicaban la religión católica – cristiana.

Según las fuentes era una chica solitaria, callada y con pocos amigos, que llevaba una doble vida, pasando de un estilo gótico, vistiendo de negro, y publicando vídeos de *Metallica* en sus perfiles, a convertirse al Islam, llevar el *niqab* y publicar vídeos sobre cómo ponérselo.

Se conocen también declaraciones como “en su familia la agredían por rechazo a su metamorfosis”. Tuvo peleas con su madre por la nueva religión adoptada, y se refugió en casa de Manoli Espina, otra mujer católica convertida al Islam, pero la cual ha confirmado que no está relacionada con la yihad.

3. Radicalización

- Acceso: Internet (Surespot, Twitter, Facebook y Whatsapp) y, según uno de sus hermanos, consumía vídeos de terroristas suicidas.
- Proceso: muy rápido (menos de un año). Tenía tres pretendientes en las redes sociales que le ofrecían el mensaje y la promesa de la importancia de las mujeres en el Califato, más la responsabilidad de Occidente en el conflicto sirio. Siguiendo la reconstrucción de los hechos a través de las noticias, resaltamos que contaba con dos teléfonos móviles, uno de los cuales tiró primero al inodoro y luego a la basura para que no fuese rastreado. Según el periódico *El Mundo*, la joven había recibido información por parte de los miembros del DAESH sobre las medidas de seguridad que había que tomar antes de partir.

Sería con el pretendiente egipcio con quien se reuniría al llegar a Turquía para emprender ambos el camino a Siria.

- Lengua hablada: español, no sabía árabe.

- Objetivo: hégira y casarse con uno de los jeques del *Estado Islámico*.
- Fechas de partida a Siria, de detención, o de juicio: fue detenida el 20 de octubre de 2015 en Barajas, cuando se dirigía a Turquía, y llevaba direcciones y teléfonos de quiénes la ayudarían a cruzar Siria. Declaró ante el juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, diciendo que iba a Turquía de turismo y a estudiar; declaración que no fue creída por parte del juez, quien sentenció 10 años de cárcel. El 21 de octubre fue ingresada en la cárcel salmantina de Tomas, donde tuvo una pelea con una reclusa, fue ingresada y amenazó con quitarse la vida si era devuelta al módulo de aislamiento. Luego la trasladaron a la prisión de Aranjuez.

Perfil 3

1. Cuestiones biológicas:

- Nombre: Lubna Mohamed
- Alias: Maryam Al – Andalusiya (María de Andalucía)
- Edad: 21 años
- Lugar de origen: Ceuta
- Lugar de residencia: Ceuta

2. Cuestiones socio – culturales:

- Religión: Islam
- Estado civil: soltera
- Nivel cultural y formación académica: clase media, nivel cultural alto. Había trabajado como profesora de educación primaria. Quiso estudiar medicina pero no lo hizo por quedarse en casa. Había empezado a estudiar lenguaje de signos.
- Situación: procede de una familia musulmana no radical. Tenía amigos tanto musulmanes como de otras religiones, con los que mantenía buena relación.

3. Radicalización

- Acceso: tenía conexión con dos jóvenes británicas a través de la red, y se cree que están las tres juntas.
- Proceso: rápido. Se acababa de comprar ropa occidental que quedó en el armario sin utilizar. En pocos días pasó de lucir melena rubia a *hijab* negro. Cambió su forma de vestir a lo occidental para cubrirse.
- Lengua hablada: árabe culto, inglés y español.
- Objetivo: le dijo a su madre que quería ir a Siria para “ayudar a los niños a cuyos padres han matado”.
- Fechas de partida a Siria, de detención, o de juicio: El cinco de noviembre salió del aeropuerto de Málaga, llegó a Siria y según las declaraciones de su madre, Hasna, sobre su estancia allí:

“Ella quería leer el Corán y allí lo está leyendo bien, va a clase y está concentrada, no como aquí”, “dice que no está en un matrimonio forzado”, “llama cada 10 días”, “ella ha decidido que es su vida y yo he de continuar con la mía⁸⁸”.

El padre, al respecto, no opina del asunto.

Perfil 4

1. Cuestiones biológicas:

- Nombre: Tomasa Pérez
- Alias: la española del Califato
- Edad: 38
- Lugar de origen: Málaga

⁸⁸ A. ESCRIVÁ, “La policía sigue el rastro a las españolas captadas por el ISIS”, El Mundo. [Consultado: 10 de junio de 2018]. En: <http://www.elmundo.es/espana/2014/12/08/5484b940268e3e875a8b457f.html>

- Lugar de residencia: Córdoba (Pedro Abad) durante su juventud, luego pasó por Ceuta, de nuevo por Córdoba y, por último Barcelona, ya que un hermano de su marido les comentó que se mudaran porque había “más vida allí”. Por último Suecia y de allí, Marruecos. El último destino fue Ceuta.
2. Cuestiones socio – culturales:
- Religión: cristiana, convertida al Islam
 - Estado civil: casada con Abdelah Ahram, conocido por Abu Yasin, a quien conoció cuando ella tenía 17 años. Condenado a 12 años de cárcel más 500.000 dirhams (45.000 euros) por ser el cabecilla de un grupo terrorista que operaba entre España y Marruecos
 - Nivel cultural y formación académica: durante su adolescencia no le había dado ningún problema a los padres, había cursado la EGB obteniendo calificaciones de “notable”, y los profesores aseguraron que era buena alumna pero la situación cambió cuando conoció al joven de 18 años. Él no la dejó terminar los estudios, tampoco se presentó a Selectividad, y se marchó de casa.
 - Situación: se había criado en una familia católica – cristiana y se comportaba según la sociedad occidental.

Con 19 años ya tuvo el primer hijo, y una vez en Ceuta, tuvo su primer aborto, donde aún llamaba a su madre para que la acompañara.

Se cuenta que se la veía como una mujer que no despertaba sospechas al principio. Sin embargo, de sus dos hijos que se conocen en Pedro Abad, uno de ellos es el protagonista de un famoso vídeo que fue difundido el verano pasado, donde era conocido como “El cordobés”, y difundía declaraciones como “Al – Ándalus volverá a ser lo que fue”. Además, las fuentes comentan cómo los hijos no salían a jugar en el vecindario con otros niños, que “él (marido) no parecía marroquí y ella, que no lo era, en cambio sí”.

En una entrevista realizada por el periódico *El Mundo* a sus padres, Carmela y Ramón, cuentan cómo solo conocían a dos de sus nietos, y no sabían que había tenido cuatro más. Declaran que su yerno les había dicho que no volverían a ver a su hija.

En abril de 2011, Tomasa Pérez escribe una carta a *Radio Nederland* sobre la situación del marido: “En ningún momento habló con un abogado sobre su defensa, ni existe una prueba material sobre él. Cuando fue detenido no tenía en su posesión ningún artefacto ni arma... Tengo cinco hijos que difícilmente puedo mantener y que ven a su padre entre barrotes”.

Hasta 2013 sus cinco hijos estaban empadronados en Ceuta, pero Yunes, la única chica, no. La habrían dejado cuidando a Alyamani y María, sus abuelos paternos, que estaban enfermos.

Sus padres cuentan al periódico *El Mundo*, cómo fueron hasta Marruecos para intentar convencerla de que volviera a Córdoba: “estuvo a punto, pero al final se quedó. Pasamos miles de apuros para dar con ellos y, al final, nos llevaron a una casa donde tuvimos que pedir permiso al padre de él para poder verla. Nosotros le dijimos que si quería seguir con este muchacho, que adelante, pero en Córdoba y con una estabilidad. Se quedó en Marruecos. Le hicieron un lavado de cabeza”.

Se observa la posición de Tomasa en su relación con el grupo terrorista en las siguientes declaraciones: “en el nombre de Alá clemente misericordioso... la mujer occidental es la que ha vivido oprimida y humillada desde los principios de la Historia. Empezando, por acusar a Eva del origen del pecado de la humanidad, llevando a Adán a la tentación según el Antiguo Testamento. Por ello fue castigada con la menstruación, embarazo y dolor de parto (...) La sociedad es la que tiene que adaptarse al islam, ya que es una realidad que está ahí, en vez de poner leyes que van en contra de la libertad religiosa...” (10 de Julio de 2010).

3. Radicalización

- Acceso: el marido era, como se explica líneas arriba, el cabecilla de un grupo terrorista. Ella había pasado de vestir ropa occidental a llevar el burka. Cuando se trasladaron a Marruecos, su marido entra en contacto con Ansar al Medhi, cabecilla de un grupo terrorista. Al observar que estaba siendo espiado e investigado por el servicio secreto español, decidió mudarse junto a su familia a Ceuta, en la barriada de El Príncipe, conocido como centro de captación yihadista.

- Proceso: emprende el viaje a Siria junto a cuatro de sus hijos, donde le esperan su otro hijo Yasim Arham Pérez, de 20 años, y su cuñado. Parte el dos de diciembre de 2014 desde Marruecos, y de allí a Turquía hasta llegar a Siria. No se descarta que Tomasa haya actuado como reclutadora antes de partir a Siria, pues en una macrooperación con agentes de España, Marruecos y Chile para detener a captores de jóvenes yihadistas se encuentran estos datos.
- Lengua hablada: español y no se sabe si árabe.
- Objetivo: llegar a Siria y reunirse con el resto de sus familiares.
- Fechas de partida a Siria, de detención, o de juicio: está en Siria desde 2014, pero los padres no saben nada de ella desde entonces. En declaración de la madre: “sabía que la tenía perdida, pero esto de irse a la yihad...” Allí la recibió Yasmina Ahram, la esposa de su cuñado, que también forman parte del DAESH.

Perfil 5

1. Cuestiones biológicas:

- Nombre: Asia Ahmed Mohamed
- Edad: 26 años
- Lugar de origen: Ceuta
- Lugar de residencia: Ceuta

2. Cuestiones socio – culturales:

- Religión: musulmana
- Estado civil: casada con Kokito, conocido como “el matarife de Castillejos”, que tenía una tienda de ropa en Castillejos.
- Nivel cultural y formación académica: no consta

- Situación: espoleada por uno de sus familiares. Se casó con Kokito en Siria; donde el acta de dicho matrimonio fue hecha por el tribunal del ISIL en Iraq y Sham. Tuvieron un hijo, conocido como el primer niño español bajo el Califato.

Su hermano también se encontraba en terreno del DAESH, habiendo luchado también con Kokito en Siria.

Se quedó viuda en noviembre de 2015, pues Kokito fue asesinado en un bombardeo en Aleppo. Se casó de nuevo con otro integrante de la agrupación terrorista, con quien tuvo un segundo hijo, pero volvió a enviudar cuando su segundo marido murió también en un combate. Fue ahí cuando intentó volver a España.

3. Radicalización

- Acceso: Kokito, el marido, posaba con las cabezas cortadas y, en el matrimonio con Asia, le había entregado un cinturón de explosivos como regalo de boda.
- Proceso: se está investigando si quería volver por voluntad propia y cuestiones de represión, o para actuar como operativo del *Estado Islámico*.

Participaba activamente en la difusión de la propaganda del DAESH. Se ponía en contacto con chicas muy jóvenes (muchas de El Príncipe), con problemas dentro y fuera de casa, más manipulables. Utilizaba el discurso de que las jóvenes eran “las leonas de la yihad”.

Según otra mujer de El Príncipe: “Yo creo que la obligaban a decir esas cosas, que ella fue hasta allí engañada por amor, y que después no le quedó otra que obedecer para seguir viva”

- Lengua hablada: español y árabe
- Objetivo: primero llegar a Siria para encontrarse con Mohamed Hamdouch, contraer matrimonio con él y tener un hijo. Posteriormente, volver a Europa desde Siria, donde había estado dos años. Las fuentes consultadas consideran que quería ir más allá y hacer valer su papel de reclutadora del ISIL.

- Fechas de partida a Siria, de detención, o de juicio: partió a Siria en marzo de 2014. Fue detenida al intentar volver a Europa, junto a Fatima Akil Laghmich en el Aeropuerto de Barajas por la Guardia Civil y junto a su hijo (lo mismo en el caso de Fatima), que será entregados a sus familiares. Acusadas de pertenencia a la organización terrorista.

Según el Ministerio, ambas vivieron de manera voluntaria bajo las condiciones del grupo terrorista Daesh, por lo que el nivel de adoctrinamiento en el extremismo religioso "hace de esas personas una amenaza potencial para la seguridad nacional".

En julio de 2017 el juez Mata decretó prisión incondicional para ella, y para la compañera que será analizada en la siguiente ficha de análisis.

Perfil 6

1. Cuestiones biológicas:

- Nombre: Fatima Akil Laghmich
- Edad: 21 años
- Lugar de origen: Tánger
- Lugar de residencia: Ceuta; pasaporte español

2. Cuestiones socio – culturales:

- Religión: musulmana
- Estado civil: viuda de un combatiente del ISIL, Mourad Kadi. Posteriormente, se volvió a casar.
- Nivel cultural y formación académica: estudios secundarios
- Situación: casada, enviuda y se vuelve a casar. Decide volver con su hijo a España, cuando es detenida.

3. Radicalización

- Acceso: Mourad Kadi, su marido, que la esperaba tanto a ella como a su hijo en Siria.
- Proceso: se está investigando si quería volver por voluntad propia y cuestiones de represión, o para actuar como operativo del *Estado Islámico*.
- Lengua hablada: español y árabe
- Objetivo: primero llegar a Siria para encontrarse con Mourad Kaudi, contraer matrimonio con él y tener un hijo. Posteriormente, volver a Europa desde Siria, donde había estado dos años. Cuando enviuda, se vuelve a casar y vuelve a quedarse embarazada.
- Fechas de partida a Siria, de detención, o de juicio: partió a Siria en abril de 2014. Fue detenida al intentar volver a Europa, junto a Asia Ahmed Mohamed en el Aeropuerto de Barajas por la Guardia Civil, y su hijo de tres años (lo mismo en el caso de Asia) que fue entregado a la familia. Acusada de pertenencia a la organización terrorista y aislada en la cárcel de Topas.

Según el Ministerio, vivió de manera voluntaria bajo las condiciones del ISIL, por lo que el nivel de adoctrinamiento en el extremismo religioso "hace de esas personas una amenaza potencial para la seguridad nacional".

Perfil 7

1. Cuestiones biológicas

- Nombre: Raja El Aasemy
- Alias: Raachaa.Elaasmy
- Edad: 18 años
- Lugar de origen: Marruecos
- Lugar de residencia: Gandía

2. Cuestiones socio – culturales:

- Religión: musulmana
- Estado civil: soltera
- Situación: según las fuentes era una chica muy educada, que no se había metido en problemas. Alegó que había pasado una mala situación tras la ruptura con su antigua pareja y la enfermedad de su tío, que para ella era como un hermano.

3.Radicalización

- Acceso: redes sociales para iniciar el contacto, establecer relaciones con los miembros del ISIL, y además promover su participación y reclutamiento. Facilitó el traslado de nuevas combatientes. En Facebook, por ejemplo, utilizó diferentes perfiles que fueron cerrados por la red social. En algunas publicaciones, incluso admite que pertenece al ISIL.

Fue al volver de un viaje de Marruecos cuando aumentó su radicalización en la emisión de contenidos afines al *Estado Islámico*.

Según ella, su radicalización se produjo a través de una amiga, y ella cayó por inocente.

- Proceso: colgaba vídeos en Youtube a favor del *Estado Islámico* y se pronunciaba en chats y foros bajo las publicaciones de fotos de niños y mujeres con armas y emblemas del ISIL.

Terminaba siempre sus publicaciones con *posts* como los siguientes: “el terrorismo es un deber”, “se están violando hermanas en la cárcel de Al – Maliki (Irak), se mata a sus maridos y se despojan sus bienes. En España, Francia e Italia se está prohibiendo la vestimenta islámica y están vigilando a cada barbudo. ¿Hasta cuándo vais a estar sentados?”.

Además, las investigaciones han mostrado cómo buscaba en internet información sobre operaciones de martirio y sobre la autorización de los padres para consentir la yihad.

En relación a la amiga, Raja asegura que se puso burka por las incitaciones de ella durante dos semanas, pero que se lo terminó quitando por la incomodidad que le suponía.

- Objetivo: desplazarse a Siria y contraer matrimonio con un muyahidín.
- Fechas de partida a Siria, de detención, o de juicio: fue detenida el 5 de septiembre de 2015 en Gandía. En la celebración de la vista oral, negó ser terrorista y afirmó que su objetivo era estar con la familia y estudiar. También declaró que había accedido a este tipo de contenidos a través una amiga que la intentó radicalizar. Ingresó en prisión sin fianza y, el fallo de la Audiencia Nacional la condenó a cinco años de cárcel por colaboración con la organización terrorista.

Perfil 8

1. Cuestiones biológicas:

- Nombre: Rhimou Bghil Abdeselam
- Nick en su perfil: Rahma
- Edad: 18 años
- Lugar de origen: El Príncipe, Ceuta
- Lugar de residencia: Gandía

2. Cuestiones socio – culturales:

4. Religión: musulmana

5. Estado civil: soltera

- #### 6. Situación: su primo, Mohamed Abdeselam (El Pizza), al que sus padres acogieron por haberse quedado huérfano, también se unió al DAESH dos años antes, muriendo en Siria y dejando en Ceuta a su mujer y a su hijo.

Es también prima de Yamal Hamed, dirigente de la mezquita ceutí de Ibn Rochd, desde donde emitían soflamas salafistas. Tiene también un hermano que está en la cárcel.

En la barriada de El Príncipe, la definen como una joven encantadora. Según cuenta la madre a *ABC* Internacional: “No nos dijo a nadie que se iba. Ni a mí ni a sus hermanas”.

- Nivel socio - cultural: bajo. En su perfil de Facebook se define como estudiante, pero se dedicaba a vender productos cosméticos a domicilio.

3. Radicalización

- Acceso: según la madre, ella no usaba mucho internet. Pudo tomar como aliciente el caso de su primo Mohamed, aunque según las fuentes, tenía buena relación con otro familiar que dirigía una asociación vinculada a la mezquita de Benzú, un centro religioso que aconsejaba no denunciar a los maltratadores, y que difundía la idea de que las mujeres debían taparse por completo, menos el círculo de la cara, e ir sin maquillar.

Su página de Facebook muestra el reflejo de sus opiniones hacia el ISIL: “cuando tu corazón se esté rompiendo y el dolor te hace caer, tan sólo piensa en Allá”, y publicaba además imágenes de bebés muertos con las que justificaba la guerra promovida por la propaganda yihadista que pretendía salvar a los hermanos sirios atacados.

- Proceso: radicalizada rápidamente, pasando en pocos meses a emitir propaganda y a usar el *niqab*, dejando de lado el pañuelo. A sus padres les había contado que se iba de viaje con unas amigas, pero no la creyeron y formularon una denuncia.

Cuando llega a Estambul, se da cuenta de que el paraíso que le habían prometido, no cumplía las expectativas. Según las fuentes consultadas en el periódico *ABC*, le quitaron la documentación y el teléfono móvil, aunque aún tuvo tiempo de mandar mensajes a una prima suya en los que se mostraba asustada, pedía que alguien fuera a rescatarla e incluso imploraba ser detenida por la Policía si con ello evitaba llegara a Siria. Finalmente,

agentes turcos la encontraron en el interior de una furgoneta junto a varias mujeres más.

- Objetivo: desplazarse a Siria
- Fechas de partida a Siria, de detención, o de juicio: decidió marcharse dos días después de los atentados de Francia, y fue detenida el 13 de enero de 2015 en su camino que partía desde Casablanca, donde la esperaban miembros de una red que la llevarían a Siria. Sus padres habían denunciado su desaparición y se había puesto una orden de busca y captura. No obstante, se consiguió también dar con su paradero porque se arrepintió y llamó a las autoridades. Una vez detenida, le comunicó a su familia que estaba bien.

Manifesto on Muslim women

Our treatise concerning Muslim women in life does not differ from the treatise concerning the Muslim community in any way – rather, it is derived from it and taken from it. Its principles and concepts are based on the same two Righteous paths. [Muslim women] should emulate the women first called to religion, Mariam and Asia and Khadija, Fatima, Aisha and the mothers of the believers, women of the Companions and their followers, the biographies of whom were written down in ink of Light may God be pleased with them and may he please them.

The central thesis of this statement is that woman was created to populate the Earth just as man was. But, as God wanted it to be, she was made from Adam and for Adam. Beyond this, her creator ruled that there was no responsibility greater for her than that of being a wife to her husband. God said: “And of His signs is that He created for you from yourselves mates that you may find tranquility in them; and He placed between you affection and mercy” (Quran 30:21).

The role was defined and purpose indicated with the word “That you may find tranquility in them”.

In the hadith, “when any woman prays her five, fasts her month, guards her body and obeys her husband, it is said to her: Enter Paradise from whichever of its doors you wish”. This was related by Ibn Haban and authenticated by al-Albani.

The problem today is that women are not fulfilling their fundamental roles, the role that is consistent with their deepest nature, for an important reason, that women are not presented with a true picture of man and, because of the rise in the number of emasculated men who do not shoulder the responsibility allocated to them towards their *ummah*, religion or people, and not even towards their houses or their sons, who are being supported by their wives. This idea has not penetrated the minds of many women. This has forced women away from their true role and they do not realise it. Because men are serving women like themselves, men cannot distinguish themselves from them according to the two features referred to by God: “Men are in charge of women by [right of] what God has given over the other and what they spend [for maintenance] from their wealth” (Quran 4:34).

This is the great Right for husbands – “If I was to order anybody to prostrate to another person I would have commanded the woman to prostrate to her husband” – but there are few women like this, these days – generally – unfortunately, except those of the mercy of God. If men were men then women would be women.

With this in mind, [it is all the more important] for Muslim women to train themselves and bring up their girls according to how God has ordained it. He created them as such that the Muslim household would be established, and in so doing, the Muslim community would be based for the Lord.

Hence, while Islam gives man dominance, it bestows upon women the honour of implementation (executive). This is an equilibrium agreed upon from the birth of all humans and

something that we have gotten used to – a commander who oversees and is capable, and others under his leadership who obey him and carry out his requests. This is how humanity has operated for a long time and this is how it always was, even in “liberal” states and for today's “free” societies.

That is the right of the husband and this is the right of the wife. They are to give and take in kind and live amicably, “And live with them in kindness” (Quran 4:19), and not by coercion or force, but by goodness and virtue. The average Muslim man should not exploit his position to overpower or hurt. The average Muslim man is characterised by goodness and sympathy towards the weak. This was the normal way for the average man, even infidels, which would mean they should rise above harming women and criticise those who do, detract against and vilify them.

This is women’s fundamental role and rightful place. It is the harmonious way for her to live and interact amidst her sons and her people, to bring up and educate, protect and care for the next generation to come. She cannot fulfil this role if she is illiterate and ignorant, though. Hence, Islam does not ordain the forbidding of education or the blocking of culture from women.

The greatness of her position, the purpose of her existence is the Divine duty of motherhood. Truly, greatness is bestowed upon her. This is the command that God sanctified to His sons. The Righteous were distinguished from the others, “And [made me] dutiful to my mother, and He has not made me a wretched tyrant” (Quran 19:32), and the Prophetic ruling was "Paradise is under the mother's feet", narrated by Ibn Majah, authenticated by al-Albani.

Indeed, carrying a son of Adam, nurturing and preparing him for life, is a difficult job that God has bequeathed to the wife of Adam, because he has given her physical and psychological nature things which qualify only the woman for this arduous task that God bequeathed to her. For this, she receives a great reward from the Lord, something that would not come to her from any other employer of any other job, however hard she worked or succeeded, and the great right that may not be paid back, no matter what the child does for his mother "He does not pay back even one contraction".

The failure of the western model for women

The model preferred by infidels in the West failed the minute that women were “liberated” from their cell in the house. Problems emerged one after another after they took on corrupted ideas and shoddy-minded beliefs instead of religion, Shariah and the methodology of life that was ordained by God. The falsity of these ideas were made evident by governments giving salaries to those who return to their homes and raise their children, finally openly accepting that they are “housewives”.

Here, we are not going to present a list of the negatives that are caused in communities from the “women’s emancipation” narrative. These are apparent, unhidden from the distant observer, let alone the close observer. Rather, women have this Heavenly secret in sedentariness, stillness and stability, and men its opposite, movement and flux, that which is the nature of man, created in him. If roles are mixed and positions overlap, humanity is thrown into a state of flux and instability. The base of society is shaken, its foundations crumble and its walls collapse.

It is sufficient for the ones considering this issue, who are aware of the Prophetic Tradition that supports the idea that women should not leave for prayer even though it is the most important matter, especially while men are required to leave for prayer five times, night and day.

Verily God has ordained this sedentary existence for women, and it cannot be better in any way, for He is the Creator and He Knows what works and what does not in religion.

Knowledge

They claim that most important knowledge is the worldly one and that the only true knowledge, Shariah, is not a knowledge! Because of this, a woman studies these worthless worldly sciences in the farthest mountains and the deepest valleys. She travels, intent upon learning Western lifestyle and sitting in the midst of another culture, to study

the brain cells of crows, grains of sand and the arteries of fish! But that the *ummah* is saved, generations righted, and the flag of Islam raised.

However, woman, as our best thinkers delineated in the past, if they learn to read and write, about their religion and *fiqh*, they become part of this worldly knowledge. This is what is appropriate and appointed for her, the job that the Creator ordained for her. Hence, there is with no need for her to flit here and there to get degrees and so on, just so she can try to prove that her intelligence is greater than a man’s.

Secondary functions of a woman

We have already clarified what the fundamental function for women is - it is in the house with her husband and children. However, there are other causes for which it is permissible for certain women to leave her home in order to serve society that we will recount below, God permitting (besides things that she customarily needs to do like traveling, on visits or hospitalized and so on). This is only in exceptional circumstances, not continually, as is the case with men.

Women may go out to serve the community in a number of situations, the most important being:

Jihad (by appointment) – if the enemy is attacking her country and the men are not enough to protect it and the imams give a fatwa for it, as the blessed women of Iraq and Chechnya did, with great sadness, if the men are absent even they are present.

The most common reason is for studying the sciences of religion.

Female doctors or teachers may leave, but they must keep strictly to Shariah guidelines.

It is always preferable for a woman to remain hidden and veiled, to maintain society from behind this veil. This, which is always the most difficult role, is akin to that of a director, the most important person in a media production, who is behind the scenes organising.

Proposals for women compelled to serve the community outside the house

Women gain nothing from the idea of their equality with men apart from thorns. Under “equality” they have to work and rest on the same days as men even though they have “monthly complications” and pregnancies and so on, in spite of the nature of her life and responsibilities to their husband, sons and religion.

If a woman is forced to work outside the house, we must reward her for this service and look after her household and children in her long absence.

As for the proposals:

The work must be appropriate for her and her abilities and not involve more than what she is able to endure, or what is difficult for her to achieve.

It should not exceed more than three days a week or should not last long in the day so she does not have to leave her house for a long time.

It must take into account necessities - for the illness of a child, travel of her husband. She must have holidays.

She must be given two years maternity leave, at least, to rear and feed the child, and only resume if the child has started to be able to rely on himself for the most important things.

There must be a place to put the children at work until they reach school age, where they can be checked upon from time to time to stop the problems that arise from small children being by themselves in the house or someone to care for them.

The ideal model for Muslim women

In the last of the Surat al-Tahrim related from God the Almighty, in which is given examples of the two believers Asia and Mariam, two ideal women, the two qualities most celebrated were religion and chastity: “And [the example of] Mariam, the daughter of ‘Imran, who guarded her chastity, so We blew into [her garments] through Our Angel, and she believed in the words of her Lord and His scriptures and was of the devoutly obedient” (Quran 66:12).

Security

Sunni women suffered throughout the Crusader-Shiite war when they were abducted and kidnapped, tortured, violated and murdered in many situations. Sunni women were regularly kidnapped from the arms of their parents by militias and were lost for many years. Tyrant courts unfairly made rulings upon them of death by hanging, as tyrants like to do. Afterwards they were tortured and thrown into places God only knows. There, the apostate rejectionist criminals shamed them by pursuing their evil ends and women were forced to bear the babies of murderers, all the time being subjected to the worst forms of tortured, mental and physical, at the hands of Shiite militias.

The above is just a quick picture of what women faced in Iraq before God’s soldiers were sent to save it, the beginning of a beautiful dawn that will not be forgotten in history books and is sure to be referred to in years to come, when the soldiers of God triumphed over the Shiite army which fled almost immediately, when the soldiers of mujahidin broke down the city’s fortifications and released hundreds of women prisoners and thousands of men from the al-Mattar prison, all of whom had been tortured by the rejectionists.

Many of those who go to Mosul since the establishment of the caliphate, even enemy journalists, see the sense of security that has washed over the land and now reaches all corners. This, of course, is the fruit of the divinely sanctioned punishments to any breach of sanctity and *hudud* punishments. The people keep themselves safe, they look after their money and possessions, but also the roads between Iraqi and Shami states.

This is the fruit of Shariah law, implemented to maintain within it peoples, moneys and possessions. When the Islamic State fully undertook administration of the land, the people regained their rights, none more so than women.

Justice

We believe that there were few truly just courts before the establishment of the Caliphate, for two reasons:

Because the tyrants who administered the courts blocked the Shariah, instead ruling by human constitutions based on injustice.

On the administrative side of things, the Shiite junta did not rule with Sunni rulings in mind, especially regarding women. In addition to this, many women lost their rights due to corruption.

Daily life

We know that, in Nineveh, as well as Mosul and all the other Sunni provinces in Iraq, there was a state of poverty that was because of the embezzlement of its resources and wealth by the Shiite government that ruled in the past – we ask that God never return it to such rule. Now, the Islamic State is expending all efforts to eradicate this level of poverty and realise social justice – as economists say. So, for the people, life has become easier for many and there are opportunities to work and earn a living. Women, for example, can now offer their wares in markets, organise their work and the state maintains her right to buy and to sell. One of the most wonderful things to be found in this souq is in the fact that at prayer times buying and selling stops. You will not find this in many souqs outside of the Caliphate.

Women felt the effects of poverty more than men. It meant that they were not able to sustain themselves as easily as they should have been able to. It multiplied the misery that she felt towards her children and family, especially if the breadwinner was in jail, dead or absent, as is often the case in land of frontiers and garrisons in times of war. The current situation is something a woman would never have found during the time in which Shiite militias ruled over Nineveh, when she was forced to knock on the doors of strangers, asking for a crumb bread or a drink of milk. There was one kind person for the tens that turned her away. This miserable situation was obliterated by the Zakat Chamber, which was installed so women could take their rightful livelihood from it, which God guaranteed her and her children. Hence, all due respect and capability is given back to women and harm does not *come* to them, as was the case for the needy among the female Companions who were obliged to receive *zakat* and healthcare free of charge, in spite of the intensification of the financial circumstances in the day of the caliphate. This is more evidence of the good intentions of the Rightly Guided state in which the people are living while it is at its formative stages, living conditions were corrected internally, and it guarded them and fought off their external enemies.

Comparison between the Hypocritical State and the Islamic State

We deliberately take the Saudi model because we have a headache from hearing from its supporters and those deceived by it that it protects the Muslim women and give her all her rights without scrimping.

Here, we will advise on the validity of this claim and clarify for people the falsity of it and the falsity of news regarding women, which we do with several points.

Put in your mind, o reader, to the longevity of this state (Saudi Arabia), its stability and the greatness of its coffers. Compare it to the Caliphate which has just entered its first year. The differences are clear and obvious.

Westernisation

It would have been better to start here first, but we wanted to give a full picture to the reader of the extent of the barbarism and the savagery that women face in the Muhammad's (pbuh) Gulf, such that the reader is not surprised by our condemnation of it. It is even worse. The Westernisation of women is prevailing there. The Saudi tyrants, one after another, have taken up

the reins of the Westernisation of women such that they cannot fulfil their duties. Thus female dignity has been obliterated and restlessness has begun to take shape in gatherings of people regarding this worsening situation. Currently, women are able to work alongside men in shops like banks, where they are not separated by even many things difficult. The door for Western scholarships is wide open and a university of corruption was even opened in Jeddah – may God cause it and its people to sink into the Earth. Its doors are for males and females who are able to mingle in the hallways as if they were in an infidel country in Europe. The enrolment of American students is permitted and otherwise (to Westernise) such that the Christian student may live in the same apartment in student accommodation as a Muslim. Furthermore, the libertines are permitted to teach Muslims in universities and spread their poisonous and corrupt atheist ideas among them, in addition to being spies.

We do not have enough room to list the myriad offences that this apostate government perpetrates against women, the ways it distorts her religion and destroys her chasteness and purity. However, we would like to note that the only matter that it does brag about now is its forbidding of women's driving. It does not conform with religion, as has been remarked by some preachers, but the focus is on it as a new security issue that has been added to the workload of the Ministry of Repression that fails to monitor the capital city at night time, allowing the proliferation of crime and theft. That filth Nayef said in a recent interview: "This is a public issue". He added, "It is unfortunate that this has become such an issue, it is not expedient. I am shocked that the issue has been raised and I do not know why those who raised the subject did so. Do people understand primary issues or not? Then in this circumstance do we come and say that there is a difference of opinion, in the subject secondary or primary. These things are decided according to the public interest". They cannot put this issue into one sentence because society in general is conservative and the risk of condemnation for this is hefty. The issue must be treated lightly to preserve the thrones and ensure the public's peacefulness and to stop them waking up and uprising against them.

As for the financial and moral support given to the Saudi television channels of prostitution and corruption like al- Arabiyya, we could talk forever about it. The image of the veiled women in the media is very bad, but the princes honour the immoral and fallen women before the people and a way is opened for them to express themselves, publish their words in the despicable press, as writers. The space for those who advocate for the twin virtues of purity and goodness is dwindling. They are instead being replaced with prying eyes, and the ear of Dabusa would cast the noble woman into eternal captivity.

- **Fragmentos de los textos publicados en los diferentes números de la revista**

Dabiq

Dabiq 7

UMM BASĪR: Remember {the Day when every soul will come disputing for itself, and every soul will be fully compensated for what it did, and they will not be wronged} [An-Nahl: 111].

My brothers and sisters, I call on you to be concerned about the condition of the Ummah in the world, to act in accordance to such while following the Qur'ān and Sunnah.

Allah (ta'ālā) gave you minds to think with and intelligence to reason with. Why do you degrade yourselves by thinking you cannot understand the Qur'ān and Sunnah and believing you are in need of the understanding of this imam or that scholar? It is true, we need the people of knowledge in general, but, alhamdulillah, Allah facilitated the understanding of the Qur'ān and Sunnah. {All praise is due to Allah, who has sent down upon His Servant the Book and has not made therein any crookedness} [Al-Kahf: 1].

Study the Sīrah of the Prophet (sallallāhu 'alayhi wa sallam) and the stories of the Companions. Observe what the goal of their lives was. Their goal was to worship Allah as He wants to be worshipped not as our desires dictate.

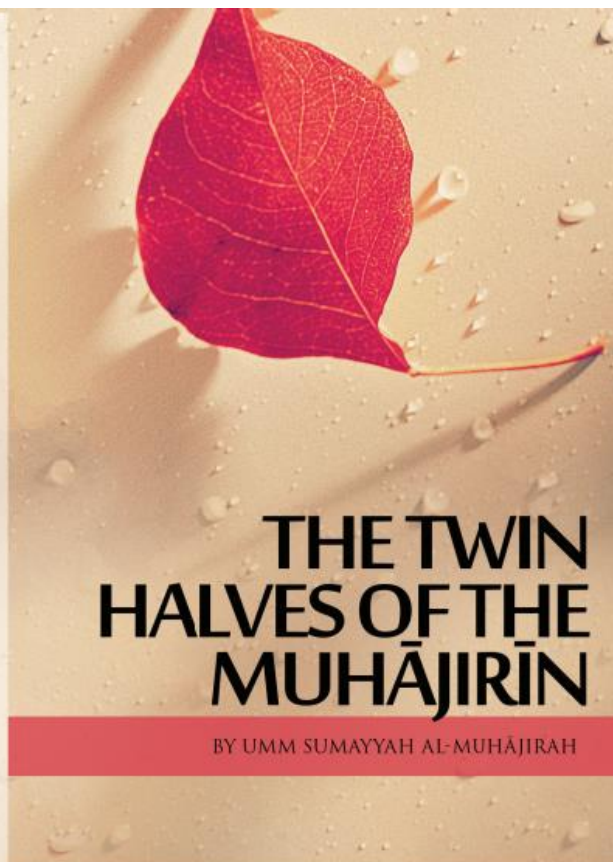
I saw from amongst you generous people with enthusiasm. Do not lose these traits by following certain individuals. Sincerely ask Allah to guide you. Strive against your inner selves so that you might succeed.

Companions (radiyallāhu 'anhum) did not spread Islam in these vast lands except with their righteous wives behind them. Do not waste your time and energy in play, futility, and what does not concern you. Learn your religion! Learn your religion! Read the Qur'ān, reflect upon it, and practice it. Nourish your love of Allah and His Messenger. It is essential for you to love Allah and His Messenger more than your own selves, your husbands, your children, and your parents. Follow the example of Āsiyah – the wife of Pharaoh – who left the Dunyā for Allah and the Hereafter although she was a queen and had the wealth of the Dunyā. She was tortured and killed because of this choice, but Allah kept her firm and raised her above many women. And all praise is due to Allah, the Forgiving and Generous. Follow the example of Maryam ('alayhas-salām) in her chastity, modesty, obedience of Allah, and truthfulness, which was one of her greatest traits, and so Allah chose her and raised her above many women. And all praise is due to Allah, the Majestic. There were many righteous women in history, so follow their example. Be patient. Patience is a great virtue. May Allah, the Bestower, provide you with patience. The life of the believer is full of trials and tribulations. So be patient while hoping for Allah's reward. Life is short, even if it appears sometimes – during times of sorrow – to be long. By Allah, what awaits us is better and ever-lasting, inshā'allāh. We ask Allah for support and success. And there is no might nor power except by Allah.

Dabiq 8

In the name of Allah who revealed an āyah about the muhājirāt and preserved it in the clear-cut revelation until the establishment of the Hour. May blessings and peace be upon the Imām of the mujāhidīn and the beloved of the Ansār and Muhājirīn as well as his family, companions, and good followers until the Day of Recompense. As for what follows:

Because hijrāh for Allah’s cause is a great matter, Allah revealed about it, {And the first forerunners among the Muhājirīn and the Ansār and those who followed them with good conduct – Allah is pleased with them and they are pleased with Him, and He has prepared for them gardens beneath which rivers flow, wherein they will abide forever. That is the great success} [At-Tawbah: 100]. Similarly, if not for the greatness of hijrah, the Prophet (sallallāhu ‘alayhi wa sallam) would not have given it as an example in the hadīth “actions are according to intentions,” as he said, “So whoever’s hijrah is to Allah and His Messenger, then his hijrah is to Allah and His Messenger.” Hijrah from Makkah to al-Madīnah also represented a great event and important turning point in the prophetic mission, as it contained many great lessons. Rather, it was the greatest event in the history of Islam, and for this reason it was used as



THE TWIN HALVES OF THE MUHĀJIRĪN

BY UMM SUMAYYAH AL-MUHĀJIRAH

Hijrah, as it was defined by Ibn Qudāmah is “to leave dārul-kufr for dārul-Islām” [Al-Mughnī]. Sa’d Ibn ‘Atīq (rahimahullāh) said, “It is migrating from the places of shirk and sin to the land of Islam

Dabiq 9

What is wrong with you? How do you make such a judgment? What is your religion? What is your law? Rather, tell me who is your lord? Never did the Khilāfah's soldiers revive a Sunnah or extinguish a bid'ah except that you shouted with lewdness and heresy! Leave us alone with your burping and wait for a Khilāfah that Obama comes to you with or whose landmarks Abū Kurdūs (Iblīs) draws up for you! I swear by Allah, O you who feign to be knowledgeable and shout with falsehood in every gathering, surely the slave markets will be established against the will of the politically "correct"!

And who knows, maybe Michelle Obama's price won't even exceed a third of a dīnār, and a third of a dīnār is too much for her!

Our last supplication is that all praise belongs to Allah the Lord of the creation and may peace and blessings be upon our leader Muhammad and all his family and companions.



So beware, O female slave of Allah. {And for all are degrees from what they have done. And your Lord is not unaware of what they do} [Al-An'ām: 132]. {And never think that Allah is unaware of what the wrongdoers do. He only delays them for a Day when eyes will stare [in horror]} [Ibrāhīm: 42].

And do not think – may Allah guide you – that having a beard or wearing a Qandahāriyyah² is a factor that prevents takfīr and makes your husband infallible. How many bushy beards – that drank from the cup of apostasy down to the last drops, and were laughed at and belittled by the palace scholars, and allied with the kuffār and fought the righteous – were given authority in the land by Allah and then turned their backs on His Shari'ah, not ruling by what their Lord revealed for even a single hour. Even in the case of a woman who committed fornication, they killed her by shooting her with bullets, while saying she was accused of prostitution! They fear openly speaking the truth lest they are afflicted by a wound! These are beards that have compromised the principles and fundamentals of their religion until they completely cast it off by supporting the murtaddīn against the Muslims, and they recently refused to emerge before the Ummah except in the “folkish Syrian garment,” in a message to their allies amongst the factions receiving conditional support, whose meaning was, “We are nationalists. Our concern is Syria, nothing else. We make peace with the Syrian Druze and wage war against the Iraqi muwāhhid. So be pleased with us and don't fear us! We will not overstep the Sykes-Picot borders drawn up for you by the crusaders, out of respect for you, and in order to avoid and prevent your anger and seek your pleasure!”³

Shari'ah agrees with their interests, they establish, and whatever of the Shari'ah opposes their interests, they cast behind their backs. And through these coalitions of theirs that they've established, they've become allies to one another, and there is no difference today in their ranks between a bearded person and the clean-shaven person, nor between a memorizer of the Qur'an and a heretic.

Indeed you, may Allah guide you, are associating with a husband who is pleased having the warplanes of the cross flying in his skies in order to pour the lava of death upon the Muslims, upon helpless women and children. And how badly have they been exposed by their walkie-talkies, which revealed their joy and ecstasy at seeing the crusader coalition airstrikes on the lands of the Muslims. Indeed, you are serving a husband concerned with pleasing the Arabs, or the West, or the people, not with pleasing his Lord. You tire yourself, and all your fatigue for his sake will become scattered dust!

Perhaps the wife of a Sahwah soldier will be shocked by my words if she reads them and is faced with the reality of her husband, but I say to her, by Allah, I am only a compassionate adviser. {I only intend reform as much as I am able. And my success is not but through Allah. Upon him I have relied, and to Him I return} [Hūd: 88]. And if you are a seeker of the truth, then search and investigate, and Allah will not forsake your deed. And know that there are two options before you, with no third. You advise your husband and make him fear Allah ﷻ and remind him of Him. If he desists and repents, then that is the grace of Allah, which He bestows upon whom He wills. If, however, he shows arrogance

Dabiq 11

Indeed, when Allah obligated jihād for His cause upon his male slaves and placed a tremendous reward in it not found in other duties, some women became jealous and envious. So the Mother of the Believers, Umm Salamah رضي الله عنها asked the Prophet ﷺ, according to the hadīth of Mujāhid, “O Messenger of Allah, the men go out to battle and we do not go out to battle...” So Allah ﷻ revealed: {And do not wish for that by which Allah has made some of you exceed others} [An-Nisā’: 32], as reported by at-Tirmidhī and others.

Still, the absence of an obligation of jihād and war upon the Muslim woman – except in defense against someone attacking her – does not overturn her role in building the Ummah, producing men, and sending them out to the fierceness of battle.

Therefore, I write this article for my Muslim sister, the wife of a mujāhid and the mother of lion cubs.

Allah ﷻ said, {But among them is he who says, “Our Lord, give us good in this dunyā and good in the Hereafter and protect us from the punishment of the Fire.” Those will have a share of what they have earned, and Allah is swift in account} [Al-Baqarah: 201-202].

According to ‘Alī Ibn Abī Tālib رضي الله عنه, {good in this dunyā} refers to “the righteous wife” [Zād al-Masīr].

Thawbān said, “When the revelation concerning silver and gold came down, they said, ‘So what wealth should we seek to possess?’ ‘Umar said, ‘I will find out for you.’ He then rode quickly on a camel and reached him while

husband is one whom the world today agreed upon waging war against. My sister, do you know who the mujāhid is? A man who turned his back on the Dunyā and went out seeking his death so that the Ummah may live. And I think that on the day he came forward to marry you, if he was not a mujāhid then, he was a mujāhid in the making. At the very least, you were aware of his methodology and creed, and you knew what type of life he sought to live. And if he was a deviant sitting back from jihād at the time, he has repented to Allah, and Allah is more joyed by the repentance of His slave than a man who wakes up and finds his camel next to him after losing it in the desert! So why do we find some of the mujāhidīn’s wives complaining about their lives? If she hears of an imminent battle that he will be in, she gets angry. If she sees him putting on war armor, she gets upset. If he goes out for ribāt, she gets in a bad mood. If he returns late, she complains. O my sister, who deluded you and told you that the life of jihād is one of comfort and ease? Do you not love jihād and its people? Please listen. Indeed you are in jihād when you await the return of your husband patiently, anticipating Allah’s reward, and making du’ā’ for him and those with him to attain victory and consolidation. You are in jihād when you uphold your loyalty to him in his absence. You are in jihād when you teach his children the difference between the truth and falsehood, between right and wrong. Indeed, you, my precious sister, are today the wife of a mujāhid, and tomorrow you might be the wife of a shahīd, or an injured fighter, or a prisoner – so how ready is your supply of patience and steadfastness? If you are discontent and complain in times of ease and comfort, how will you be in times of hardship and affliction?! Will

Dabiq 12

“Any method followed in negotiations for a political solution while not taking into account the dreams of the Syrian people is an attempt to bypass their goals. Accordingly, it is considered a waste of time. Similarly, any attempt to solve the important issues such as reconstruction, combatting terrorism, achieving domestic security and peace, and establishing a constitutional system, while not proceeding from the fixed principles of our great people will not be accepted by the Syrians, because doing so only dwarfs their cause and examines the symptoms while ignoring the root of the problem. Although, we consider that every effort provided to save Syria to be an appreciated effort, we believe that delaying the decision on the major issue – which is the departure of al-Asad and his militias, the establishment of a united, independent, national, Syrian state – without guaranteeing any serious promises in this regards, will only increase the complexity of the problem and the depths of the wounds. The Security Council – which is responsible legally, politically, and morally to preserve world peace – has failed to defend the Syrian people, contribute in achieving their noble goals, and prevent the occurrence of massacres carried out against them. This is while we see attempts to rehabilitate the regime, even serious endeavors to make it a part of the present and future of Syria. We also see the Security Council ignoring the terrifying massacres that occurred and continue to occur before and after the presidential statement. The national forces who signed this document reaffirm their adherence to the fixed principles of the Syrian people in their glorious revolution and consider that any transgression against these principles to be negligence towards the rights of the Syrians, disdain of their blood and sacrifice, and an effort that will never succeed, because it assumes and enforces a foundation that is rejected legally, politically, and morally.”

Dabiq 13⁸⁹

Dābiq: Do the muhājirīn continue to make hijrah to Khurāsān?

The Wālī: Yes, the Muslims are making hijrah to the land of Khurāsān in multitudes, walhamdulillāh. We ask Allah to accept their hijrah from them and to support the Khilāfah, raise high the word of truth, and vanquish the word of falsehood through them.

We, on our part, receive – with great welcome – every Muslim who makes hijrah to the Wilāyah, and we help him to the best of our ability with everything with which Allah has provided us by His grace.

It is upon every Muslim who wants to support the Sharī'ah to hasten in making hijrah to this wilāyah or to one of the other wilāyāt of the Khilāfah, for it is their land, the land of Islam. It is upon them to make hijrah in order to escape from the humiliation of the Dunyā and the punishment of the Hereafter, and to leave the camp of falsehood and enter the camp of truth wherein there is no falsehood. We welcome them all and do not differentiate between a muhājir and others, for the believers are brothers between whom there is no difference except through taqwā. The muhājir is more beloved to us than our own selves, and Allah's law is established here, walhamdulillāh, so the muhājir will thereby protect his religion, himself, his honor, his wealth, and his mind, and support the religion of Allah with what he has of knowledge and experience. I repeat that it is not appropriate for a Muslim man or woman to delay from making hijrah. They should not delay in manifesting their loyalty to the Muslims and the Khilāfah.

⁸⁹ No se ha incluido en el anexo el número 14 de la revista *Dabiq*, porque a pesar de haber servido de inspiración para el análisis del discurso, no hemos extraído un fragmento de texto concreto.

Since the days of the so-called French Revolution in the West and thereafter the October Revolution in the East, the Christian lands of disbelief have been generally ruled by philosophies at all-out war with the fitrah (inborn human nature)¹. The teachings of Darwin, Marx, Nietzsche, Durkheim, Weber, and Freud made their way into most Western societies through educational systems and media industries designed to produce generations void of any traces of the fitrah. Children – and even adults – were taught that man’s creation was the result of pure chaos, that history was the result of conflicts merely over material resources, that religion was the fabrication of simpleminded men, that the family social unit was adopted merely out of convenience, and that sexual intercourse was the ultimate reason behind man’s decisions and actions. These philosophies led to the destruction of all facets of the fitrah in the lands of Christian paganism. They destroyed the basis of religiosity – albeit a corrupt one fashioned from paganism and tarnished scripture – and what it entailed of morality and society.

The pagan Christians for ages had adopted a religion of contradictions at war with the fitrah – including the belief that Allah was both god and man, that He was one while consisting of three entities, that He had a mother who herself was merely human, and that He was killed upon a cross! Exalted is He and high above what they say! These pagans were then drawn to

¹ The fitrah is the inborn human nature instilled in man by Allah ﷻ that aids him in distinguishing good from evil. It will be expounded upon further in this piece.

new battlefronts against the fitrah. Morality and society for them now were purely relative concepts having no foundation or basis except in what is dictated by financial interest and sexual instinct. Criminals were looked upon as being helpless, misunderstood individuals. The role of man and woman was mixed up, as was the responsibility father and mother had towards daughter and son. Woman need not be a mother, a wife, or a maiden, but rather, she should work like man, rule like man, and have intercourse like an animal, without being conscious of her Lord watching both her and her heinous partner in crime.

The deviance carried on until the so-called “Brave New World” of America and Western Europe began legalizing marijuana, bestiality, transgenderism, sodomy, pornography, feminism, and other evils, allowing the Christian pagans of Europe, America, and Australia to break the crime record of every disbelieving nation to precede them in history, including that of Sodom and Gomorrah. However, hidden in the layers of deep darkness therein, there is a minute trace of suppressed fitrah buried inside a dead heart awaiting the guidance needed to remove the blemishes left by Christian paganism and Western “modernism.” To this dead heart, one says:

Allah ﷻ said, “Do you not see that to Allah prostrates whoever is in the heavens and whoever is on the earth and the sun, the moon, the stars, the mountains, the trees, the moving creatures and many of the people? But many of [the people] deserve the punishment. And he whom Allah humiliates – for him there is no bestower of honor. Indeed, Allah does what He wills” (Al-Hajj 18).

